

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO  
ESCUELA DE CONTABILIDAD



PROPUESTA DE UNA FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y SU  
INFLUENCIA EN LOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y  
FINANCIEROS DEL GRUPO FAMILIAR PRIELA S.A.C. DE LA  
CIUDAD DE CHICLAYO AL AÑO 2016

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE:  
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Bertha Elizabeth Alarcón Farro

Chiclayo, 29 de Mayo de 2017

**PROPUESTA DE UNA FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y SU  
INFLUENCIA EN LOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y  
FINANCIEROS DEL GRUPO FAMILIAR PRIELA S.A.C. DE LA  
CIUDAD DE CHICLAYO AL AÑO 2016**

**POR:**

Bertha Elizabeth Alarcón Farro

Presentada a la Facultad de Ciencias Empresariales de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, para optar el  
Título de:

**CONTADOR PÚBLICO**

**APROBADO POR:**

---

Mgtr. Roberto Che Leon Poletty  
Presidente de Jurado

---

Mgtr. Carranza Torres, Maribel  
Secretaria de Jurado

---

CPC. Seytuque Limo, Alex Richard  
Vocal /Asesor de Jurado

**CHICLAYO, 2017**

## DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar hasta este punto de mi vida, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi camino.

A mis padres, por su apoyo incondicional, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien y porque siempre serán mi ejemplo a seguir.

A mis hermanos, por ser parte importante en mi vida, por llenar mis días de alegrías, por ser mi motor y motivo para seguir adelante.

**Bertha Elizabeth**

## AGRADECIMIENTO

A Dios, por haberme acompañado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en momentos de debilidad y regalarme momentos de felicidad.

A mis padres, por su esfuerzo para darme una buena educación y porque sin ellos no hubiera logrado culminar esta maravillosa etapa de mi vida.

**Bertha Elizabeth**

## RESUMEN

El desarrollo de la actividad económica impulsa a las empresas a reorganizar su estructura corporativa interna, a fin de adaptarse eficientemente a los cambios que son consecuencia de una economía de mercado en un mundo globalizado. Es por ello, que la necesidad de ampliar la presencia en el mercado, captar mayores capitales de financiamiento, consolidar la imagen empresarial, lograr mayores niveles de competencia o acogerse a beneficios tributarios, son algunos de los motivos por los cuales las empresas tienden a adoptar, en su oportunidad, cierta forma de reorganización. El presente trabajo de investigación pretende llevar a cabo una fusión por absorción para el grupo familiar PRIELA S.A.C. de la ciudad de Chiclayo al año 2016, a fin de analizar los resultados económicos y financieros; teniendo como objetivo general la aplicación del proceso de fusión por absorción para mejorar los resultados económicos y financieros del grupo familiar. La investigación es de tipo aplicada con enfoque mixto, el diseño de investigación que se empleara en el presente trabajo es evaluativo prospectivo; además la población y muestra serán las mismas, las cuales estarán conformadas por el grupo familiar PRIELA S.A.C.; los instrumentos que se utilizaran para la recolección de información serán juicio de expertos, observación y revisión bibliográfica.

**Palabras Clave:** Fusión por Absorción, Resultados Económicos, Resultados Financieros.

## ABSTRACT

The development of economic activity encourages companies to reorganize their internal corporate structure, in order to adapt efficiently to the changes that are the consequence of a market economy in a globalized world. It is for this reason that the need to expand the presence in the market, attract more financing capital, consolidate the corporate image, achieve higher levels of competition or take advantage of tax benefits, are some of the reasons why companies tend to adopt, in its opportunity, some form of reorganization. The present research work aims to carry out a merger by absorption for the family group PRIELA S.A.C. from the city of Chiclayo to 2016, in order to analyze the economic and financial results; having as general objective the application of the merger process by absorption to improve the economic and financial results of the family group. The research is of the applied type with mixed approach, the research design that will be used in the present work is prospective evaluative; In addition, the population and sample will be the same, which will be made up of the family group PRIELA S.A.C.; The instruments that will be used for the collection of information will be expert judgment, observation and bibliographic review.

**Key Words:** Fusion by Absorption, Economic Results, Financial Results.

# ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

|     |   |    |
|-----|---|----|
| I.  | INTRODUCCIÓN .....  | 12 |
| II. | MARCO TEÓRICO .....   | 14 |
|     | 2.1 Antecedentes.....   | 14 |
|     | 2.2 Bases teóricas .....  | 16 |
|     | 2.2.1 Fusión de sociedades .....  | 16 |
|     | 2.2.1.1 Definición.....   | 16 |
|     | 2.2.1.2 Formas de fusión.....   | 16 |
|     | 2.2.1.3 Características de las fusiones .....                           | 18 |
|     | 2.2.1.4 Razones válidas y cuestionables para realizar una fusión .....  | 18 |
|     | 2.2.1.5 El modelo de las siete fases para las fusiones .....            | 21 |
|     | 2.2.1.6 Aspectos básicos para identificar el objetivo corporativo ..... | 23 |
|     | 2.2.2 Contenido del proyecto de fusión .....                            | 24 |
|     | 2.2.2.1 El proyecto de fusión contiene.....                             | 24 |
|     | 2.2.2.2 Convocatoria a junta general o asamblea.....                    | 24 |
|     | 2.2.2.3 Requisitos de la convocatoria .....                             | 25 |
|     | 2.2.2.4 Acuerdo de fusión.....  | 25 |
|     | 2.2.2.5 Fecha de entrada en vigencia.....                               | 25 |
|     | 2.2.2.6 Balances .....  | 26 |
|     | 2.2.2.7 Publicación de los acuerdos .....                               | 27 |
|     | 2.2.2.8 Escritura pública de fusión .....                               | 27 |

|         |  |     |
|---------|--|-----|
| 2.2.2.9 | Contenido de la escritura pública.....   | 27  |
| 2.2.3   | Aspecto tributario.....  | 28  |
| 2.2.3.1 | Capítulo XIII de la LIR: de la reorganización de sociedades o<br>empresas.....                                     | 28  |
| 2.2.3.2 | Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta - Capítulo XIV:<br>de la reorganización de sociedades o empresas..... | 31  |
| 2.2.3.3 | Ley del Impuesto General a las Ventas.....   | 36  |
| III.    | METODOLOGÍA.....   | 40  |
| 3.1     | Diseño de investigación.....   | 40  |
| 3.2     | Área y línea de investigación.....   | 40  |
| 3.3     | Población y muestra.....   | 40  |
| 3.4     | Operacionalización de variables.....   | 41  |
| 3.5     | Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.....  | 42  |
| 3.5.1   | Método de investigación.....   | 42  |
| 3.6     | Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....   | 42  |
| IV.     | RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....  | 43  |
| 4.1     | Resultados.....  | 43  |
| 4.1.1   | Fusión entre empresas PRIELA S.A.C., TANI E.I.R.L. y PITAKI E.I.R.L.   | 43  |
| 4.1.1.1 | Análisis de la situación económica y financiera de las<br>empresas antes de la fusión.....                         | 72  |
| 4.1.1.2 | Análisis vertical y horizontal de la situación económica y<br>financiera de la empresa absorbente: histórico.....  | 75  |
| 4.1.1.3 | Análisis de la situación económica y financiera de la<br>empresa absorbente: histórico y proyectado.....           | 79  |
| 4.2     | Discusión.....   | 83  |
| V.      | PROPUESTA.....   | 84  |
| VI.     | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....  | 100 |
| 6.1     | Conclusiones.....  | 100 |

|                                      |     |
|--------------------------------------|-----|
| 6.2 Recomendaciones .....            | 101 |
| VII. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS ..... | 102 |
| VIII. ANEXOS.....                    | 104 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla N° 1: Clasificación de las fusiones de empresas .....   | 17 |
| Tabla N° 2: Razones válidas para realizar una fusión .....  | 19 |
| Tabla N° 3: Razones cuestionables para realizar una fusión .....  | 20 |
| Tabla N° 4: El modelo de las siete fases para las fusiones.....   | 22 |
| Tabla N° 5: Aspectos básicos para identificar el objetivo corporativo .....   | 23 |
| Tabla N° 6: Datos de las empresas fusionadas .....  | 43 |
| Tabla N° 7: Estado consolidado de situación financiera .....  | 47 |
| Tabla N° 8: Estado consolidados de resultados integrales.....   | 48 |
| Tabla N° 9: Estado consolidados de cambios en el patrimonio neto Al 31 de diciembre de<br>2016 y 2015 .....               | 49 |
| Tabla N° 10: Estado consolidados de flujos de efectivo Por los años terminados al 31 de<br>diciembre 2016 y de 2015 ..... | 50 |
| Tabla N° 11: Propiedades, planta y otros, neto.....   | 65 |
| Tabla N° 12: Comparativo del activo corriente antes y después de la fusión .....  | 77 |
| Tabla N° 13: Estado de situación financiera – Fusión por absorción .....  | 99 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|  |    |
|--|----|
| Figura N° 1: Estructura financiera antes y después de la fusión por absorción - PRIELA<br>SAC..... | 75 |
| Figura N° 2: Activo no corriente.....  | 78 |
| Figura N° 3: Pasivo no corriente .....   | 78 |
| Figura N° 4: Estado de aumentos y disminuciones antes de la fusión .....                           | 79 |
| Figura N° 5: Análisis de utilidad - Empresa absorbente .....                                       | 81 |
| Figura N° 6: Estado de aumentos y disminuciones después de la fusión .....                         | 82 |

## I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la globalización ha creado en las empresas nacionales y extranjeras la necesidad urgente de aumentar su productividad y competitividad comercial, dentro y fuera de sus fronteras, especialmente en un entorno económico dinámico, donde los avances tecnológicos, la internacionalización del consumo y de los capitales, tienden a hacer del mundo un solo mercado y en este sentido, la fusión de empresas han sido (en algunos casos) una de las herramientas de expansión externa más efectivas para alcanzar tales objetivos.

Es por ello, que la necesidad de reducir los costos de producción, ampliar la presencia en el mercado, captar mayores capitales de financiamiento, conseguir inversionistas o socios estratégicos, valerse de nuevo canales de distribución, consolidar la imagen empresarial, lograr mayores niveles de competencia o acogerse a beneficios tributarios, son algunos de los motivos por los cuales las empresas tienden a adoptar, en su oportunidad, cierta forma de reorganización, para lo cual deberán de ejecutar determinados procedimientos mercantiles, tenemos pues el caso de la fusión por absorción, que es una de las formas de reorganización señalada en la Ley General de Sociedades.

Los procesos de fusiones y adquisiciones realizados en el Perú en lo que va del año han permitido que se concreten negocios por US\$1.449 millones, según un informe de la consultora EY. Según los datos de EY, en el Perú se realizaron unos 57 procesos de fusiones y adquisiciones, de los cuales, 23 fueron realizadas por montos menores a los cien millones de dólares. La mayor parte de uniones, 31, no especificó el monto de la operación. Entre las fusiones y adquisiciones más sonadas en el caso peruano están la asociación entre Corporación Lindley y la mexicana Arca Continental, el ingreso de Graña y Montero al accionariado de Gasoducto Sur Peruano y de Enagás International a Transportadora de Gas del Perú S.A, entre otros, indicó EY. Otras fusiones y adquisiciones internacionales que tendrán repercusiones en el Perú son los de las cerveceras AB InBev y SABMiller, así como las operaciones con la petrolera Pacific Rubiales.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, tenemos el caso del Grupo Familiar PRIELA S.A.C., PITAKI E.I.R.L. Y TAPIKI E.I.R.L., donde PRIELA S.A.C. desea absorber a las otras dos empresas, a fin de consolidarse y posicionarse en el mercado nacional, al respecto la empresa PRIELA S.A.C. cuyo giro de negocio es la actividad molinera, desea absorber a PITAKI E.I.R.L. dado que la empresa cuenta con una flota de camiones que permitirá a PRIELA S.A.C. reducir costos y gastos de transporte, asimismo PITAKI E.I.R.L. es una comercializadora que ya cuenta con los potenciales clientes, en efecto las tres empresas a fusionarse mantienen giros de negocios que se complementarían entre sí, motivos relevantes para llevar a cabo la reorganización de sociedades.

Es por ello, que se ha tomado la decisión de realizar una propuesta de fusión por absorción, siendo esta una decisión de tipo económico financiero, entendiéndose como tal, potenciar la actividad de la empresa y tener una mayor credibilidad crediticia ante las instituciones financieras, asociado a una mayor rentabilidad a lo largo de los años.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes

Al indagar fuentes bibliográficas relacionadas con el presente trabajo de investigación se han encontrado las siguientes tesis, de las cuales se han revisado y analizado las mencionadas a continuación:

Mundaca, J. (2008). Ejecuto una tesis respecto a las Ventajas económicas, tributarias y financieras en la fusión por absorción de las empresas Cartavio S.A.A. y Laredo S.A.A. de la ciudad de Trujillo - periodo 2008”, la presente investigación de tesis ha tenido como objetivo principal exponer a la fusión de negocios como estrategia empresarial que permita, a las entidades participantes, obtener ventajas económicas, tributarias y financieras. De ello, se llegó a la conclusión que la fusión de negocios es una herramienta estratégica cuya utilización requiere de un previo análisis del ambiente interno y externo de las empresas participantes, con el propósito de garantizar resultados exitosos en diferentes campos ya sea en el económico, tributario y financiero.

Sánchez, D. y Barboza O. (2013), Desarrolló una investigación sobre La reorganización empresarial y el posicionamiento del consorcio Barboza en la región nor-oriente para el año 2013, en este proyecto se concluyó que la gestión de la empresa puede estar en manos de terceros, sin que la empresa pierda el carácter familiar y también mantengan su personería jurídica, es por eso que se ha diseñado como estrategia de reorganización al consorcio de empresas, el cual permitirá a las empresas ser eficientes y competitivas a través de los años permaneciendo como empresa familiar.

Palacios, L. y Perales, O. (2008), Realizo un estudio sobre: Análisis de la rentabilidad de las empresas dedicadas al comercio de combustible en la ciudad de Chiclayo, 2005 – 2006 En este trabajo, se destaca la siguiente conclusión, actualmente las empresas se encuentran inmersas en un mercado globalizado, en la que hace inminente desarrollar mecanismos de adaptación y buscar nuevas

maneras de operación que les permitan subsistir y crecer en el ámbito empresarial.

En este contexto, a través de un análisis de los estados financieros de la empresa permitirá determinar los niveles de rentabilidad alcanzados por estas, así como obtener panorama a fin de tomar decisiones eficientes y oportunas que corrijan los puntos débiles que pueden amenazar su futuro y sacar provecho de sus fortalezas que coadyuven al crecimiento de su organización.

Murillo, V. (2007), Realizo una tesis sobre La fusión de empresas en el Ecuador como opción de crecimiento, llegando a la conclusión: Como mecanismo de reestructuración corporativa para el crecimiento externo, las fusiones de empresas han sido ampliamente utilizadas a nivel mundial para aumentar la competitividad y productividad de las empresas, especialmente en el último cuarto de siglo, como causa y efecto de la globalización. Esta realidad no ha sido ajena al Ecuador, donde han sido realizadas por las compañías más importantes de la economía ecuatoriana, y se ha efectuado un número elevado en épocas de crisis y auge económico. A pesar de las limitaciones de información, se han podido analizar sus posibles causas y efectos, concluyendo a partir de una muestra que para menos de la mitad de fusiones realizadas entre el 2000 y 2005, los efectos han sido favorables a la maximización de utilidades, y en consecuencia, al aumento de la competitividad empresarial. Con estas evidencias, se hace necesaria una reforma a la legislación ecuatoriana en materia de fusiones, para poder maximizar la rentabilidad y el bienestar que pueda ser generado por ellas.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Fusión de sociedades**

#### **2.2.1.1 Definición**

Según Aldea V. (2012), la fusión es el más importante mecanismo de reorganización y concentración de empresas, siendo definida como la operación por la cual los patrimonios de dos o más personas jurídicas (sociedades y empresas) se unifican en un solo patrimonio y en una sola persona jurídica, de tal forma que en vez de coexistir varios entes corporativos, existirá en los sucesivo uno solo.

Acosta M. (1998), la fusión es, pues, la unificación de sociedades que opera en bloque y a título universal (in universum ius) respecto de su patrimonio, por lo que cabe puntualizar que esta transmisión en bloque y a título universal de patrimonios a la nueva sociedad, implica la transmisión de activos y pasivos.

#### **2.2.1.2 Formas de fusión**

Existen diversas maneras de catalogar a las fusiones de empresas, sin embargo, las fusiones se clasifican generalmente desde un punto de vista jurídico y económico, tal como se muestra a continuación en la tabla.

Tabla N° 1:

*Clasificación de las fusiones de empresas*

| CLASIFICACIÓN JURÍDICA         |  |
|--------------------------------|--|
| <i>Fusión propia</i>           | Cuando dos o más empresas juntan sus patrimonios y se disuelven sin liquidarse, para luego crear una nueva empresa. Por lo general se realiza entre empresas de situación económica semejante, e implica para todas ellas, la cesión parcial del poder e independencia, lo que permite un examen común de las condiciones del acuerdo.   |
| <i>Fusión por absorción</i>    | La absorción o <i>incorporación</i> , se realiza cuando la empresa <i>absorbente</i> incorpora a su patrimonio el de otra u otras empresas ( <i>absorbidas</i> ). La absorbente continúa su existencia sin disolverse, mientras que las absorbidas se disuelven pero no se liquidan. Generalmente se da entre compañías con situación económica desigual, e implica la cesión de poder e independencia societaria para las disueltas, de manera que los planes de la absorbente se imponen a las absorbidas.   |
| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA        |  |
| <i>Fusión vertical</i>         | Conformada por empresas que se expanden hasta la fuente de materias primas (con el proveedor) o al consumidor final (con un cliente), para poder controlar la mayor parte del proceso productivo (abastecimiento, canales de distribución, etc.). Facilita la coordinación y administración del negocio, la eliminación de costes, obtención de economías  |
| <i>Fusión horizontal</i>       | Se realiza entre empresas de similar línea de negocio. Su objetivo principal es la generación de economías de escala. Suele aumentar la concentración sectorial al reducir el número de empresas que operan en un sector, y por tanto, la competencia baja, pudiéndose formar oligopolios o monopolios. La existencia de las leyes antimonopolio en la mayoría de los países, ha permitido controlar su uso desmedido.   |
| <i>Fusión por conglomerado</i> | Se realiza entre empresas con líneas de negocio diferentes. Busca compartir servicios centrales de administración, dirección general, contabilidad, control financiero y desarrollo ejecutivo. Puede ser de tres clases: <i>Conglomerados puros</i> (entre empresas cuyas actividades son distintas), <i>Fusión concéntrica</i> (entre empresas que tienen actividades relacionadas entre sí, para aumentar sus líneas de producto), y <i>Fusiones tendentes a ampliar el ámbito geográfico del mercado</i> (entre empresas con operaciones en distintas áreas geográficas). |
| CLASIFICACIÓN POR NACIONALIDAD |  |
| <i>Fusión nacional</i>         | Conformada por empresas que provienen de un mismo país.  |
| <i>Fusión transfronteriz</i>   | Conformada por empresas que provienen de países distintos.   |

**Fuente:** SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, “*La Fusión*”, Imprenta de la Superintendencia de Compañías, Ecuador, 1996; y MASCAREÑAS P., Juan, “*Manual de fusiones y adquisiciones de empresas*”, McGraw Hill, España, 1993.

Elaboración: Propia

### **2.2.1.3 Características de las fusiones**

Las principales características de las fusiones de empresas son:

1. La unión económica y jurídica de las empresas agrupadas. Esto implica una reforma estatutaria para las compañías.
2. La exigibilidad del intercambio de títulos valores entre las empresas agrupadas.
3. No ser exclusiva de un determinado tipo de compañía. Aunque es más frecuente entre las sociedades anónimas, ya que su estructura organizacional facilita su ejecución.
4. La transferencia universal del patrimonio (totalidad de activos y pasivos), de las empresas unificadas a la nueva empresa, o de las absorbidas a la empresa absorbente.

### **2.2.1.4 Razones válidas y cuestionables para realizar una fusión**

En la tabla mostrada a continuación, se exponen las razones válidas más frecuentes para realizar una fusión o adquisición de empresas.

**Tabla N° 2:**  
*Razones válidas para realizar una fusión*

| RAZONES VÁLIDAS                         |  |
|---|--|
| Generación de economías                 | Las economías de escala se logran cuando el coste unitario medio baja con el aumento del producto, lo que reduce los costes de producción, y hace posible grandes inversiones en tecnología, investigación, desarrollo, etc. Suele ser una de las principales razones para realizar una fusión (especialmente en las horizontales). Las economías de ámbito se generan cuando la unión de factores, proporciona una mayor gama de servicios y productos, siendo en las fusiones bancarias donde mejor se aplican. Las economías de integración vertical, que se buscan en las fusiones verticales, permiten un mayor control del proceso productivo (por la integración hacia delante o hacia atrás), mejoran la administración y coordinación del negocio, y eliminan costes contractuales y de transacción. Aunque existen muchas empresas que se desintegran verticalmente, se ha podido evidenciar que este tipo de integración favorece la ventaja competitiva de las empresas. |
| Combinación de recursos complementarios | Así, una pequeña empresa que tiene un producto estrella, pero carece de la capacidad de producción y distribución para comercializarlo, podría ser absorbida por otra con la capacidad y tamaño para hacerlo, a la que a su vez, le costaría más tiempo y dinero el elaborar dicho producto por su cuenta.   |
| Ganancias de eficiencia                 | Para esto la absorbente debe asegurarse de que existe el potencial en la absorbida, para aumentar los beneficios mediante una buena administración, si es ése el problema, de lo contrario pueden ser otros los factores que se deban cambiar. En todo caso, una fusión tiene sentido, si la absorbente es capaz de administrar, de manera eficiente, los activos y el personal de las absorbidas.   |
| Ventajas                                | Las pérdidas acumuladas de una compañía pueden trasladarse a otros periodos, sólo por un determinado lapso de tiempo, para reducir el pago de impuestos. Sin embargo, la fusión con empresas rentables, podría maximizar el uso de estas pérdidas para reducir el impuesto causado. En un caso contrario, la empresa rentable podría emplear las pérdidas para reducir sus impuestos. Otras ventajas serían las concesiones fiscales de la empresa objetivo, como deducciones impositivas en el exterior, o los créditos fiscales pagados sobre inversiones. En todo caso, la viabilidad de la fusión, dependerá del veredicto de los organismos de control de cada país.  |

**Fuente:** SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, "La Fusión", Imprenta de la Superintendencia de Compañías, Ecuador, 1996; y, MASCAREÑAS P., Juan, "Manual de fusiones y adquisiciones de empresas", McGraw Hill, España, 1993.

Elaboración: Propia

Por lo visto en la tabla anterior, se puede decir que las razones válidas para realizar una fusión son esencialmente económicas y fiscales. Aunque existen motivaciones razonables desde el punto de vista económico, que pueden producir y garantizar efectos sinérgicos en las fusiones, también existen motivaciones que se alejan de lo razonable y que pueden llevar la operación al fracaso. En la tabla mostrada a continuación, se exponen las razones más cuestionables para realizar una fusión.

Tabla N° 3:

Razones cuestionables para realizar una fusión

| RAZONES CUESTIONABLES      |  |
|----------------------------|--|
| <i>Aumento de ventas</i>   | <p>Con la fusión, las ventas conjuntas son mayores a las de cada empresa por separado, por lo que su incremento es un objetivo poco razonable, ya que justifica todas las fusiones sin tomar en cuenta el coste y las diferencias industriales. Sin embargo, si lo que se busca es aumentar la cuota de mercado (como en el caso de las fusiones horizontales), entonces si existe un objetivo económico para la fusión.</p>   |
| <i>Diversificación</i>     | <p>En algunas fusiones se suele buscar la diversificación de la actividad para reducir el <i>riesgo económico</i> del negocio. Sin embargo, es cuestionable su empleo, especialmente en compañías anónimas, ya que no crea por sí misma una mayor riqueza para los accionistas. Ésto es así porque ellos pueden diversificar su cartera de inversión al comprar títulos de otras compañías, de modo más rentable, simple y rápido, que a través de una fusión. Pero, si la empresa no cotiza en bolsa, y en ella no existe otra empresa cuya combinación riesgo- rendimiento fuese parecida a la de la empresa objetivo, entonces la fusión haría algo que los accionistas no podrían hacer por su cuenta, generando valor en sí misma, por la diversificación.</p>  |
| <i>Aumento de las UPA</i>  | <p>El aumento de las UPA (Utilidades por acción) es uno de los argumentos más empleados, aunque no es precisamente un indicador de creación de riqueza en una fusión, ya que no toma en cuenta ni el flujo de caja, ni el riesgo asociado. Especialmente cuando la operación genera menor sinergia a la deseada, el efecto sobre las UPA podría ser negativo para las fusionadas. Por eso tampoco es posible tomar en cuenta la razón PER (Price Earning Ratio) o Razón Precio-Beneficio, como base para la toma de decisiones, ya que en su cálculo usa las UPA del año anterior.</p>   |
| <i>Sinergia financiera</i> | <p>La fusión puede dar más facilidades de financiamiento para las empresas juntas, que por separado. Ésto porque su capacidad de endeudamiento sería mayor, ya que la varianza de dos corrientes de liquidez (no perfectamente correlacionadas) es reducible al combinarlas, disminuyendo a su vez la probabilidad de no pago, y generando como consecuencia, un menor riesgo financiero. En base a esta sinergia, se alega que la fusión por conglomerado (especialmente) aumenta la riqueza de los accionistas, aunque no sin dar una mayor protección a los acreedores. Cuando el mercado es eficiente, no existiría una ganancia neta, ya que el valor de la empresa no cambia mientras las deudas crecen, lo que reduce el valor de las acciones. Con cierto grado de ineficiencia en los mercados (por costes de transacción, impuestos, etc.) e invirtiendo eficientemente el financiamiento, se puede generar un beneficio neto en la fusión. En todo caso, la fusión podría ser altamente beneficiosa, si con el excedente de tesorería y/o mayor endeudamiento, se pudiese financiar la fase de crecimiento de otra, con problemas para conseguirlo.</p> |

Crecimiento

Si con la expansión interna una empresa no puede crecer a la tasa deseada, podría pensar en una fusión para lograrlo. Así, dado que el *coste de crecimiento externo* puede ser menor que el *coste real de crecimiento interno*, el desarrollo de una línea nueva de productos podría ser más barato y rápido, adquiriéndolo de otra empresa. Sin embargo, este motivo, podría sustituir el objetivo maximizador de beneficios por un mayor crecimiento de las ventas, que como se expuso con anterioridad, no siempre es económicamente razonable y suele avalarse por razones personales de los directivos.

Razones personales

Los dueños de una empresa demasiado controlada o que tengan buena parte de su riqueza inmovilizada con títulos no transables en el mercado (Ej.: las participaciones), podrían desear una fusión con otra empresa que cuente con títulos transables y con un mercado establecido, de manera que al cambiar sus títulos por aquellos de mayor comercialización, puedan vender una parte y diversificar mejor sus inversiones. Para fines fiscales también puede convenir el disponer de acciones que puedan negociarse rápidamente y que tengan cotizaciones de precios de mercado. En los directivos, una motivación personal podría ser el excesivo orgullo y auto confianza, que les hace sentir infalibles. Ésto les puede llevar a tomar decisiones poco realistas con respecto a la fusión. La Hipótesis Hubris de Richard Roll, manifiesta que estos individuos carecen del comportamiento racional necesario para abstenerse del mandato excesivo. Se suele preferir la dirección de compañías grandes, para tener un mayor sueldo o prestigio, ya que sus recompensas suelen relacionarse con la extensión del control. Ésto se daría cuando los directivos poseen poco o nada del capital de la compañía, por *problemas de agencia*, en donde los intereses de los directivos son antepuestos a los de los accionistas. También puede surgir como motivación en los directivos, el aumento de la posición dominante en el mercado, y/o la defensa de la posición establecida.

### 2.2.1.5 El modelo de las siete fases para las fusiones

Este modelo, elaborado por Joseph E. McCann y Roderick Gilkey, se muestra brevemente a continuación en la tabla nº4. En este modelo, el proceso va más allá de la identificación de la empresa objetivo y la negociación del acuerdo, destacando que el trabajo fuerte empieza después de cerrado el acuerdo, con la implementación de la estrategia de integración.

**Tabla N° 4:***El Modelo de las Siete Fases para las fusiones*

| FASE 1: Planificación Estratégica  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objetivo es crear un proceso de planificación que apoye activamente la fusión, de acuerdo a la visión de la empresa.</li> <li>▪ Las principales tareas incluyen: el determinar la planificación de la fusión; y, garantizar el desarrollo y competencia de los sistemas de apoyo (recursos humanos, control, estructura) para reforzar la planificación.</li> </ul>  |
| FASE 2: Organización   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objetivo es crear una capacidad directiva, con autoridad y recursos para gestionar eficaz y activamente la fusión.</li> <li>▪ Las principales tareas incluyen: la organización y dotación coherente de recursos; el establecimiento de actividades, responsabilidades y capacitación; la garantía del acceso y compromiso de la alta dirección; el desarrollo de protocolos; y, avalar la integración del proceso de planificación.</li> </ul> |
| FASE 3: Búsqueda   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objetivo es Identificar los candidatos idóneos y los datos suficientes para hacer una oferta.</li> <li>▪ Las principales tareas incluyen: la creación de un proceso sistemático de identificación; determinar los criterios de selección; creación de los perfiles y datos necesarios; y, el facilitar los resultados a la alta dirección para su accionar.</li> </ul>   |
| FASE 4: Análisis y propuesta   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objetivo es desarrollar información suficiente que permita valorar y presentar una oferta.</li> <li>▪ Las principales tareas incluyen: la aplicación de técnicas analíticas rigurosas; establecimiento de rangos, parámetros y condiciones; el desarrollo de una estrategia inicial para las siguientes fases de la transición; y, acordar el enfoque de la oferta.</li> </ul>   |
| FASE 5: Negociación y acuerdo  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objetivo es acordar con el candidato el precio, plazo y condiciones.</li> <li>▪ Las principales tareas incluyen: el acercamiento al candidato para crear un ambiente favorable a la negociación; mantener la negociación en secreto para control del precio; evaluar las contraofertas rápida y eficientemente; y, proyectar la negociación y su lógica.</li> </ul>  |
| FASE 6: Transición   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objetivo es controlar la situación con efectividad y moderación, a través del diseño e implementación de un proceso, para gestionar la transición.</li> <li>▪ Las principales tareas incluyen: la evaluación y estabilización de la situación; y, la aplicación de las reglas básicas para realizar una transición eficaz.</li> </ul>  |
| FASE 7: Integración  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objetivo es aplicar la estrategia de integración.</li> <li>▪ Las principales tareas incluyen: la definición de prioridades de acción específicas; la asignación de recursos suficientes para la implantación; y, su dirección y control.</li> </ul>  |

**Fuente:** Escobar, Ibeth, "Fusión y adquisición", [www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com).

Elaboración: propia

### 2.2.1.6 Aspectos básicos para identificar el objetivo corporativo

La elección de la empresa idónea es muy importante, ya que de esto depende el éxito o fracaso de la fusión, y para ello, se debe conocer el mínimo beneficio a generar, los rendimientos financieros esperados y cuántas empresas cumplirían con los objetivos establecidos.

**Tabla N° 5:**

*Aspectos básicos para identificar el objetivo corporativo*

| ASPECTO                              | DETALLE   |
|--------------------------------------|---|
| El producto                          | La existencia de productos con mayor potencial de crecimiento que otros, demanda que su selección vaya de acuerdo a las necesidades de las empresas a fusionar. La absorbente deberá inclinarse por productos afines a los suyos, a menos que esté en capacidad de negociar con otros productos o en otros sectores.  |
| El mercado                           | Sea por expansión o un mayor posicionamiento, o para redirigirse hacia un mercado nuevo, se deberá tener información del mercado actual; el mercado a servir en el futuro; aquellos de alto crecimiento y a los que la competencia esté dirigiendo sus esfuerzos.   |
| La cuota de mercado                  | En la mayoría de las empresas, la rentabilidad se relaciona directamente con la cuota de mercado, por lo que una de las formas más rápidas de ampliarla, es con una fusión. Para ésto, se deberá conocer: la cuota de mercado actual por producto o gama de productos, los segmentos de cada mercado, la cuota objetivo para los próximos años, los beneficios de la fusión a la cuota de mercado, la existencia de restricciones legales para su ejecución (leyes antimonopolio), etc. |
| El tamaño de la empresa              | La rentabilidad de una empresa puede ser aumentada sin una expansión equivalente en su tamaño. Para definir con precisión los objetivos, se emplean indicadores, para saber qué parte del crecimiento puede conseguirse con una fusión, tanto para la empresa, como para su competencia y la industria nacional.  |
| La inversión de capital              | Conociendo el costo de la operación, la empresa debe fijar un presupuesto que cubra sus necesidades, respaldado en sus balances y posibilidades de endeudamiento. Se debe saber la liquidez requerida para el normal desempeño de la empresa, si es el endeudamiento o una ampliación de capital la mejor alternativa de financiamiento, y cuáles serían sus efectos.   |
| Fusión o Adquisición Transfronteriza | Se necesita definir las razones y determinar en qué país sería más conveniente, pues de ésto depende la mayoría de las decisiones a tomar. Para ésto, se debe realizar una investigación interna sobre el riesgo político, económico, estabilidad de la moneda, marco legal, etc., ya que sólo así se podrá saber el riesgo asumido por la empresa.   |

**Fuente:** MASCAREÑAS P., Juan, "Manual de fusiones y adquisiciones de empresas", McGraw Hill, España, 1993, pág. 19-25. Elaboración: propia.

## **2.2.2 Contenido del proyecto de fusión**

### **2.2.2.1 El proyecto de fusión contiene:**

1. La denominación, domicilio, capital y los datos de inscripción en el Registro de las sociedades participantes;
2. La forma de la fusión;
3. La explicación del proyecto de fusión, sus principales aspectos jurídicos y económicos y los criterios de valoración empleados para la determinación de la relación de canje entre las respectivas acciones o participaciones de las sociedades participantes en la fusión;
4. El número y clase de las acciones o participaciones que la sociedad incorporante o absorbente debe emitir o entregar y, en su caso, la variación del monto del capital de esta última;
5. Las compensaciones complementarias, si fuera el caso;
6. El procedimiento para el canje de títulos, si fuera el caso;
7. La fecha prevista para su entrada en vigencia;
8. Los derechos de los títulos emitidos por las sociedades participantes que no sean acciones o participaciones;
9. Los informes legales, económicos o contables contratados por las sociedades participantes, si los hubiere;
10. Las modalidades a las que la fusión queda sujeta, si fuera el caso; y,
11. Cualquier otra información o referencia que los directores o administradores consideren pertinente consignar.

### **2.2.2.2 Convocatoria a junta general o asamblea**

La convocatoria a junta general o asamblea de las sociedades a cuya consideración ha de someterse el proyecto de fusión se realiza mediante aviso publicado por cada sociedad participante con no menos de diez días de anticipación a la fecha de la celebración de la junta o asamblea.

### **2.2.2.3 Requisitos de la convocatoria**

Desde la publicación del aviso de convocatoria, cada sociedad participante debe poner a disposición de sus socios, accionistas, obligacionistas y demás titulares de derechos de crédito o títulos especiales, en su domicilio social los siguientes documentos:

1. El proyecto de fusión;
2. Estados financieros auditados del último ejercicio de las sociedades participantes. Aquellas que se hubiesen constituido en el mismo ejercicio en que se acuerda la fusión presentan un balance auditado cerrado al último día del mes previo al de la aprobación del proyecto de fusión;
3. El proyecto del pacto social y estatuto de la sociedad incorporante o de las modificaciones a los de la sociedad absorbente; y,
4. La relación de los principales accionistas, directores y administradores de las sociedades participantes.

### **2.2.2.4 Acuerdo de fusión**

La junta general o asamblea de cada una de las sociedades participantes aprueba el proyecto de fusión con las modificaciones que expresamente se acuerden y fija una fecha común de entrada en vigencia de la fusión.

Los directores o administradores deberán informar, antes de la adopción del acuerdo, sobre cualquier variación significativa experimentada por el patrimonio de las sociedades participantes desde la fecha en que se estableció la relación de canje.

### **2.2.2.5 Fecha de entrada en vigencia**

La fusión entra en vigencia en la fecha fijada en los acuerdos de fusión. En esa fecha cesan las operaciones y los derechos y

obligaciones de las sociedades que se extinguen, los que son asumidos por la sociedad absorbente o incorporante.

Sin perjuicio de su inmediata entrada en vigencia, la fusión está supeditada a la inscripción de la escritura pública en el Registro, en la partida correspondiente a las sociedades participantes.

La inscripción de la fusión produce la extinción de las sociedades absorbidas o incorporadas, según sea el caso. Por su solo mérito se inscriben también en los respectivos registros, cuando corresponda, la transferencia de los bienes, derechos y obligaciones individuales que integran los patrimonios transferidos.

#### **2.2.2.6 Balances**

Cada una de las sociedades que se extinguen por la fusión formula un balance al día anterior de la fecha de entrada en vigencia de la fusión. La sociedad absorbente o incorporante, en su caso, formula un balance de apertura al día de entrada en vigencia de la fusión.

Los balances referidos en el párrafo anterior deben quedar formulados dentro de un plazo máximo treinta días, contado a partir de la fecha de entrada en vigencia de la fusión. No se requiere la inserción de los balances en la escritura pública de fusión. Los balances deben ser aprobados por el respectivo directorio, y cuando éste no exista por el gerente, y estar a disposición de las personas mencionadas en el artículo 350, en el domicilio social de la sociedad absorbente o incorporante por no menos de sesenta días luego del plazo máximo para su preparación.

#### **2.2.2.7 Publicación de los acuerdos**

Cada uno de los acuerdos de fusión se publica por tres veces, con cinco días de intervalo entre cada aviso. Los avisos podrán publicarse en forma independiente o conjunta por las sociedades participantes. El plazo para el ejercicio del derecho de separación empieza a contarse a partir del último aviso de la correspondiente sociedad.

#### **2.2.2.8 Escritura pública de fusión**

La escritura pública de fusión se otorga una vez vencido el plazo de treinta días, contado a partir de la fecha de la publicación del último aviso a que se refiere el artículo 355, si no hubiera oposición. Si la oposición hubiese sido notificada dentro del citado plazo, la escritura pública se otorga una vez levantada la suspensión o concluido el proceso que declara infundada a oposición.

#### **2.2.2.9 Contenido de la escritura pública**

La escritura pública de fusión contiene:

1. Los acuerdos de las juntas generales o asambleas de las sociedades participantes;
2. El pacto social y estatuto de la nueva sociedad o las modificaciones del pacto social y del estatuto de la sociedad absorbente;
3. La fecha de entrada en vigencia de la fusión;
4. La constancia de la publicación de los avisos prescritos en el artículo 355; y,
5. Los demás pactos que las sociedades participantes estimen pertinente.

### 2.2.3 Aspecto tributario

#### 2.2.3.1 Capítulo XIII de la LIR: de la reorganización de sociedades o empresas

La reorganización de sociedades o empresas se configura únicamente en los casos de fusión, escisión u otras formas de reorganización, con arreglo a lo que establezca el Reglamento.

Tratándose de reorganización de sociedades o empresas, las partes intervinientes podrán optar, en forma excluyente, por cualquiera de los siguientes regímenes:

1. Si las sociedades o empresas acordaran la revaluación voluntaria de sus activos, la diferencia entre el mayor valor pactado y el costo computable determinado de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 797 y normas reglamentarias estará gravado con el Impuesto a la Renta. En este caso, los bienes transferidos, así como los del adquirente, tendrán como costo computable el valor al que fueron revaluados.
2. Si las sociedades o empresas acordaran la revaluación voluntaria de sus activos, la diferencia entre el mayor valor pactado y el costo computable determinado de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 797 y normas reglamentarias no estará gravado con el Impuesto a la Renta, siempre que no se distribuya. En este caso, el mayor valor atribuido con motivo de la revaluación voluntaria no tendrá efecto tributario. En tal sentido, no será considerado para efecto de determinar el costo computable de los bienes ni su depreciación.
3. En caso que las sociedades o empresas no acordaran la revaluación voluntaria de sus activos, los bienes transferidos tendrán para la adquirente el mismo costo computable que hubiere correspondido atribuirle en poder de la transferente, incluido únicamente el ajuste por inflación a que se refiere el Decreto Legislativo N° 797 y normas reglamentarias.

El valor depreciable y la vida útil de los bienes transferidos por reorganización de sociedades o empresas en cualquiera de las modalidades previstas en este artículo, serán determinados conforme lo establezca el Reglamento.

En el caso previsto en el numeral 2 del artículo anterior, si la ganancia es distribuida en efectivo o en especie por la sociedad o empresa que la haya generado, se considerará renta gravada en dicha sociedad o empresa.

Se presume, sin admitir prueba en contrario, que la ganancia a que se refiere el numeral 2 del artículo 104° de esta ley es distribuida en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cuando se reduce el capital dentro de los cuatro (4) ejercicios gravables siguientes al ejercicio en el cual se realiza la reorganización, excepto cuando dicha reducción se haya producido en aplicación de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 216° o en el artículo 220° de la Ley General de Sociedades.
2. Cuando se acuerde la distribución de dividendos y otras formas de distribución de utilidades, incluyendo la distribución de excedentes de revaluación, ajustes por reexpresión, primas y/o reservas de libre disposición, dentro de los cuatro (4) ejercicios gravables siguientes al ejercicio en el cual se realiza la reorganización.

La renta gravada a que se refieren los párrafos anteriores, se imputará al ejercicio gravable en que se efectuó la distribución.

El pago del impuesto en aplicación de lo previsto en este artículo no faculta a las sociedades o empresas a considerar como

costo de los activos el mayor valor atribuido como consecuencia de la revaluación.

En la reorganización de sociedades o empresas, el adquirente no podrá imputar las pérdidas tributarias del transferente.

En caso que el adquirente tuviera pérdidas tributarias, no podrá imputar contra la renta de tercera categoría que se genere con posterioridad a la reorganización, un monto superior al 100% de su activo fijo, antes de la reorganización, y sin tomar en cuenta la revaluación voluntaria.

La renta gravada determinada como consecuencia de la revaluación voluntaria de activos en aplicación del numeral 1 del artículo 104° de esta ley, no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

En la reorganización de sociedades o empresas, para la transmisión de derechos se requiere que el adquirente reúna las condiciones y requisitos que permitieron al transferente gozar de los mismos.

En el caso de la fusión no podrán ser transmitidos los beneficios conferidos a través de los convenios de estabilidad tributaria a alguna de las partes intervinientes en la fusión; salvo autorización expresa de la autoridad administrativa correspondiente, previa opinión técnica de la SUNAT.

Tratándose de la reorganización de las empresas del Estado a que se refiere el Decreto Legislativo N° 782 y normas ampliatorias y modificatorias serán de aplicación las normas dispuestas en el presente Capítulo.

### **2.2.3.2 Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta - capítulo XIV: de la reorganización de sociedades o empresas**

#### **a. Formas de reorganización**

Para efecto de lo dispuesto en el Capítulo XIII de la Ley, se entiende como reorganización de sociedades o empresas:

a) La reorganización por fusión bajo cualquiera de las dos (2) formas previstas en el Artículo 344° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

Por extensión, la empresa individual de responsabilidad limitada podrá reorganizarse por fusión de acuerdo a las formas señaladas en el artículo 344° de la citada Ley, teniendo en consideración lo dispuesto en el inciso b) del artículo 67°.

b) La reorganización por escisión bajo cualquiera de las modalidades previstas en el Artículo 367° de la Ley General de Sociedades.

c) La reorganización simple a que se refiere el Artículo 391° de la Ley General de Sociedades; así como bajo cualquiera de las modalidades previstas en el Artículo 392° de la citada Ley, excepto la transformación.

d) El aporte de la totalidad del activo y pasivo de una o más empresas unipersonales, realizado por su titular, a favor de las sociedades reguladas por la Ley General de Sociedades, teniendo en consideración lo dispuesto en el inciso c) del artículo 67°.

Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo se tendrá en consideración la responsabilidad solidaria prevista en el Código Tributario.

**b. Sociedades o empresas que pueden reorganizarse**

En relación con lo previsto en el artículo anterior, se entiende por sociedades o empresas a las comprendidas en la Ley General de Sociedades o aquella que la sustituya, así como a las empresas individuales de responsabilidad limitada y a las empresas unipersonales, para los supuestos expresamente señalados.

**c. Límites de la reorganización**

Para efecto de lo previsto en el Capítulo XIII de la Ley, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Se entenderá que existe reorganización sólo si todas las sociedades y empresas intervinientes, incluyendo en su caso la sociedad o empresa que al efecto se cree, tienen la condición de domiciliadas en el país de acuerdo a lo dispuesto en la Ley.
2. Excepcionalmente, se permite la fusión de sucursales de personas jurídicas no domiciliadas, siempre que esté precedida de la fusión de sus casas matrices u oficinas principales. Igualmente, se permite la fusión de una o más sucursales de personas jurídicas no domiciliadas y una persona jurídica domiciliada, siempre que esté precedida de la fusión de la respectiva matriz u oficina principal con dicha persona jurídica domiciliada.
3. Las empresas individuales de responsabilidad limitada sólo podrán absorber o incorporar empresas individuales de responsabilidad limitada que pertenezcan al mismo titular.

**d. Declaración y pago del impuesto**

Las empresas o sociedades que se reorganicen y opten por el régimen previsto en el numeral 1 del artículo 104º de la Ley, deberán pagar el Impuesto por las revaluaciones efectuadas, siempre que las referidas empresas o sociedades se extingan. La

determinación y pago del Impuesto se realizará por cada una de las empresas que se extinga, conforme a lo dispuesto en el numeral 4, inciso d) del artículo 49° del Reglamento.

**e. Valor depreciable de los bienes**

Las sociedades o empresas que se reorganicen tendrán en cuenta lo siguiente:

- Aquéllas que optaran por el régimen previsto en el numeral 1 del artículo 104° de la Ley, deberán considerar como valor depreciable de los bienes el valor revaluado menos la depreciación acumulada, cuando corresponda. Dichos bienes serán considerados nuevos y se les aplicará lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento.
- Aquéllas que optaran por el régimen previsto en el numeral 2 o en el numeral 3 del artículo 104° de la Ley, deberán considerar como valor depreciable de los bienes que hubieran sido transferidos por reorganización, los mismos que hubieran correspondido en poder del transferente, incluido únicamente el ajuste por inflación de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 797 y normas reglamentarias.

**f. Cuentas de control**

Los contribuyentes que hubieren optado por acogerse a los regímenes previstos en los numerales 1 o 2 del artículo 104° de la Ley, deberán mantener en cuentas separadas del activo lo siguiente:

- El valor histórico y su ajuste por inflación respectivo.
- El mayor valor atribuido a los activos fijos.
- Las cuentas de depreciación serán independientes de cada uno de los conceptos antes indicados.

A tal efecto, el control permanente de activos a que se refiere el inciso f) del artículo 22° del Reglamento deberá mantener dicha diferencia.

**g. Atributos fiscales del transferente transmitidos al adquirente**

Por la reorganización de sociedades o empresas, se transmite al adquirente los derechos y obligaciones tributarias del transferente. Para la transmisión de derechos, se requiere que el adquirente reúna las condiciones y requisitos que permitieron al transferente gozar de los mismos.

El transferente deberá comunicar tal situación a la SUNAT en la forma, plazo y condiciones que esta entidad señale.

**h. Transferencia de créditos, saldos y otros en la reorganización**

En el caso de reorganización de sociedades o empresas, los saldos a favor, pagos a cuenta, créditos, deducciones tributarias y devoluciones en general que correspondan a la empresa transferente, se prorratearán entre las empresas adquirentes, de manera proporcional al valor del activo de cada uno de los bloques patrimoniales resultantes respecto del activo total transferido. Mediante pacto expreso, que deberá constar en el acuerdo de reorganización, las partes pueden acordar un reparto distinto, lo que deberá ser comunicado a la SUNAT, en el plazo, forma y condiciones que ésta establezca.

En el caso de reorganización de empresas unipersonales a que se refiere el inciso d) del artículo 65°, lo dispuesto en el párrafo anterior sólo procederá si todas las empresas unipersonales del mismo titular, incluso aquéllas que no se reorganicen, llevan su contabilidad de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 67°.

**i. Fecha de entrada en vigencia de la reorganización**

La fusión y/o escisión y demás formas de reorganización de sociedades o empresas surtirán efectos en la fecha de entrada en vigencia fijada en el acuerdo de fusión, escisión o demás formas de reorganización, según corresponda, siempre que se comunique la mencionada fecha a la SUNAT dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su entrada en vigencia.

De no cumplirse con dicha comunicación en el mencionado plazo, se entenderá que la fusión y/o escisión y demás formas de reorganización correspondientes surtirán efectos en la fecha de otorgamiento de la escritura pública.

En los casos en que la fecha de entrada en vigencia fijada en los acuerdos respectivos de fusión y/o escisión u otras formas de reorganización sea posterior a la fecha de otorgamiento de la escritura pública, la fusión y/o escisión y demás formas de reorganización surtirán efectos en la fecha de vigencia fijada en los mencionados acuerdos. En estos casos se deberá comunicar tal hecho a la SUNAT dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su entrada en vigencia.

Tratándose de empresas unipersonales, la reorganización a que se refiere el inciso d) del artículo 65° entra en vigencia en la fecha de otorgamiento de la escritura pública de constitución de sociedad o de aumento de capital en la que conste el aporte realizado por el titular de la empresa unipersonal, lo cual deberá ser comunicado a la SUNAT dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

**j. Ganancia proveniente de la reorganización**

La entrega de acciones o participaciones producto de la capitalización del mayor valor previsto en el numeral 2 del artículo

104° de la Ley no constituye distribución a que se refiere el artículo 105° de la Ley.

Se presumirá sin admitir prueba en contrario que cualquier reducción de capital que se produzca dentro de los cuatro (4) ejercicios gravables siguientes al ejercicio en el cual se realiza la reorganización constituye una distribución de la ganancia a que se refiere el numeral 2 del artículo 104° de la Ley hecha con ocasión de una reorganización, excepto cuando dicha reducción se haya producido en aplicación de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 216° o en el artículo 220° de la Ley General de Sociedades.

La presunción establecida en el párrafo anterior también será de aplicación cuando se produzca la distribución de ganancias no capitalizadas.

### **2.2.3.3 Ley del Impuesto General a las Ventas**

#### **a. Inafectación**

El tratamiento de la reorganización de sociedades, como el caso de la fusión, no genera mayores controversias puesto que de acuerdo con el inciso c) del artículo 2 de la Ley del IGV, la transferencia de bienes que se realice como consecuencia de la reorganización de sociedades no estaría gravada con el IGV. No obstante, a diferencia del Impuesto a la Renta, para efectos del IGV también califica como reorganización la que conlleve el traspaso en una sola operación a un único adquirente del total de activos y pasivos que efectúe una empresa unipersonal y sociedades irregulares.

#### **b. Transferencia del crédito fiscal**

Una de las ventajas que la fusión conlleva es la referente a la posibilidad de transferir el crédito fiscal de la(s) empresas absorbidas

a la absorbente a efectos de que esta última lo pueda aplicar conjuntamente con su propio crédito fiscal desde el periodo en que opera la fusión.

Así, el penúltimo párrafo del artículo 24 de la LIGV que expresamente señala que “tratándose de la reorganización de empresas se podrá transferir a la nueva empresa, al que subsiste o a la adquirente, el crédito fiscal existente a la fecha de la reorganización”. Asimismo, de acuerdo con el numeral 12) del artículo 6 de la norma reglamentaria, el crédito fiscal que corresponda a la empresa transferente se prorrateará entre las empresas adquirentes, de manera proporcional al valor del activo de cada uno de los bloques patrimoniales resultantes respecto del activo total transferido, siendo que mediante pacto expreso las partes pueden acordar un reparto distinto, que deberá ser comunicado a la SUNAT.

**c. Reintegro del crédito fiscal por la transferencia de activo fijo con motivo de la fusión**

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley del IGV se reintegrará el crédito fiscal de la compra de activos fijos en el caso que se realice su venta antes de transcurrido el plazo de dos años de haber sido puesto en funcionamiento y a un precio menor al de su adquisición. Nos preguntamos si en el caso que se produzca una transferencia de activos fijos antes de los dos años, pero dentro del contexto de una fusión de empresas corresponde se proceda con el reintegro del crédito fiscal.

De una interpretación literal de la norma se podría pensar que la reorganización de empresas no es supuesto contemplado dentro de las causas de exclusión al reintegro previstas en el artículo 22 de Ley del IGV, por tanto nada impediría que proceda el reintegro al

haberse producido una transferencia de bienes que normalmente es onerosa, y siempre que el valor de la venta efectuada sea menor que del precio inicial.

No obstante, estimamos que no podemos efectuar una interpretación aislada y carente de integración, por lo que para el caso bajo análisis corresponde que se tenga en cuenta que la propia normativa permite la transferencia del íntegro del crédito fiscal conforme se ha desarrollado en el literal anterior.

Sin embargo, la administración Tributaria en el informe N° 149-2002-SUNAT/2B0000 ha establecido que: “(...) Tratándose de la transferencia de bienes del activo fijo que han sido utilizados para realizar operaciones gravadas con el IGV, será de aplicación lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 22° del TUO IGV y su reglamento, con prescindencia que dicha transferencia no resulte gravada con el IGV, como es el caso de la originada en una reorganización empresarial. En este supuesto, para que surja la obligación de reintegrar el crédito fiscal es imprescindible que el bien del activo fijo sea transferido a un precio menor al de su adquisición (...)”.

De lo expuesto, concordamos con lo expuesto por el Tribunal puesto que en el caso de reorganización de sociedades, como es el caso de la fusión, debe aplicarse lo establecido en el artículo 24 de la Ley del IGV referido a la transferencia del crédito fiscal, puesto que si bien es cierto la reorganización implica una transferencia de activos fijos, no obstante el objetivo que busca la reorganización de empresas no es la transferencia misma de activos sino la de los bloques patrimoniales en aras de la continuidad de las empresas que se organizan para lograr un mejor desarrollo de sus actividades.

#### **d. Recuperación anticipada del IGV**

El artículo 78 de la Ley del IGV estableció el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV pagado en las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital realizadas por personas naturales o jurídicas que se dediquen en el país a actividades productivas de bienes y servicios destinados a exportación o cuya venta se encuentre gravada con el IGV. Al respecto, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 046-96-EF establece que no podrán acogerse al régimen de recuperación anticipada del IGV:

- Los contribuyentes que se constituyan por fusión o división de empresas que hayan iniciado actividad productiva.
- Los contribuyentes que se fusionan absorbiendo empresas que hayan iniciado su actividad productiva.

Como puede observarse, no estarán sujetas al beneficio de la recuperación anticipada del IGV aquellas empresas que decidan fusionarse en cualquiera de sus dos modalidades, es decir fusión por absorción y fusión por constitución.

### **III.METODOLOGÍA**

#### **3.1 Diseño de investigación**

La presente investigación será de tipo aplicada con enfoque mixto, puesto que, se hará uso de instrumentos legales, Ley General de Sociedades, Ley del Impuesto a la Renta, Ley del Impuesto General a la Ventas, se trata del análisis de los efectos de una fusión por absorción en relación directa con la rentabilidad para el grupo familiar PRIELA S.A.C, al año 2016 en la ciudad de Chiclayo.

Se considera que el diseño es de tipo evaluativo prospectivo, ya que primero se realizara una previa evaluación de la situación económica y financiera de cada una de las empresas que pertenecen al Grupo Familiar PRIELA S.A.C., el cual es relevante para proceder con el proceso de fusión por absorción.

#### **3.2 Área y línea de investigación**

Área: Ciencias Sociales

Línea: Emprendimiento e innovación empresarial con responsabilidad social

#### **3.3 Población y muestra**

La población estará conformada por las tres empresas que forman parte del Grupo Económico Familiar PRIELA S.A.C.

Como la población está conformada por la misma empresa, no vamos a tener una muestra específica, por lo que nuestra muestra vendrá a ser igual a la población.

### 3.4 Operacionalización de variables

| VARIABLES                   | DEFINICIÓN CONCEPTUAL  | DEFINICIÓN OPERACIONAL   | DIMENSIONES                                    | INDICADORES                                    |
|-----------------------------|--|--|--|--|
| <b>FUSIÓN POR ABSORCIÓN</b> | Según Romero A. (2012), "En este tipo de fusión participan una sociedad absorbente y una o más sociedades absorbidas. Las sociedades absorbidas pasan a formar parte de la absorbente, transfiriendo a ella la totalidad de su patrimonio, con lo cual se extinguen, convirtiéndose los socios de las sociedades absorbidas en socios de la absorbente." | Comprende: Aspecto Legal y Aspecto Tributario.   | Aspecto Legal                                  | - Ley General de Sociedades N° 26887           |
|                             |  |  | Aspecto Tributario                             | - Ley del Impuesto a la Renta                  |
|                             |  |  |  | - Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta |
|                             |  |  |  | - Ley del Impuesto General a las Ventas        |
| <b>RENTABILIDAD</b>         | Para Apaza M. (2011), "señala que la rentabilidad mide el modo en que la empresa, después de haber realizado su actividad básica (ventas o prestación de servicios), y de haber remunerado a todos los factores productivos implicados, es capaz de generar un superávit para ser repartido a los accionistas."  | Comprende: Rentabilidad Económica, Rentabilidad Financiera, Índices de Rentabilidad Económica y Financiera | Rentabilidad Económica                         | - Cálculo de la rentabilidad económica         |
|                             |  |  | Rentabilidad Financiera                        | - Cálculo de la rentabilidad financiera        |
|                             |  |  | Índices de Rentabilidad Económica y Financiera | - ROA  |
|                             |  |  |  | - ROE  |

### 3.5 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 3.5.1 Método de investigación

El método que será utilizado en la investigación será el teórico, ya que es un modelo de investigación científica muy importante, se basa en la recolección de información sobre leyes y modelos existentes que serán fundamentales para emplear en la presente investigación.

Teniendo en cuenta ello, se desarrollara la aplicación de una fusión por absorción teniendo como base la Ley General de Sociedades, Ley del Impuesto a la Renta y la Ley del Impuesto General a la Ventas, para analizar los efectos en la rentabilidad del grupo familiar PRIELA SAC al año 2016.

### 3.6 Técnicas de procesamiento de datos

Las técnicas que se utilizarán para la recolección de información serán las siguientes:

**Juicio de expertos:** Se tomara en cuenta las opiniones de profesionales expertos que se encuentren dentro y fuera de la organización, de manera que se puedan analizar los riesgos del proyecto.

**La observación:** Esta técnica va a permitir acumular y sistematizar información sobre las actividades que desarrollan las empresas de forma individual, la forma en que se desempeñan sus trabajadores y cómo reaccionan ante los cambios.

**Revisión bibliográfica:** Se basa en la consulta, documentos, textos, guías y estudios anteriores, con el objeto de conocer informaciones relacionadas con las variables de investigación.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1 Resultados

#### 4.1.1 Fusión entre empresas PRIELA S.A.C., TANI E.I.R.L. y PITAKI E.I.R.L.

##### a. Datos de las empresas: Razón social, RUC, domicilio, sector industrial.

La información de las empresas fusionadas para el análisis del caso se ha extraído de la escritura pública de la fusión. Dado que la Absorbente tiene su domicilio en la ciudad de Chiclayo, la escritura se la obtuvo de los Registros Públicos.

**Tabla N° 6:**

*Datos de las empresas fusionadas*

| DATOS                                   | ABSORBENTE  | ABSORBIDA   | ABSORBIDA  |
|---|---|---|--|
| <b>Razón Social:</b>                    | PRIELA S.A.C.   | TANI E.I.R.L.   | PITAKI E.I.R.L.  |
| Fecha de Constitución:                  | 24 de diciembre de 1994.  | 17 de agosto de 1999.   | 17 de agosto de 2000.  |
| Registro Único de Contribuyentes (RUC). | 20480000001   | 20480000002   | 20480000003  |
| Domicilio:                              | CAR.PANAMERICANA NORTE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE   | CAR.PANAMERICANA NORTE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE   | CAR.PANAMERICANA NORTE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE  |
| Sector Industrial:                      | La Compañía, se dedica a la prestación de servicios de maquila de arroz cáscara, industrialización, comercialización y exportación de arroz y granos cereales y productos afines. Los ingresos de la Compañía provienen principalmente por la venta del arroz pilado y sub-productos elaborados por la misma. | La actividad económica de la Compañía es servicios de transporte de carga por carretera a nivel nacional de productos agrícolas, petrolíferos, minerales, maquinaria, artefactos y electrodomésticos, alimentos, material de construcción y cualquier tipo de carga. Con este fin, posee una flota entre camiones, tracto camiones, remolques, furgones, volquetes y otros. | La Compañía, se dedica a la comercialización y servicio de balanza y productos afines. Los ingresos de la Compañía provienen principalmente por la venta del arroz pilado y sub-productos. |

**Fuente:** Elaboración propia

b. Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015  
Con el dictamen de los Auditores Independientes)

PRIELA S.A.C., TANI E.I.R.L. y PITAKI E.I.R.L.

**Índice**

Estados financieros consolidados  
Estado consolidados de situación financiera  
Estado consolidados de resultados integrales  
Estado consolidados de cambios en el patrimonio neto  
Estado consolidados de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros consolidados

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los señores Accionistas de Grupo PRIELA S.A.C.:**

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **PRIELA S.A.C., TANI E.I.R.L. y PITAKI E.I.R.L.** que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales consolidado, estados de cambios en el patrimonio neto consolidado y estados de flujos de efectivo consolidado por los años terminados a esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas, siguiendo las bases contables de combinación descritas en la nota 2.2.

**Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros consolidados**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, a efectos de que no contengan representaciones erróneas de

importancia relativa como resultado de fraude y/o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas; y realizando estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados estén libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan riesgos materiales en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Grupo para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, preparados para los fines expuestos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **PRIELA S.A.C., TANI E.I.R.L. y PITAKI E.I.R.L.** al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las bases contables de combinación descritas en la nota 2.2.

Chiclayo, 03 de enero de 2017

**BERTHA ELIZABETH ALARCÓN FARRO**

(Socio)

**Contador Público Colegiado (Matrícula No 02-00111121)**

**Tabla N° 7:**

*Estado consolidado de situación financiera*

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

|  | Nota  | 2016<br>S/. 000 | 2015<br>S/. 000 |
|--|-------|-----------------|-----------------|
| <b>Activo</b>                                  |       |                 |                 |
| <b>Activo corriente</b>                        |       |                 |                 |
| Efectivo y equivalente de efectivo             | 3     | 998             | 772             |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto           | 4     | 696             | 1,416           |
| Cuentas por cobrar a accionistas               | 6     | 9               | 0               |
| Otras cuentas por cobrar                       | 7     | 1,357           | 1,062           |
| Inventarios, neto                              | 5     | 6,449           | 8,076           |
| Impuestos y gastos pagados por anticipado      |       | 150             | 95              |
| Activo diferido por impuesto a las ganancias   | 15(d) | 505             | 452             |
| <b>Total activo corriente</b>                  |       | <b>10,164</b>   | <b>11,873</b>   |
| Propiedades, planta y otros, neto              | 8     | 26,850          | 22,882          |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta |       | 85              | 100             |
| Intangibles, neto                              |       | 10              | 11              |
| <b>Total activo</b>                            |       | <b>37,109</b>   | <b>34,866</b>   |
| <b>Pasivo</b>                                  |       |                 |                 |
| <b>Pasivo corriente</b>                        |       |                 |                 |
| Obligaciones financieras                       | 9     | 4,680           | 3,951           |
| Cuentas por pagar comerciales                  | 10    | 1,499           | 1,319           |
| Cuentas por pagar a terceros                   |       | 1,941           | 1,839           |
| Otras cuentas por pagar                        |       | 754             | 733             |
| <b>Total pasivo corriente</b>                  |       | <b>8,874</b>    | <b>7,842</b>    |
| Obligaciones financieras porción no corriente  | 9     | 9,014           | 8,634           |
| Pasivo diferido por impuesto a las ganancias   | 15(d) | 200             | 171             |
| <b>Total pasivo</b>                            |       | <b>18,088</b>   | <b>16,647</b>   |
| <b>Patrimonio neto</b>                         |       |                 |                 |
| Capital emitido                                | 11    | 16,784          | 16,784          |
| Capital adicional                              |       | 0               | 0               |
| Reserva legal                                  |       | 525             | 448             |
| Resultados acumulados                          |       | 987             | 987             |
| Resultados del ejercicio                       |       | 725             | 0               |
| <b>Total patrimonio neto</b>                   |       | <b>19,020</b>   | <b>18,219</b>   |
| <b>Total pasivo y patrimonio neto</b>          |       | <b>37,108</b>   | <b>34,866</b>   |

**Tabla N° 8: Estado consolidados de resultados integrales**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

|  | Notas | 2016<br>S/. 000 | 2015<br>S/. 000 |
|--|-------|-----------------|-----------------|
| Ventas netas                                       | 12    | 23,693          | 20,970          |
| Costo de ventas                                    |       | -18,158         | -15,625         |
| <b>Utilidad bruta</b>                              |       | <b>5,536</b>    | <b>5,345</b>    |
| <b>Gastos de operación</b>                         |       |                 |                 |
| Gastos de administración                           | 13    | -1,600          | -1,714          |
| Gastos de ventas                                   | 14    | -2,011          | -1,952          |
| Otros ingresos operativos, neto                    |       | 125             | 75              |
| <b>Utilidad operativa</b>                          |       | <b>2,050</b>    | <b>1,754</b>    |
| Ingresos financieros                               |       | 13              | 11              |
| Gastos financieros                                 | 9(f)  | -973            | -854            |
| Diferencia en cambio, neta                         |       | -97             | -44             |
| <b>Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b> |       | <b>993</b>      | <b>867</b>      |
| Gasto por impuesto a las ganancias                 | 15(d) | -268            | -234            |
| <b>Utilidad neta</b>                               |       | <b>725</b>      | <b>633</b>      |

**Tabla N° 9:**

*Estado consolidados de cambios en el patrimonio neto Al 31 de diciembre de 2016 y 2015*

| COMBINADO                                | Capital<br>emitido<br>S/ (000) | Capital<br>adicional<br>S/ (000) | Reserva<br>legal<br>S/ (000) | Excedente de<br>revaluación<br>S/ (000) | Resultados<br>acumulados<br>S/ (000) | Total<br>S/ (000) |
|--|--------------------------------|----------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------------|-------------------|
| <b>Saldos al 1 de enero de 2015</b>      | 16,784                         | 0                                | 300                          | 0                                       | 354                                  | 17,438            |
| Apropiación de la reserva legal          | -                              | -                                | 148                          | -                                       | -                                    | 148               |
| Aporte de accionistas, ver nota 11       | -                              | -                                | -                            | -                                       | -                                    | -                 |
| Capitalización de resultados acumulados  | -                              | -                                | -                            | -                                       | -                                    | -                 |
| Distribución de dividendos, ver nota 11  | -                              | -                                | -                            | -                                       | -                                    | -                 |
| Utilidad neta                            | -                              | -                                | -                            | -                                       | 633                                  | 633               |
| Otros Ajustes                            | -                              | -                                | -                            | -                                       | -                                    | 0                 |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b> | 16,784                         | 0                                | 448                          | 0                                       | 987                                  | 18,219            |
| Capitalización de resultados acumulados  | -                              | -                                | 77                           | -                                       | -                                    | 77                |
| Aporte de accionistas, ver nota 11       | -                              | -                                | -                            | -                                       | -                                    | -                 |
| Apropiación de la reserva legal          | -                              | -                                | -                            | -                                       | -                                    | -                 |
| Distribución de dividendos               | -                              | -                                | -                            | -                                       | -                                    | -                 |
| Utilidad neta                            | -                              | -                                | -                            | -                                       | 725                                  | 725               |
| Disminuciones de partidas patrimoniales  | -                              | -                                | -                            | -                                       | -                                    | 0                 |
| Otros Ajustes                            | -                              | -                                | -                            | -                                       | -                                    | 0                 |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b> | 16,784                         | 0                                | 525                          | -                                       | 1,711                                | 19,020            |

Tabla N° 10:

*Estado consolidados de flujos de efectivo Por los años terminados al 31 de diciembre 2016 y de 2015*

|   | <b>2016</b> | <b>2015</b> |
|---|-------------|-------------|
|   | S/ (000)    | S/ (000)    |
| <b>Actividades de operación</b>   |             |             |
| Cobranzas a clientes  | 22,843      | 19,850      |
| Pago a proveedores  | -21,657     | -18,156     |
| Pago a trabajadores   | -646        | -788        |
| Pago de tributos  | -77         | -65         |
| Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad   | 202         | 158         |
| <b>Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación</b> | <b>665</b>  | <b>999</b>  |
| <b>Actividades de inversión</b>   |             |             |
| Pagos por adquisición de propiedades, planta y maquinaria   | -790        | -652        |
| Venta de Vehículos, propiedades y otros   | 341         | 258         |
| Otros pagos de efectivo relativos a la actividad  | 0           | -189        |
| <b>Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión</b> | <b>-449</b> | <b>-583</b> |
| Aportes de capital  | 0           | 58          |
| Ingreso de pasivos financieros  | 729         | 528         |
| Préstamos de terceros   | 390         | 152         |
| Ingresos de relacionadas  | 0           | 0           |
| Pagos de préstamos financieros  | -1,109      | -905        |
| Dividendos pagados  | 0           | 0           |
| Otros   | 0           | -25         |
| <b>Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente por las actividades de financiamiento</b>          | <b>10</b>   | <b>-192</b> |
| Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo  | 226         | 224         |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año   | 772         | 548         |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año</b>   | <b>998</b>  | <b>772</b>  |

## Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

### 1. Identificación y actividad económica

#### (a) Identificación

Los referidos estados financieros consolidados incluyen las empresas individuales descritas en la nota 2.2.

#### (b) Actividad económica

El Grupo, se dedica a la prestación de servicios de maquila de arroz cáscara, industrialización, comercialización y exportación de arroz y granos cereales y productos afines, así como servicios de transporte de carga por carretera a nivel nacional de productos agrícolas, petrolíferos, minerales, maquinaria, artefactos y electrodomésticos, alimentos, material de construcción y cualquier tipo de carga.

#### (c) Aprobación de los estados financieros individuales

Los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados por la Gerencia de cada compañía y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley.

### 2. Bases de preparación y resumen de políticas contables

#### 2.1 Bases de presentación

Los Estados Financieros consolidados del Grupo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y vigentes al 31 de diciembre de 2015. Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos. Los estados financieros consolidados se presentan en Nuevos Soles (moneda funcional y de presentación).

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Gerencia del Grupo utilice juicios, estimaciones y supuestos para determinar los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes y la divulgación de eventos significativos en los estados financieros consolidados. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree sean razonables de ocurrir bajo circunstancias actuales en la preparación de los estados financieros consolidados.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su conocimiento de hechos relevantes y circunstancias; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros consolidados. La Gerencia del Grupo no espera que las variaciones, si hubiera, tenga un efecto material sobre los estados financieros consolidados.

#### **Resumen de políticas contables significativas**

A continuación, se presentan las políticas contables significativas utilizadas por la Gerencia del Grupo en la preparación de los estados financieros consolidados:

##### **a. Instrumentos financieros**

(1) Los activos financieros, son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros al momento del reconocimiento inicial. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado financiero de resultados integrales como costo financiero. Un activo financiero se da de baja en cuenta cuando hayan

expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo.

- (2) Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. El Grupo determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado. Los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales a terceros, a relacionadas, diversas y sobregiros y deudas. Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente ha sido pagada o cancelada, o ha expirado.
- (3) El Grupo evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero se considera deteriorado en su valor si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado financiero de resultados integrales. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a el Grupo.
- (4) Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

**b. Operaciones en moneda extranjera**

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado financiero. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio son reconocidas en los rubros "Diferencia en cambio, neta".

**c. Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo incluye el efectivo disponible. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

**d. Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar comerciales, se reconocen al valor nominal, menos una provisión para las cuentas por cobrar de cobranza dudosa, que se constituye de acuerdo a las políticas establecidas por la Gerencia en base en una evaluación individual y de ser el caso considerando criterios específicos por cada cliente. La Gerencia del Grupo evalúa periódicamente la suficiencia de dicha provisión.

**e. Inventarios**

Los inventarios son reconocidos al costo o el valor neto de realización, el menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado, excepto para los inventarios por recibir, que se determina usando el método de identificación específica. El valor neto realizable es el precio de venta estimado, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto

realizable, se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a resultados del periodo.

#### **f. Inmuebles, maquinaria y otros**

Los inmuebles, maquinaria y otros se presenta al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de los inmuebles, maquinaria y otros comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación prevista por la gerencia.

Los costos subsecuentes atribuibles se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios futuros asociados al activo se generen y el costo se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo o gasto. Los gastos de mantenimiento y de reparación se contabilizan cuando se incurren al costo o al gasto. Los gastos incurridos se capitalizan por separado, castigándose el valor en libros del activo que se reemplaza. Los gastos de mantenimientos mayores se capitalizan como un componente separado del bien y se deprecian en el estimado del tiempo en que se requerirá el siguiente mantenimiento mayor.

Los inmuebles, maquinaria y otros se dan de baja en el momento de su venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros neto de los activos a la fecha de la baja.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta menos su valor residual durante su vida útil. Las vidas útiles determinadas por rubro son como siguen:

|                            | <b>Hasta</b> |
|----------------------------|--------------|
| Edificios, plantas y otras | 50           |
| Maquinaria y               | 10           |
| Unidades de                | 5            |
| Muebles, enseres y         | 10           |

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados por la gerencia, son revisados y se ajustan de ser necesario y cualquier cambio en estos estimados es prospectivo.

#### **g. Contratos de arrendamiento**

La determinación de si un acuerdo es un arrendamiento se basa en que el cumplimiento del contrato dependa del uso de un activo específico. Los arrendamientos financieros que transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios, son capitalizados al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Los arrendamientos en los que el Grupo no obtiene sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos se reconocen como gastos operativos sobre una base lineal.

#### **h. Deterioro de activos no financieros**

El Grupo evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. El Grupo estima el importe recuperable de un activo cuando existe tal indicio, o cuando se requiere efectuar una prueba anual de deterioro de su valor. Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

**i. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado y es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

**j. Impuestos**

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente se miden por los importes que se esperan recuperar o pagar. Las tasas impositivas utilizadas para calcular dichos importes son aquellas que estén aprobadas. La Gerencia evalúa los criterios tomados en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación y constituye provisiones cuando fuera aplicable.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del estado financiero. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporales imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles, y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias arrastrables no utilizadas, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar. El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados.

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas. El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según sea aplicable.

Los ingresos de la venta de arroz pilado y sus sub-productos elaborados por el Grupo se reconocen excluyendo el monto del impuesto al valor pilado de acuerdo con la Ley 28211 y sus modificatorias, que establecen que esta obligación tributaria se origina por: (1) La primera venta, en fecha que se emite comprobante de pago en la fecha que se entregue el bien, lo que ocurra primero; (2) El retiro de bienes, en la fecha del retiro o en la fecha en que se emite el comprobante de pago, lo que ocurra primero y (3) La importación, en la fecha en que se solicita su despacho a consumo. El Grupo realiza estas actividades estando sujeta a este impuesto siendo la tasa establecida del 4% sobre la base imponible.

#### **k. Beneficios a los empleados**

El Grupo tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen vacaciones, compensación por tiempo de servicios, indemnizaciones y participación en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

#### **l. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de bienes o servicios realizada en el curso ordinario de las operaciones del Grupo. El Grupo reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente y es probable que beneficios económicos futuros fluirán hacia el Grupo y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

**(1) Venta de bienes**

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrado o por cobrar y representan montos por cobrar por la venta de mercaderías y productos terminados elaborados por el Grupo, neto de descuentos, impuesto a la venta del arroz pilado e impuesto general a las ventas, aplicados de acuerdo al bien transferido.

El Grupo reconoce sus ingresos cuando estos se pueden medir confiablemente, y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad cuando la transacción cumple con criterios específicos. Para el caso de la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo ha entregado sus productos al cliente, este ha aceptado los productos y la cobranza de las cuentas por cobrar correspondientes está razonablemente asegurada. Se considera que el producto no se ha entregado hasta que no se haya despachado en el lugar considerado en los acuerdos comerciales pactados y los riesgos de pérdida sean transferidos al mayorista.

**(2) Prestación de servicios -**

Los ingresos son reconocidos cuando se brinda el servicio de maquila de arroz a terceros y el servicio de transporte y cuando los mismos son prestados satisfactoriamente al cliente. Asimismo, se reconocen los ingresos cuando no existe duda razonable en su posterior realización, esto certifica al término del servicio con el retiro de los bienes fabricados por encargo del cliente, el cual es despachado por el Grupo y confirmado la recepción por el cliente.

**m. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

#### **n. Costos de financiamiento**

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo del activo respectivo. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos cuando se incurren.

#### **o. Pasivos y activos contingentes**

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o la obligación no puede ser medida con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia el Grupo. Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran.

### **2.2 Estados financieros consolidados-**

Los estados financieros consolidados es la sumatoria de todas las empresas individuales de las cuales se siguió el siguiente procedimiento de combinación:

- a) Sumatoria a nivel de activo y pasivo, de cada una de las empresas del grupo.
- b) Sumatoria a nivel patrimonio, de cada una de las empresas del grupo.
- c) Sumatoria a nivel de ingresos y gastos de cada una de las empresas del grupo.
- d) Identificación de las operaciones con las partes relacionadas.
- e) Eliminación de las transacciones entre partes relacionadas.
- f) Como resultado a dichos procedimientos resultado el estado financiero consolidados.

**Las empresas del grupo son las siguientes:**

- (a) PRIELA S.A.C.** La Compañía, se dedica a la prestación de servicios de maquila de arroz cáscara, industrialización, comercialización y exportación de arroz y granos cereales y productos afines. Los ingresos

de la Compañía provienen principalmente por la venta del arroz pilado y sub-productos elaborados por la misma.

**(b) TANI E.I.R.L.:** La actividad económica de la Compañía es servicios de transporte de carga por carretera a nivel nacional de productos agrícolas, petrolíferos, minerales, maquinaria, artefactos y electrodomésticos, alimentos, material de construcción y cualquier tipo de carga. Con este fin, posee una flota entre camiones, tracto camiones, remolques, furgones, volquetes y otros.

**(c) PITAKI E.I.R.L.:** La Compañía, se dedica a la comercialización de arroz pilado. Los ingresos de la Compañía provienen principalmente por la venta del arroz pilado y sub-productos.

### **2.3 Normas internacionales emitidas aun no vigentes**

El Grupo decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretaciones que fueron emitidas por el IASB, pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2015:

- Mejoras (ciclos 2012-2015) a la NIIF 4, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34.
- NIIF 9 efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.
- Modificaciones a la NIIF 110, NIIF 11, NIIF 12, NIC1, NIC 16, NIC 27, NIC 28, NIC 38, NIC 41 efectivas para periodos a partir del 1 de enero de 2016.
- NIIF 11, NIF 14 efectivas para periodos a partir del 1 de enero de 2016.
- NIIF 15 efectivas para periodos a partir del 1 de enero de 2017.

La Gerencia del Grupo estima que la aplicación de estas modificaciones a la norma no tendrá un impacto material en los estados financieros consolidados. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto hasta que el Grupo realice una revisión detallada.

### 3. Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

|                        | S/. (000) | S/. (000) |
|------------------------|-----------|-----------|
| Fondo fijo             | 228       | 198       |
| Cuentas corrientes (b) | 670       | 450       |
| Depósitos a plazo      | 100       | 124       |
|                        | <hr/>     | <hr/>     |
|                        | 998       | 772       |
|                        | <hr/>     | <hr/>     |

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Grupo mantiene cuentas corrientes denominadas en nuevos soles y dólares americanos en bancos locales, son de libre disponibilidad y no devengan intereses.

### 4. Cuentas por cobrar comerciales, neto

a. A continuación se presenta la composición del rubro:

|                                    | 2016     | 2015     |
|------------------------------------|----------|----------|
|                                    | S/ (000) | S/ (000) |
| Cuentas por cobrar comerciales (b) | 717      | 1,458    |
| Estimación de cobranza dudosa      | -21      | -42      |
|                                    | <hr/>    | <hr/>    |
|                                    | 696      | 1,416    |
|                                    | <hr/>    | <hr/>    |

b. Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en moneda nacional, tienen vencimiento corriente (principalmente entre 90 y 180 días), no generan intereses y no cuentan con garantías específicas. El Grupo considera una cuenta deteriorada cuando observa dificultades económicas en sus clientes.

## 5. Inventarios

a) A continuación se presenta la composición del rubro:

|                          | <b>2016</b> | <b>2015</b> |
|--------------------------|-------------|-------------|
|                          | S/ (000)    | S/ (000)    |
| Productos terminados (b) | 2,617       | 2,675       |
| Materias primas (c)      | 1,854       | 2,339       |
| Mercadería (d)           | 664         | 603         |
| Existencias por recibir  | 0           | 915         |
| Subproducto (e)          | 755         | 841         |
| Envases y embalajes      | 394         | 458         |
| Materiales auxiliares    | 13          | 104         |
| Suministros diversos     | 54          | 56          |
| Repuestos                | 36          | 43          |
| Productos en proceso (f) | 39          | 22          |
| Llantas                  | 17          | 13          |
| Combustible              | 5           | 7           |
|                          | <hr/>       | <hr/>       |
|                          | 6,449       | 8,076       |
|                          | <hr/>       | <hr/>       |

b) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde principalmente al arroz pilado listo para ser vendido.

c) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde al arroz en cascara para el pilado en planta.

d) Corresponde principalmente al arroz importado para venta local.

e) Corresponde a la pajilla que se obtiene en el proceso de pilado del arroz en cascara.

f) En opinión de la Gerencia del Grupo, no es necesario registrar una provisión por desvalorización de inventarios dado que se espera sean utilizados en el transcurso normal del Grupo.

## 6. Cuentas por cobrar a accionistas

En el año 2015 el Grupo realizó préstamos a los accionistas. Estos préstamos están denominados en moneda nacional a una tasa de intereses de mercado son de vencimiento corriente y no cuentan con garantías específicas.

**7. Otras cuentas por cobrar**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

|                                   | <b>2016</b> | <b>2015</b> |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
|                                   | S/ (000)    | S/ (000)    |
| Saldo a favor de Renta            | 209         | 91          |
| Prestamos al personal             | 86          | 65          |
| Saldo a favor de IGV              | 459         | 292         |
| Fondos en cuentas de detracciones | 479         | 533         |
| Fondo sujeto a restricción        | 125         | 80          |
|                                   | <hr/>       | <hr/>       |
|                                   | 1357        | 1062        |
|                                   | <hr/>       | <hr/>       |

## 8. Propiedades, planta y otros, neto

El movimiento de la cuenta propiedades, planta y equipo y el de su correspondiente depreciación acumulada por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

**Tabla N° 11:**

*Propiedades, planta y otros, neto*

|                                 | 2016         |              |                                  |                 |               |                | 2015          |               |
|---------------------------------|--------------|--------------|----------------------------------|-----------------|---------------|----------------|---------------|---------------|
|                                 | Vehículos    | Terrenos     | Edificios y otras construcciones | Planta y equipo | Otros equipos | Obras en curso | Total         | Total         |
|                                 | S/ (000)     | S/ (000)     | S/ (000)                         | S/ (000)        | S/ (000)      | S/ (000)       | S/ (000)      | S/ (000)      |
| <b>Costo</b>                    |              |              |                                  |                 |               |                |               |               |
| <b>Saldo al 1 de enero</b>      | <b>4,846</b> | <b>7,000</b> | <b>6,520</b>                     | <b>11,542</b>   | <b>1,012</b>  | <b>30</b>      | <b>30,950</b> | <b>12,327</b> |
| Adiciones                       | 655          | 683          | -976                             | 209             | 39            | 17             | 626           | 15,110        |
| Retiros y/o ventas              | -192         | -            | 0                                | -32             | -21           | 0              | -244          | -660          |
| Transferencias                  | 0            |              | 0                                | 0               | 0             |                | 0             | 0             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b> | <b>5,309</b> | <b>7,683</b> | <b>5,544</b>                     | <b>11,719</b>   | <b>1,030</b>  | <b>47</b>      | <b>31,332</b> | <b>26,778</b> |
| <b>Depreciación acumulada</b>   |              |              |                                  |                 |               |                |               |               |
| <b>Saldo al 1 de enero</b>      | 1,123        | 0            | 323                              | 2,048           | 224           | 0              | 3,718         | 3,149         |
| Adiciones (e)                   | 15           | 0            | 190                              | 533             | 52            | 0              | 790           | 825           |
| Retiros y/o ventas              | -12          | 0            | 0                                | 0               | -14           | 0              | -26           | -77           |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b> | <b>1,126</b> | <b>0</b>     | <b>513</b>                       | <b>2,581</b>    | <b>262</b>    | <b>0</b>       | <b>4,482</b>  | <b>3,896</b>  |
| <b>Valor neto</b>               | <b>4,183</b> | <b>7,683</b> | <b>5,032</b>                     | <b>9,138</b>    | <b>768</b>    | <b>47</b>      | <b>26,850</b> | <b>22,882</b> |

- (a)** Incluyen principalmente nueve (9) terrenos ubicados en La Libertad, Chiclayo, Lima y Piura como sedes administrativos y almacén de vehículos.
- (b)** Durante el periodo 2015 se realizaron adquisiciones principalmente de (10) vehículos como parte del crecimiento y renovación de la flota. Esta adquisición ha sido financiados a través de instituciones financieras y capital propio.
- (c)** Los activos bajo arrendamiento financiero se encuentran gravados como garantía de los arrendamientos financieros respectivos y de las obligaciones asumidas en los contratos de alquiler con opción de compra.
- (d)** Al 31 de diciembre de 2015 y de 2016, el Grupo mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia del Grupo. En opinión de la Gerencia del Grupo, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica de la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerado en la política de seguros es razonable considerando el tipo de activo que posee.
- (e)** Al 31 de diciembre de 2015 y 2016, sobre la base de las proyecciones realizadas por la Gerencia sobre los resultados esperados para los próximos años, no existen indicios de que los valores recuperables de las propiedades, vehículos y otros sean menores a sus valores en libros; por lo que, no es necesario constituir alguna provisión por deterioro para estos activos.

## 9. Obligaciones financieras

a. A continuación se presenta la composición del rubro:

|                                | 2016<br>S/ (000)  | 2015<br>S/ (000)  |
|--------------------------------|---|---|
| Pagarés (b)                    | 7145  | 6954  |
| Arrendamientos Financieros (b) | 4,510   | 3,992   |
| Letras en descuento (c)        | 1,201   | 952   |
| Préstamos (e)                  | 545   | 435   |
| Factoring (d)                  | 123   | 95  |
| Leaseback                      | 90  | 85  |
| Intereses por pagar            | 80  | 72  |
| <br>Total                      | <br><hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/><br>13,694 | <br><hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/><br>12,585 |

- b. Los pagarés están denominados en nuevos soles tienen vencimiento corriente entre 120 y 180 días con tasas entre 6 por ciento.
  - c. Las letras en descuento se mantienen en bancos locales, están denominados en nuevos soles, tienen vencimiento corriente entre 60 y 180 días con tasas entre 6.00 y 7.00 por ciento.
  - d. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo por Factoring mantenidos corresponde a bancos locales, a una tasa de interés promedio del 7 por ciento anual, y vencimiento hasta 2018.
  - e. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo por préstamos mantenidos corresponde principalmente a BCP. Es de vencimiento corriente y devenga una tasa de intereses del 4 por ciento.
  - f. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo por arrendamientos financieros mantenidos corresponde a bancos locales y extranjeros para la adquisición de vehículos, cuyo número total de arrendamientos contraídos a la fecha son veintidós (22) a una tasa de interés promedio del 7 por ciento anual.
  - g. En opinión de la Gerencia del Grupo, los covenants financieros asumidos por la gerencia han sido cumplidos.
- 9. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en moneda nacional y moneda extranjera y se originan principalmente por obligaciones con proveedores nacionales por la adquisición de materia prima y suministros necesarios para el pilado del arroz. Las cuentas por pagar comerciales son de vencimiento corriente de entre 90 y 120 días, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

## 10. Patrimonio

### (1) Capital emitido-

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el capital social está representado de la siguiente manera: PRIELA S.A.C. por 8, 702,000 acciones comunes a un valor nominal es de S/.1 cada una, TANI E.I.R.L. por 7, 464,000 acciones comunes a un valor

nominal es de S/.1 cada una, PITAKI E.I.R.L. por 618,000 acciones comunes a un valor nominal es de S/.1 cada una.

## (2) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye con la transferencia de 10 por ciento de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20 por ciento del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

## 11. Ventas netas

A continuación se presenta la composición del rubro:

|                                 | <b>2016</b>          | <b>2015</b>          |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                 | <b>S/ (000)</b>      | <b>S/ (000)</b>      |
| Mercadería                      | 1,401                | 1,587                |
| Servicios de transporte         | 5,943                | 6,563                |
| Servicio de pilado y de maquila | 1,671                | 1,250                |
| Arroz pilado                    | 14,033               | 11,018               |
| Subproductos                    | <u>646</u>           | <u>553</u>           |
|                                 | <b><u>23,693</u></b> | <b><u>20,970</u></b> |

## 12. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

|                                   | <b>2016</b>     | <b>2015</b>     |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                   | <b>S/ (000)</b> | <b>S/ (000)</b> |
| Gasto de personal                 | 646             | 911             |
| Servicios prestados por terceros  | 460             | 313             |
| Cargas diversas de gestión        | 229             | 245             |
| Depreciación                      | 188             | 109             |
| Participación de los trabajadores | 0               | 0               |
| Tributos                          | 77              | 136             |
|                                   | <hr/>           | <hr/>           |
|                                   | 1,600           | 1,714           |
|                                   | <hr/>           | <hr/>           |

### 13. Gastos de venta

|                                  | 2016<br>S/ (000) | 2015<br>S/ (000) |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Gasto de personal                | 140              | 177              |
| Servicios prestados por terceros | 1,802            | 1,718            |
| Cargas diversas de gestión       | 35               | 45               |
| Depreciación                     | 34               | 9                |
| Provisión de cobranza dudosa     | -                | 3                |
|                                  | <hr/> 2,011      | <hr/> 1,952      |
|                                  | <hr/> <hr/>      | <hr/> <hr/>      |

### 14. Situación tributaria

- (a)** El Grupo está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2016, la tasa del impuesto a las ganancias es de 28 por ciento sobre la utilidad gravable.
- (b)** La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por el Grupo en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. Al 31 de diciembre de 2015, las obligaciones tributarias referidas al impuesto a las ganancias de los ejercicios 2012 a 2015, se revisaron el ejercicio 2012. A la fecha de este reporte las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los periodos 2013 y 2015 están siendo revisadas por la Autoridad Tributaria, quedando pendiente de revisión el ejercicio 2015. Asimismo, las obligaciones tributarias referidas al impuesto general a las ventas de los períodos mensuales de enero 2010 a diciembre 2015, se revisaron los ejercicios 2010 al 2012. A la fecha de este reporte las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los periodos 2013 y 2015 están siendo revisadas por la Autoridad Tributaria, quedando pendiente de revisión el ejercicio 2015.

## **15. Administración de riesgos financieros**

El Grupo está expuesta al riesgo de crédito, tasa de interés, liquidez y tipo de cambio, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua del Grupo y cada persona es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades. La gerencia es responsable de manejar los activos y pasivos del Grupo y toda la estructura financiera. Principalmente es responsable del manejo de los fondos y riesgos de liquidez del Grupo; asumiendo los riesgos de liquidez y cambio de moneda relacionados, según las políticas y límites actualmente vigentes.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso del Grupo, los precios de mercado comprenden tres tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precios.

#### **a. Riesgo de tasa de interés**

Las exposiciones del Grupo al riesgo de cambio en las tasas de interés se relacionan principalmente con las obligaciones financieras con tasas de interés flotante. El Grupo maneja su riesgo de tasa de interés mediante la obtención de deudas con tasa de interés fijas.

#### **b. Riesgo de tipo de cambio**

La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2015 la sensibilidad de la tasa de tipo de cambio con +-5 por ciento de variabilidad afectaría los resultados del ejercicio en S/200 mil y (S/214 mil en 2015).

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2015, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/. 3.408 para la compra y S/.

3.413 para la venta (S/. 2.981 para la compra y S/. 2.989 para la venta al 31 de diciembre de 2015). Al 31 de diciembre de 2015 y 2015, el Grupo solo tiene exposición pasiva en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2015, el Grupo no tiene operaciones vigentes con productos derivados para reducir o minimizar el riesgo de cambio.

La política del Grupo es mantener financiamientos principalmente a tasas de interés fijas. Al respecto, la Gerencia del Grupo considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es significativo debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de la tasa de interés de mercado que se encuentra disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares.

### **c. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito del Grupo se origina en el efectivo, equivalente de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye principalmente los saldos pendientes de las cuentas por cobrar comerciales y a entidades relacionadas. El Grupo coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, el Grupo no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

## 16. Valor razonable

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha. Las normas contables definen a un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el monto al que un instrumento financiero puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

## 17. Contingencias

En opinión de la Gerencia del Grupo y sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver, ni otras contingencias en contra del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

### 4.1.1.1 Análisis de la situación económica y financiera de las empresas antes de la fusión.

El **Anexo 1,2 y 3** muestra las cuentas del estado de situación financiera de la Absorbente (PRIELA S.A.C.) y Absorbida (TANI E.I.R.L., PITAKI E.I.R.L.) correspondientes al ejercicio 2015 y 2016, en dicho cuadro se aprecia la composición del activo, pasivo y patrimonio de la empresa Absorbente y Absorbida. Asimismo se observa el consolidado de la empresa Absorbente que de ahora en adelante es la empresa PRIELA S.A.C., quien ha decidido absorber a las empresas TANI E.I.R.L., PITAKI E.I.R.L.

En relación al dictamen de los estados financiero auditados y teniendo en consideración las notas explicativas, a continuación se procederá a explicar de manera general los ratios de liquidez, solvencia,

rentabilidad y gestión, a fin de hacer una interpretación resumida antes de la fusión, cuyo análisis permitirá tener un panorama más claro, sobre el porqué de llevar a cabo la fusión entre las empresas antes mencionada.

#### **a. Ratios de Liquidez**

La empresa PRIELA S.A.C., para el año 2016 dispuso de S/. 1.11 (2015 S/. 1.52); TANI EIRL, para el año 2016 dispuso de S/. 1.62 (2015 S/. 2.39); PITAKI E.I.R.L., para el año 2016 dispuso de S/. 0.75 (2015 S/. 0.66) de activo corriente para pagar cada S/. 1.00 de obligaciones a corto plazo. Es decir la empresas en análisis tiene capacidad de pago para hacer frente de manera responsable al financiamiento ajeno corriente, a su vez cuenta con disponible ocioso (TANI EIRL), que deberá ser distribuido eficientemente para seguir operando día a día **(Ver anexo 4)**.

El capital de trabajo real de PRIELA S.A.C. fue de S/ 2,913 en el 2015 y de S/ 572 en el 2016, lo que disminuyó su liquidez corriente de 1.52 a 1.11. Caso contrario fue el de PITAKI E.I.R.L., que para el 2016 tenía un capital de trabajo negativo, una razón de liquidez de 0,75 y una prueba ácida de 0,53, lo que reflejaba una situación de quiebra para la empresa. Sin embargo TANI EIRL su capital de trabajo real fue de S/ 1,516 en el 2015 y de S/ 1,150 en el 2016, lo que disminuyó su liquidez corriente de 2,39 a 1.62 **(Ver anexo 4)**.

Dicho indicador financiero indica que en proporción las exigibilidades a corto plazo, están cubiertas por activos corrientes que se esperan convertir a efectivo, en un período de tiempo igual o inferior, al de la madurez de las obligaciones corrientes.

#### **b. Ratios de Solvencia**

La empresa PRIELA S.A.C., para el año 2016 se tuvo S/. 1.08 de aporte de los acreedores por cada S/. 1.00 de inversión de los accionistas y en (2015, 1.25); TANI EIRL, para el año 2016 se tuvo S/. 0.59 de aporte de los acreedores por cada S/. 1.00 de inversión de los accionistas y en (2015,

0.38); PITAKI E.I.R.L., para el año 2016 se tuvo S/. 3 de aporte de los acreedores por cada S/. 1.00 de inversión de los accionistas y en (2015, 2.07) **(Ver anexo 4)**.

En efecto las empresas poseen una adecuada autonomía financiera y por ende un mayor respaldo patrimonial frente a un financiamiento externo, la cual no genera desconfianza para obtener financiamiento.

#### **c. Ratios de Gestión**

La empresa PRIELA S.A.C., para el ejercicio 2015 convierte en efectivo sus cuentas por cobrar en 37 días o rotan 10 veces en el período, sin embargo en el en al año 2016 la empresa convierte en efectivo sus cuentas por cobrar en 8 días o rotan 48 veces en el período **(Ver anexo 4)**.

Esto nos indica que la empresa ha obtenido óptimas cobranzas y relativamente activas, lo cual favorece la disponibilidad en caja. Por consiguiente para la empresa TANI EIRL, tanto para el ejercicio 2015 y 2016, tiene una mayor rotación de sus cuentas por cobrar, sin embargo PITAKI E.I.R.L. tiene un parecido al de PRIELA S.A.C. Del análisis TANI EIRL por su buena gestión en políticas de cobranza ha permitid contar con disponible para seguir cubriendo su operatividad.

#### **d. Ratios de Rentabilidad**

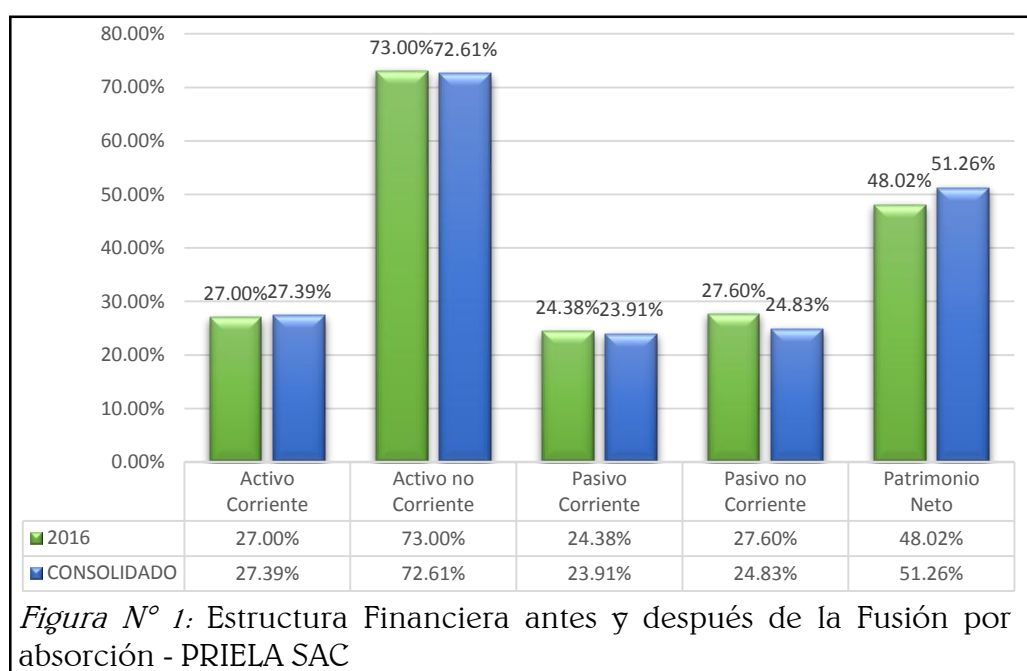
PRIELA S.A.C. para el año 2016, las ventas provocó una utilidad bruta de 20%, mientras que para el año 2015 la utilidad bruta fue mayor con 5%. Aquí nos muestra que en el año 2015 registro un mayor redimiendo de ventas en relación con su costo de ventas con un alto beneficio bruto.

Caso contrario fue el de TANI EIRL, que para el 2015 tenía una utilidad bruta de 25%, incrementándose en un 3 % para el año 2016, y en cuanto a PITAKI E.I.R.L., para los ejercicios 2015 y 2016 fue de 20% y 18% respectivamente **(Ver anexo 4)**.

#### 4.1.1.2 Análisis Vertical y Horizontal De La Situación Económica Y Financiera De La Empresa Absorbente: Histórico

Los Anexos 5, 6 y 7 presentan los estados de situación y resultados de PRIELA S.A.C.; indicadores financieros; y, porcentajes de componentes, análisis histórico y proyectado de la Absorbente, respectivamente.

Así tenemos que al finalizar el año 2016 el activo corriente de la Empresa PRIELA S.A.C. antes de absorber a la otras sociedades, estaba compuesta por S/ 5, 881,000, el cual representa el 27%, dentro de las cuales se encontraba el rubro inventario y cuentas por cobrar, que representaba el 23.71% y 1.47% del total activo respectivamente. En cuanto al total pasivo estaba compuesto por S/ 5, 309,000, que representa el 24.38% del total pasivo y patrimonio. A continuación se muestra un gráfico resumiendo lo dicho en el párrafo precedente (Ver anexo 5).



*Figura N° 1:* Estructura Financiera antes y después de la Fusión por absorción - PRIELA SAC

No obstante la empresa PRIELA S.A.C. después de haber absorbido a las otras empresas (PITAKI E.I.R.L. y TAPIKI E.I.R.L.), dicha compañía logra incrementar sus activos totales de S/ 5, 881,000 a S/10, 164, 000, factor relevante puesto que dentro de las partidas de otras cuentas por cobrar tenemos el siguiente detalle:

|                                   | <b>2016</b> |
|-----------------------------------|-------------|
|                                   | S/ (000)    |
| Saldo a favor de Renta            | 209         |
| Prestamos al personal             | 86          |
| Saldo a favor de IGV              | 459         |
| Fondos en cuentas de detracciones | 479         |
| Fondo sujeto a restricción        | 125         |
|                                   | <hr/>       |
|                                   | 1357        |
|                                   | <hr/>       |

**Fuente:** Elaboración propia – Ver dictamen de los EEFF – Nota n°7

En efecto, se puede apreciar que la absorción de las otras empresas, PRIELA S.A.C., desde el punto de vista tributario, permitirá utilizar el saldo a favor de IGV, renta, saldos en la cuenta de detracción, tanto para la compensación de tributos y el pago de los mismos respectivamente, logrando que la compañía tenga mayor disponibilidad de dinero (**Ver anexo 5**).

Asimismo en el (**Ver anexo 7**), se aprecia el análisis horizontal en relación al año 2016, es decir el antes y después de la fusión por absorción, de lo dicho se observa en el gráfico que el rubro activo corriente se ha incrementado en S/ 4, 283,000, cuyo incremento se debe principalmente a que la entidad TANI EIRL y PITAKI E.I.R.L. tenían pendientes otras cuentas por cobrar por el importe de S/. 1, 357,000, asociados a saldo a favor de renta, IGV y saldo sujetos a restricción, a continuación se aprecia una tabla de las variaciones porcentuales pre y post.

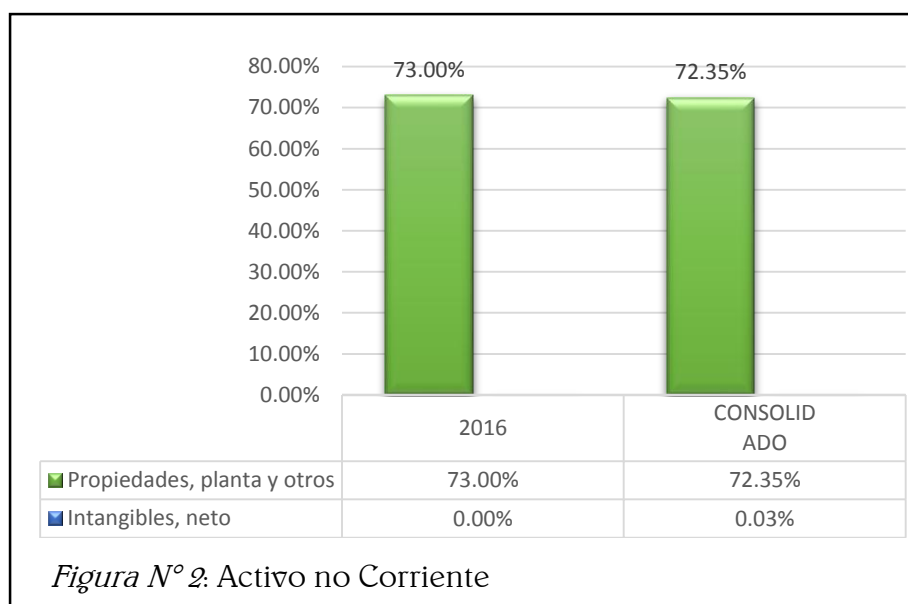
Tabla N° 12:

Comparativo del activo corriente antes y después de la fusión

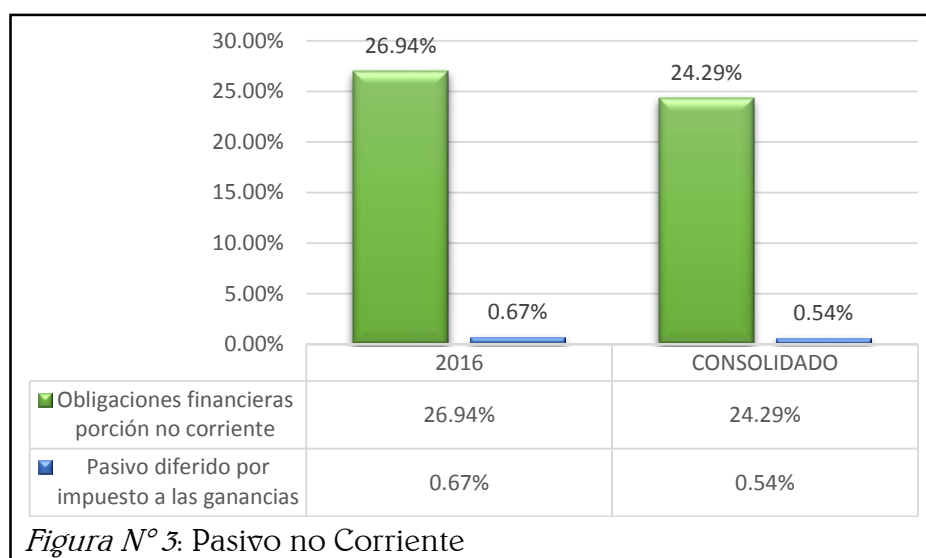
|  | <u>PRIELA S.A.C.</u> | <u>CONSOLIDADO</u> | <u>ANÁLISIS HORIZONTAL</u> |         |
|--|----------------------|--------------------|----------------------------|---------|
|  | 2016<br>S/. 000      | 2016<br>S/. 000    | S/.                        | %       |
| <b>ACTIVO</b>                                |                      |                    |                            |         |
| <b>Activo corriente</b>                      |                      |                    |                            |         |
| Efectivo y equivalente de efectivo           | 317                  | 998                | S/. 681.00                 | 214.83% |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto         | 320                  | 696                | S/. 376.00                 | 117.50% |
| Cuentas por cobrar a accionistas             | 9                    | 9                  | S/. -                      | 0.00%   |
| Otras cuentas por cobrar                     | 0                    | 1357               | S/. 1,357.00               |         |
| Inventarios, neto                            | 5,164                | 6449               | S/. 1,285.00               | 24.88%  |
| Impuestos y gastos pagados por anticipado    | 71                   | 150                | S/. 79.00                  | 111.27% |
| Activo diferido por impuesto a las ganancias | 0                    | 505                | S/. 505.00                 |         |
| <b>Total activo corriente</b>                | <u>5,881</u>         | <u>10,164</u>      | S/. 4,283.00               | 72.83%  |
| <b>Activo no corriente</b>                   |                      |                    |                            |         |

También en el activo corriente otra de las cuentas que resalta es el efectivo y equivalentes de efectivo con un valor S/ 317,000 que constituye 1.46% en función al año 2016 (antes de la fusión); asimismo en el año 2016 con la fusión por absorción la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo alcanzo un monto de S/ 998,000 que represento el 2.69% del total activos; ante esta circunstancia podemos notar que la empresa del periodo histórico a la fusión por absorción sus disponibles tuvieron un incremento del 214.83% (**Ver anexo 7**).

Dentro de los activos no corrientes tenemos como cuenta más representativa a inmueble, maquinaria y equipo en un porcentaje de 73% (**ver gráfico n°3**), con un valor de S/ 15, 898,000 del valor total de sus activos para el año 2016, y con la fusión por absorción este rubro está representado por el importe de S/ 26, 850,000 representa un 30.51% del total de inversiones que realizo la empresa, con dicho incremento la compañía PRIELA S.A.C. va a reducir sus costos y gastos de manera significativa, dado que va a utilizar sus propio transporte a fin de poder trasladar la mercadería a sus diferentes filiales (**Ver anexo 7**).

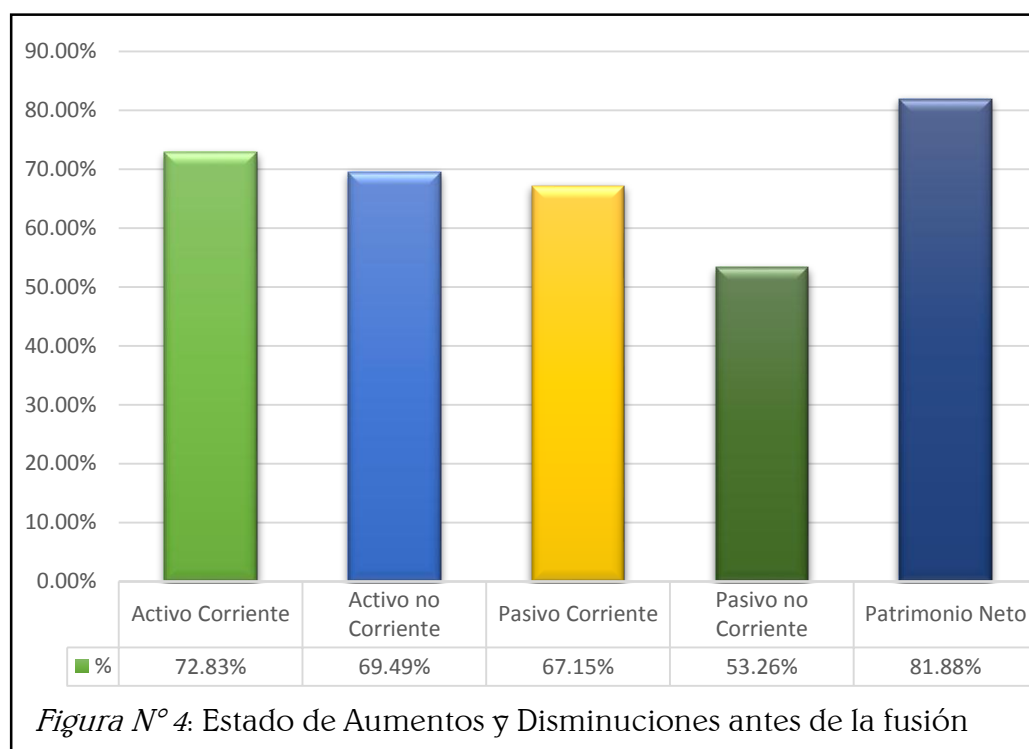


Por consiguiente en el año 2016 la cuenta más distintiva del pasivo corriente está constituida por obligaciones financieras tanto a corto como a largo plazo, en efecto y con la absorción, PRIELA S.A.C., va a poder solicitar con mayor facilidad cualquier fuente de financiamiento, a continuación se detalla (**Ver anexo 7 y 9**).



Los resultados acumulados generados por la empresa para el año 2016 significó un 5.79% con respecto a sus obligaciones totales y con la absorción asciende a un importe de S/ 1, 711, 000, dicho rubro se incrementó en un 71.19%, por lo cual se recomienda a la empresa absorbente los resultados deba capitalizarlos.

A continuación se observa el aumento y disminuciones a nivel de partidas, así por ejemplo la empresa absorbente, PRIELA S.A.C., le ha permitido con dicha estragia incrementar significativamente el activo corriente, no corriente el pasivo corriente, no corriente y el patrimonio neto en 72.83%, 69.49%. 67.15%, 53.26% y 81.88% respectivamente.



#### 4.1.1.3 Análisis De La Situación Económica y Financiera De La Empresa Absorbente: Histórico Y Proyectado

##### a. Ratios de Liquidez

Los activos totales de la empresa absorbente, para el año 2018 ascendería a S/ 39, 067, 000, La empresa PRIELA S.A.C. (histórico), para el año 2016 dispuso de S/. 1.11 (2015 S/. 1.52) de activo corriente para pagar cada S/. 1.00 de obligaciones a corto plazo. Sin embargo ya con las empresas fusionadas, disponía de s/ 1.15, a fin de cubrir sus operaciones a corto plazo. Es decir la empresa absorbente en análisis tiene capacidad de pago para hacer frente de manera responsable al financiamiento ajeno corriente (**Ver anexo 4 y 9**).

El capital de trabajo real de PRIELA S.A.C. fue de S/ 572,000 en el 2016, y con la absorción de las empresas dicho importe ascendería a S/ 1, 290,000, consiguiendo así una mayor capacidad de pago, el cual puede reinvertir dicho importe en futuras adquisiciones de maquinaria, o también puede ir amortizando parte de sus obligaciones financieras.

Asimismo si analizamos la evolución del efectivo y equivalente de efectivo de la empresa absorbente para los años, 2017, 2018, y 2019, dichas cuentas representan del total de activos el 2,69%, 1,39%, 1,22% respectivamente, ello implica que para el año 2019 la empresa estaría utilizando de manera eficiente y eficaz su liquidez (**Ver anexo 5**).

#### **b. Ratios de Solvencia**

La empresa absorbente, para el año 2016 se tuvo S/. 0.95 de aporte de los acreedores por cada S/. 1.00 de inversión de los, en efecto las empresa absorbente poseen una adecuada autonomía financiera y por ende un mayor respaldo patrimonial frente a un financiamiento externo, la cual no genera desconfianza para obtener financiamiento. Asimismo la nueva compañía posee la solvencia necesaria para hacer frente a sus pagos a corto plazo (**Ver anexo 4**).

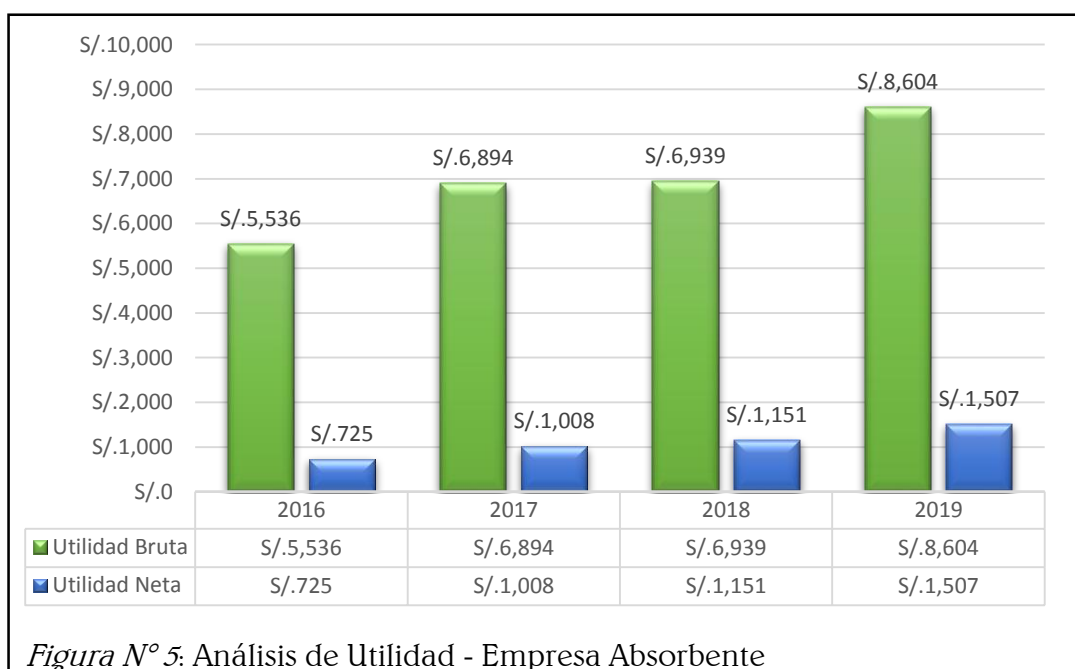
#### **c. Ratios de Gestión**

La empresa absorbente convertiría en efectivo sus cuentas por cobrar en 11 días o rotan 34 veces en el período, sin embargo en la empresa PRIELA S.A.C. (histórico) en el al año 2015 la empresa convierte en efectivo sus cuentas por cobrar en 36 días o rotan 10 veces en el período. Esto nos indica que la empresa absorbente obtendrá óptimas cobranzas y relativamente activas, lo cual favorece disponibilidad en caja (**Ver anexo 4**).

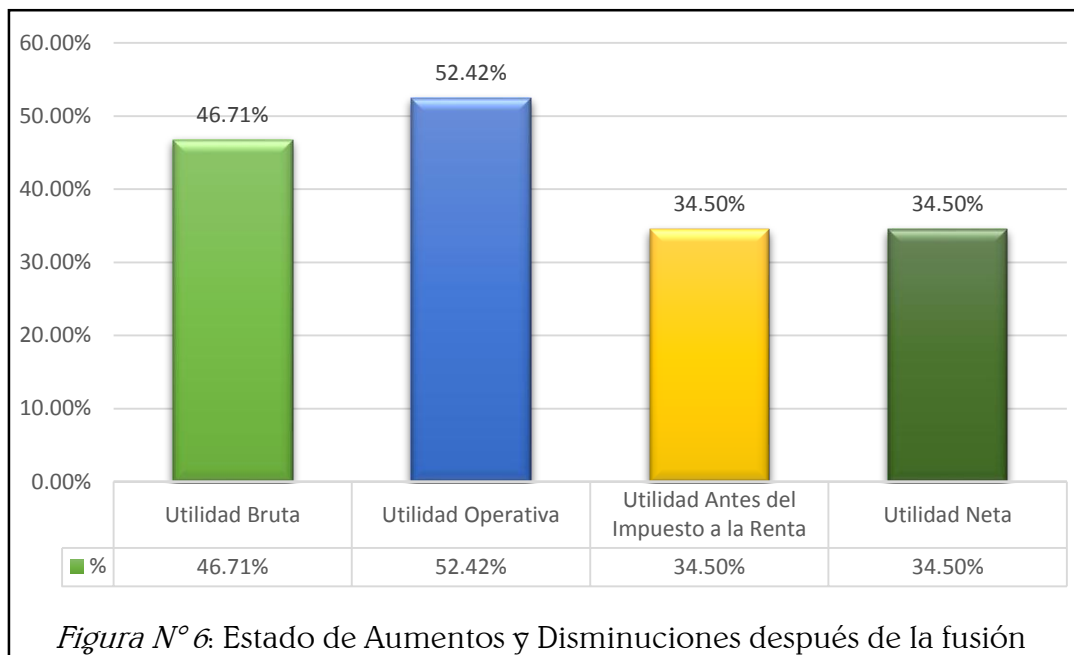
#### d. Ratios de Rentabilidad

La compañía absorbente las ventas provocó una utilidad bruta de 23.36%, indicador que se irá incrementando a lo largo de los años, así por ejemplo para los años 2017, 2018, y 2019, la utilidades brutas ascendería a S/ 6, 894,00; S/ 6, 939, 000; S/8, 604, 000 respectivamente, por tanto se puede visualizar que la fusión por absorción resultaría sumamente ventajoso para la compañía, dado que permitirá número uno reducir costos y gastos, y numero dos tendría una ventaja comparativa con el resto de los clientes (**Ver anexo 4**).

En el mismo sentido las utilidades netas para el 2017, 2018, 2019, quedaría de la siguiente manera, S/ 1, 008,000, S/1, 151,000, S/1, 507,000 respectivamente, dichas utilidades pueden distribuirse y/o capitalizarse (**Ver anexo 8**).



Asimismo haciendo una comparación antes y después de la fusión, a nivel de aumentos y disminuciones tenemos lo siguiente:



En el gráfico se aprecia que la utilidad bruta se incrementó en un 46.71%, y la utilidad neta aumentó en un 34.5%.

De los párrafos precedentes y de lo ya mencionado en cada interpretación a nivel de análisis económico y financiero, a criterio personal, dicha absorción traerá consigo, la disminución considerable de los gastos de operación y/o producción, Mayor rentabilidad, porque los instrumentos de producción son más convenientemente utilizados cuando son manejados bajo una gestión única o se encuentran concentrados en un mismo espacio, reduciéndose consecuentemente los costos, asimismo la compañía absorbente se convierte en una sociedad más sólida, con disfrute de mayor crédito comercial, del mismo modo garantiza una administración más metódica y una fiscalización más centralizada.

## 4.2 Discusión

Después de realizar un análisis económico y financiero de llevar a cabo la fusión por absorción de la empresa PRIELA S.A.C., es relevante señalar que muchas empresas intentan fortalecer sus posiciones adquiriendo otras empresas, algunas de las cuales están en sectores completamente diferentes, y otras en el mismo. La adquisición de una empresa en el mismo sector tiene ventajas y desventajas específicas en áreas de la participación en el mercado, la eficiencia, las condiciones de trabajo de las empresas combinadas y asuntos fiscales.

Dichos indicadores han permitido respaldar dicho trabajo de investigación, en la medida que se pueda tomar una decisión idónea en relación a los datos estadísticos emitidos por el BCR, Ernst Young, Ministerios de Economía Y finanzas, entre otros.

Por tanto, los procesos de fusión responden principalmente a razones empresariales o razones de negocio. Sin embargo, en la medida que una o más de estas sociedades sea contribuyente de algún impuesto, el proceso de fusión podrá generar efectos tributarios. Estos efectos tributarios, por mínimos que sean, deben ser evaluados de forma previa al proceso de fusión, de manera tal de lograr mitigar los efectos negativos o potenciar los efectos positivos de los mismos.

Es por ello que la fusión por absorción dependerá básicamente de una maximización de beneficios para los accionistas, en efecto se debe analizar y/o discutir cada uno de los factores que influyen en la viabilidad de una reestructuración organizacional, tales como factores macroeconómicos, indicadores financieros, económicos, y perspectivas de crecimientos en los diferentes sectores a los largo de los años, ello se puede apreciar en los anexos 10, 11, 12, 13 y 14. En fin, y después de un análisis económico y financieros, explicados en la fase de resultados, se observa claramente que es idóneo llevar a cabo el proyecto de fusión por absorción entre PRIELA S.A.C., y las empresas que serán absorbidas TANI EIRL y PITAKI E.I.R.L. para el ejercicio 2016.

## V. PROPUESTA

5.1 Propuesta de una fusión por absorción y su influencia en los resultados económicos y financieros del grupo familiar PRIELA S.A.C. de la ciudad de Chiclayo al año 2016.

### 5.1.1 Junta general de accionistas

En Lambayeque, siendo las 16:00 horas del día 31 de Diciembre de 2016 se reunieron en el domicilio fiscal de **PRIELA S.A.C.** (la "Sociedad"), sito en Panamericana Norte km xxx, Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque y Departamento de Lambayeque, los siguientes señores accionistas:

- Luis Castro Vásquez, titular de 5'656,300 acciones con derecho a voto, suscrito y pagado de la Sociedad.
- Diego Liza Espinoza, titular de 3'045,700 acciones con derecho a voto, suscrito y pagado de la Sociedad.

**Total: 8'702,000 acciones**

Actuó como Presidente el señor Luis Castro Vásquez y como Secretario el señor Diego Liza Espinoza, a quienes por unanimidad la Junta los designó especialmente para tal efecto.

### 5.1.2 Quórum y apertura

El Presidente dio cuenta que estaban representadas la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, por lo que se acordó por unanimidad sesionar en junta universal, tomar válidamente acuerdos y tratar los asuntos que se mencionan en la presente acta como agenda de la reunión, conforme a lo previsto por el artículo 120 de la Ley General de Sociedades.

### 5.1.3 Agenda

- ✓ Aprobación de **Fusión y del Proyecto de Fusión**, por el cual **PRIELA S.A.C.**, se fusiona con **TANI E.I.R.L.** y **PITAKI E.I.R.L.**

- ✓ Aumento de Capital y Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social.
- ✓ Formalización de Acuerdos.

#### 5.1.4 Desarrollo de la agenda

##### 5.1.4.1 Aprobación de Fusión y del Proyecto de Fusión, por el cual **PRIELA S.A.C.**, se fusiona con **TANI E.I.R.L.** y **PITAKI E.I.R.L.**

El Presidente, señor Luis Castro Vásquez, en su calidad de Gerente General de la Sociedad, informó a los accionistas sobre el Proyecto de Fusión aprobado por el Gerente General de la Sociedad.

El Gerente General inició su exposición dejando constancia que el Proyecto de Fusión había estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad desde su aprobación por el Gerente General. Asimismo, explicó que la presente Fusión consistía en la segregación que haría **TANI E.I.R.L.** y **PITAKI E.I.R.L.** a favor de **PRIELA S.A.C.** de un bloque patrimonial, conformado por los activos y pasivos, según lo contempla el numeral 2 del artículo 369 de la Ley General de Sociedades, dichos activos y pasivos se describen en el Proyecto de Fusión.

Por otro lado, el Gerente General precisó que la Fusión se realizaría bajo la forma descrita en el numeral 2 del artículo 344 de la Ley General de Sociedades, y que las acciones de **TANI E.I.R.L.** y **PITAKI E.I.R.L.**, se emitirán a favor de los accionistas Diego Liza Espinoza y Luis Castro Vásquez, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 368 de la Ley General de Sociedades.

El Gerente General expresó que, desde la aprobación del Proyecto de Fusión por el Gerente General de esta Sociedad, tanto la Sociedad como **TANI E.I.R.L.** y **PITAKI E.I.R.L.** se habían abstenido de realizar actos significativos o celebrar contratos que

comprometan la aprobación del Proyecto o puedan alterar significativamente los valores indicados en el mismo.

A continuación, procedió a dar lectura y a explicar el Proyecto de Fusión de la Sociedad, absolviendo las consultas que le fueron formuladas.

#### **5.1.5 Aprobación de fusión por el cual PRIELA S.A.C., se fusiona con TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L.**

##### **5.1.5.1 Introducción**

El presente proyecto de Fusión (el “Proyecto de Fusión”) tiene por finalidad describir las principales consideraciones legales y económicas que sustentan la segregación por parte de **TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L.** del bloque patrimonial conformado por los activos y pasivos que se identifican en el Anexo I del presente documento – incluidos los derechos, las obligaciones, las acreencias, las relaciones jurídicas, responsabilidades, o contingencias que se deriven o estén vinculadas con el referido Bloque Patrimonial - (el “Bloque Patrimonial”) y su absorción por parte de PRIELA S.A.C, a través de una Fusión que se llevará a cabo de conformidad con el numeral 2 del artículo 344 de la Ley General de Sociedades.

El presente Proyecto de Fusión ha sido elaborado en forma conjunta por las administraciones de PRIELA S.A.C. y TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L. Para ser sometido a la aprobación de las juntas generales de accionistas de ambas entidades. De acuerdo a la Ley General de Sociedades, el presente Proyecto de Fusión es sometido a la consideración de los directorios de PRIELA S.A.C. y TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L. y, de ser aprobado, será presentado a las juntas generales de accionistas de dichas entidades participantes.

### 5.1.5.2 Sociedades participantes en la fusión

#### a. Sociedad receptora del Bloque Patrimonial: PRIELA S.A.C

##### ✓ Identificación de las sociedades que se fusionan

TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L. son empresas, que están inscritas en la partida electrónica N° 11034343 y N° 2113213 respectivamente del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chiclayo. El número de Registro Único de Contribuyentes de TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L. es el 20000000001 y 20000000002 respectivamente.

##### ✓ Capital social

El capital social inscrito de TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L. Ascende a la suma de S/. 7, 464,000 y 618,000 respectivamente, representado por 7, 464,000 y 618,000 acciones comunes respectivamente con derecho a voto de un valor nominal de S/.1.00 (uno y 00/100 Soles) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

### 5.1.5.3 Forma de la fusión

La forma propuesta para la Fusión es la contemplada en el numeral 2 del artículo 344° de la Ley General de Sociedades, es decir, la absorción de una o más sociedades por otra sociedad existente originan la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad o sociedades absorbidas. La sociedad absorbente asume, a título universal, y en bloque, los patrimonios de las absorbidas.

El Bloque Patrimonial estará integrado por los activos y pasivos de TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L. a favor de PRIELA S.A.C. que se detallan en el Anexo I de este Proyecto de Fusión, así como los derechos, las acreencias, las obligaciones, las relaciones

jurídicas, responsabilidades, o contingencias que se deriven o estén vinculadas con el referido Bloque Patrimonial, en el estado en que se encuentren en la fecha en que se haga efectiva la Fusión y según se detalle en el Anexo I de este Proyecto de Fusión.

#### **5.1.5.4 Explicación del proyecto de fusión**

##### **a. Aspectos económicos de la Fusión**

La Fusión implicará la segregación del Bloque Patrimonial según se ha definido anteriormente. Ello permitirá que los activos y pasivos que forman parte del Bloque Patrimonial descrito en el Anexo I, sean transferidos y absorbidos por PRIELA S.A.C

La Fusión tiene los siguientes objetivos:

- (i) Al trasladar los activos y pasivos, los estados financieros van a contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea indispensable para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente.
- (ii) Fortalecer patrimonialmente a PRIELA S.A.C, con el fin de tener una ventaja comparativa en el mercado nacional.

##### **b. Aspectos jurídicos de la Fusión**

###### **b.1 Aspectos societarios:**

La Fusión ha sido considerada por la gerencia de PRIELA S.A.C. y de TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L, por los siguientes motivos fundamentales:

- (i) Conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 344 de la Ley General de Sociedades, La absorción de una o más sociedades por otra sociedad existente origina la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad o

sociedades absorbidas. La sociedad absorbente asume, a título universal, y en bloque, los patrimonios de las absorbidas, es decir PRIELA S.A.C. absorberá los activos, pasivos y el patrimonio de y de TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L.

- (ii) Desde un punto de vista tributario, la Fusión – en la medida que la misma se efectuará a valor en libros, es decir, sin revaluación previa de los activos que serán absorbidos PRIELA S.A.C. será neutral desde el punto de vista del Impuesto a la Renta, lo que determina que la transferencia del Bloque Patrimonial a PRIELA S.A.C. no generará renta gravada para TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L.
- (iii) Asimismo, la transferencia de bienes que se efectúe como consecuencia de la Fusión a favor de PRIELA S.A.C. no se encontrará gravada con el Impuesto General a las Ventas (IGV), de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º inciso c) del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

A continuación, se describen en forma sucinta los aspectos societarios más relevantes vinculados con el proceso de Fusión:

#### **b.2 Aprobación de la Fusión por los órganos societarios**

- (iv) De conformidad con el artículo 371º de la Ley General de Sociedades, los directorios de PRIELA S.A.C. y TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L. deben aprobar el presente Proyecto de Fusión.
- (v) En el caso de sociedades que no tengan directorio, el proyecto de Fusión se aprueba por la mayoría absoluta

de las personas encargadas de la administración de la sociedad

- (vi) Conforme al artículo 377° de la Ley General de Sociedades, el Proyecto de Fusión caducará si no es aprobado por las juntas de accionistas de PRIELA S.A.C., TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L a más tardar a los tres (3) meses de la fecha de aprobación por los directorios del Proyecto de Fusión.

### **b.3 Abstención de realizar actos significativos**

De conformidad con el artículo 373° de la Ley General de Sociedades, la aprobación del Proyecto de Fusión por los directorios de PRIELA S.A.C., TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L. acarrea la obligación de dichas sociedades de abstenerse de realizar cualquier acto o contrato que pueda comprometer la aprobación del Proyecto de Fusión por las juntas de accionistas de ambas sociedades o que pueda alterar significativamente las relaciones de canje de las acciones indicadas en este documento, hasta que las juntas generales de accionistas se pronuncien sobre el Proyecto de Fusión.

### **b.4 Formulación de balances**

De acuerdo con el artículo 379° de la Ley General de Sociedades, tanto PRIELA S.A.C., TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L. deben formular un balance cerrado al día anterior de la Fecha de Entrada en Vigencia de la Fusión.

Los balances indicados en el párrafo anterior deben quedar formulados dentro de los 30 días siguientes de la Fecha de Entrada en Vigencia de la Fusión.

### **b.5 Publicaciones**

De acuerdo con el artículo 380 de la Ley General de Sociedades, luego de aprobada la Fusión por las juntas de accionistas de PRIELA S.A.C., TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L., éstas publicarán los avisos de Fusión por tres (3) veces, con intervalos de cinco (5) días entre cada aviso. Las publicaciones se realizarán en el Diario Oficial El Peruano y en otro diario de mayor circulación en Lambayeque, respectivamente. Dichas publicaciones serán efectuadas de manera conjunta por PRIELA S.A.C., TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L.

### **b.6 Derecho de separación**

Los accionistas de PRIELA S.A.C. y TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L que no hubiesen asistido a la junta de accionistas en la que se apruebe el Proyecto de Fusión y la Fusión, o que hubiesen votado en contra de dichos acuerdos, podrán ejercer el derecho de separación regulado en los artículos 385° y 200° de la Ley General de Sociedades.

El derecho de separación puede ser ejercido por los referidos accionistas mediante el envío de una carta notarial a la sociedad correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes de la publicación del último de los avisos de Fusión.

Las acciones de quienes hagan uso del derecho de separación serán adquiridas por la sociedad correspondiente al valor que acuerden el accionista y la respectiva sociedad. Para tal efecto, la sociedad afectada por la separación deberá negociar con el accionista que ejerció el derecho de separación el valor al cual se adquirirán sus acciones, por un

plazo que no deberá exceder los cinco (5) días hábiles siguientes de ejercido el derecho de separación.

A falta de acuerdo dentro del plazo señalado, la sociedad afectada por la separación adquirirá las acciones:

(i) al valor de cotización media ponderada de las acciones correspondiente al último semestre, en caso las acciones de la sociedad afectada por la separación cuente con cotización en la Bolsa de Valores de Lima; o

(ii) en caso que las acciones no cuenten con cotización, al valor en libros de la sociedad al último día del mes anterior al del ejercicio del derecho de separación, el mismo que será determinado dividiendo el patrimonio neto de la sociedad afectada por la separación entre el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social.

En ningún caso la sociedad afectada por la separación podrá acordar con el accionista que haya ejercido el derecho de separación un valor superior al que se determine de acuerdo con el párrafo precedente.

La sociedad afectada por la separación deberá ejecutar la compra de las acciones del accionista que ejerció el derecho de separación en un plazo máximo que no excederá los dos (2) meses siguientes a dicho ejercicio, siempre y cuando se haya llegado a un acuerdo sobre el precio de adquisición.

#### **b.7 Derecho de oposición**

Dentro de los treinta (30) días de publicado el último de los avisos de Fusión, los acreedores de PRIELA S.A.C., TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L podrán oponerse a la realización de

la Fusión si consideran que los créditos que mantienen frente a alguna de las sociedades intervinientes en la Fusión no se encuentran suficientemente garantizados. El ejercicio de dicho derecho de oposición se sujetará a lo establecido en el artículo 219 de la Ley General de Sociedades.

#### **b.8 Fecha de Entrada en Vigencia de la Fusión**

PRIELA S.A.C., TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L han acordado que la Fecha de Entrada en Vigencia de la Fusión sea el 01 de octubre del 2016.

Cabe tener presente que, sin perjuicio de la Fecha de Entrada en Vigencia de la Fusión para efectos jurídicos, PRIELA S.A.C., TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L elaborarán conjuntamente un cronograma de integración operativa del Bloque Patrimonial.

#### **5.1.5.5 Aspectos Tributarios:**

Fecha de entrada en vigencia de la Fusión para efectos tributarios

Conforme al artículo 73° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, la Fusión surtirá efectos en la fecha de entrada en vigencia fijada en el acuerdo de Fusión, siempre que se comunique la mencionada fecha a la SUNAT dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su entrada en vigencia.

De no cumplirse con dicha comunicación en el mencionado plazo, se entenderá que la Fusión surtirá efectos en la fecha de otorgamiento de la escritura pública.

#### 5.1.5.6 Impuesto a la Renta

La segregación del Bloque Patrimonial de TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L y su transferencia a favor de PRIELA S.A.C. se efectuará a valor en libros, sin que se efectúe revaluación voluntaria de los activos que lo componen, conforme a lo establecido en el inciso 3) artículo 104° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Por consiguiente, los activos que integren el Bloque Patrimonial mantendrán en TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L el mismo costo computable que tenían en PRIELA S.A.C. antes de la ejecución de la Fusión. Asimismo, debido a lo anterior, no se originará renta gravable para TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L como consecuencia de la transferencia del Bloque Patrimonial a favor de PRIELA S.A.C.

Conforme con el último párrafo del artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta el valor depreciable y la vida útil de los bienes transferidos a PRIELA S.A.C. mediante la Fusión será el mismo que tenían en TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L

Asimismo, conforme al artículo 106 de la Ley de Impuesto a la Renta, en el caso de reorganizaciones societarias, PRIELA S.A.C. no podrá imputar las pérdidas tributarias que tenga TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L previo a la entrada en vigencia de la Fusión y que estén vinculadas con el Bloque Patrimonial.

Por su parte, en aplicación del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta, los saldos a favor, pagos a cuenta, créditos, deducciones tributarias y devoluciones de TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L se transferirán a PRIELA S.A.C. de manera proporcional al valor de los activos que forman parte del Bloque Patrimonial.

#### **5.1.5.7 Impuesto General a las Ventas**

La transferencia de bienes que se efectúe como consecuencia de la Fusión propuesta no se encontrará gravada con el Impuesto General a las Ventas (IGV), tal como lo establece el artículo 2º inciso c) del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo (Ley de IGV).

A su vez el artículo 24 de la Ley de IGV dispone que tratándose de la reorganización de empresas el crédito fiscal de la sociedad que transfiere el Bloque Patrimonial, en este caso TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L. podrá ser transferido a la sociedad adquirente PRIELA S.A.C., en forma proporcional a los activos transferidos; sin perjuicio de lo cual, las partes podrán acordar una forma de distribución distinta, siendo incluso posible que se acuerde la transferencia del 100% del crédito fiscal a la fecha de la Fusión, en caso este exista.

#### **5.1.5.8 Impuesto de alcabala**

La transferencia de los predios que se efectúe a favor de PRIELA S.A.C., como consecuencia de la Fusión estará afecta al pago del impuesto de alcabala, conforme al artículo 21º del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. El pago deberá ser efectuado por PRIELA S.A.C., en calidad de sociedad adquirente del Bloque Patrimonial, previo a la suscripción de la escritura pública de la Fusión. La tasa del impuesto de la alcabala es de 3% y se aplica sobre el valor de transacción o del autoevalúo, el que resulte mayor. Las primeras 10 UITs se encuentran inafectas.

#### **5.1.5.9 Responsabilidad solidaria de la entidad absorbente**

De conformidad con el numeral 3 del artículo 17 del Código Tributario, PRIELA S.A.C., en calidad de sociedad adquirente del Bloque Patrimonial, tendrá responsabilidad solidaria frente al fisco por las obligaciones tributarias de TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L, vinculadas con los activos y pasivos transferidos en mérito de la Fusión. Dicha responsabilidad solidaria cesará a los dos (2) años de haberse comunicado la Fusión a la SUNAT.

#### **5.1.5.10 Criterios de valorización y establecimiento de relación de canje**

##### **✓ Criterio de valorización del Bloque Patrimonial**

Dado que la Fusión se efectuará al amparo del inciso 3) artículo 104° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, es decir, sin revaluación previa de los activos que conforman el Bloque Patrimonial, este ha sido valorizado considerando el valor en libros de los activos y pasivos que lo conforman.

##### **✓ Establecimiento de la relación de canje**

De acuerdo al artículo 368° de la Ley General de Sociedades, Las nuevas acciones o participaciones que se emitan como consecuencia de la Fusión pertenecen a los socios o accionistas de la sociedad escindida, quienes las reciben en la misma proporción en que participan en el capital de ésta, salvo pacto en contrario.

El pacto en contrario puede disponer que uno o más socios no reciban acciones o participaciones de alguna o algunas de las sociedades beneficiarias.

#### 5.1.5.11 Procedimiento para el canje de títulos

De conformidad con el artículo 87° de la Ley General de Sociedades, las anotaciones en cuenta definitivas de las acciones de PRIELA S.A.C., que serán emitidas se realizarán una vez que la Fusión quede inscrita en las partidas electrónicas correspondientes de PRIELA S.A.C. y TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L. en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chiclayo. En la misma fecha en que se efectúe la anotación de las nuevas acciones de PRIELA S.A.C., se procederá a efectuar el canje de las mismas por las acciones de los accionistas de PRIELA S.A.C. y TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L. tomando en cuenta la relación de canje pactada.

#### 5.1.5.12 Modificaciones estatutarias

En el caso de PRIELA S.A.C., se efectuará una modificación al artículo quinto.

Concluida la exposición del Gerente General sobre el Proyecto de Fusión, el Presidente agregó que se habían analizado exhaustivamente todos los aspectos financieros, contables, comerciales, administrativos y legales de la Fusión.

Indicó también que como consecuencia de la Fusión y en atención a lo dispuesto en la sección IV del Proyecto de Fusión, el capital social de la Sociedad se incrementara de S/ 8'702,000.00 (Ocho millones setecientos dos mil y 00/100 Soles) a la suma de S/ 16'784,000.00 (Dieciséis millones setecientos ochenta y cuatro mil y 00/100 Soles).

Luego de un amplio debate sobre el contenido y los alcances del mismo, los señores accionistas adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar el Proyecto de Fusión y por tanto la transferencia,

- por Fusión de TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L, a favor de PRIELA S.A.C. de un bloque patrimonial constituido por activos y pasivos que ascienden a la suma de S/ 8, 082,000.00 (Ocho millones ochenta y dos mil y 00/100 Soles), (en adelante el “Bloque Patrimonial”).
- b) Establecer como fecha de entrada en vigencia de la Fusión, de acuerdo a lo establecido en el Proyecto de Fusión, el día 01 de mayo de 2017.
  - c) Encargar al Gerente General de la Sociedad, la redacción y publicación de los avisos a que se refiere el artículo 380 de la Ley General de Sociedades, así como publicar de manera conjunta con TANI E.I.R.L. Y PITAKI E.I.R.L y PRIELA S.A.C los citados avisos de Fusión, tal como lo autoriza el indicado artículo.
  - d) Aumentar el capital social de la Sociedad de S/ 8'702,000.00 (Ocho millones setecientos dos mil y 00/100 Soles) a la suma de S/ 16'784,000.00 (Dieciséis millones setecientos ochenta y cuatro mil y 00/100 Soles). de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 344 de la Ley General de Sociedades.
  - e) Por tanto el activo, pasivo y patrimonio de la Sociedad queda distribuido de la siguiente manera:

Tabla N° 13:

*Estado de situación financiera – Fusión por absorción*

| PROYECTO DE                                    | FUSIÓN<br>2016<br>S/. 000 |
|--|---------------------------|
| <b>Activo</b>                                  |                           |
| <b>Activo corriente</b>                        |                           |
| Efectivo y equivalente de efectivo             | 998                       |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto           | 696                       |
| Cuentas por cobrar a accionistas               | 9                         |
| Otras cuentas por cobrar                       | 1,357                     |
| Inventarios, neto                              | 6,449                     |
| Impuestos y gastos pagados por anticipado      | 150                       |
| Activo diferido por impuesto a las ganancias   | 505                       |
| <b>Total activo corriente</b>                  | <b>10,164</b>             |
| Propiedades, planta y otros, neto              | 26,850                    |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 85                        |
| Intangibles, neto                              | 10                        |
| <b>Total activo</b>                            | <b>37,109</b>             |
| <b>Pasivo</b>                                  |                           |
| <b>Pasivo corriente</b>                        |                           |
| Obligaciones financieras                       | 4,680                     |
| Cuentas por pagar comerciales                  | 1,499                     |
| Cuentas por pagar a terceros                   | 1,941                     |
| Otras cuentas por pagar                        | 754                       |
| <b>Total pasivo corriente</b>                  | <b>8,874</b>              |
| Obligaciones financieras porción no corriente  | 9,014                     |
| Pasivo diferido por impuesto a las ganancias   | 200                       |
| <b>Total pasivo</b>                            | <b>18,088</b>             |
| <b>Patrimonio neto</b>                         |                           |
| Capital emitido                                | 16,784                    |
| Capital adicional                              | 0                         |
| Reserva legal                                  | 525                       |
| Resultados acumulados                          | 987                       |
| Resultados del ejercicio                       | 725                       |
| <b>Total patrimonio neto</b>                   | <b>19,020</b>             |
| <b>Total pasivo y patrimonio neto</b>          | <b>37,108</b>             |

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:50 horas, se levantó la presente Junta General, luego de la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta por el Presidente, el Secretario y los representantes de los accionistas de la Sociedad.

**Diego Liza Espinoza**  
Socio

**Luis Castro Vásquez**  
Socio

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1 Conclusiones

Se concluye que los diversos tipos de reestructuración organizacional mencionados en la tesis de investigación, las fusiones presentan grandes ventajas como por ejemplo; no se requieren grandes desembolsos de efectivo, ni fuertes endeudamientos para su realización y no se fomenta la concentración de capitales, como en las adquisiciones, donde los accionistas de las adquiridas pueden verse obligados a vender sus acciones.

Las fusiones pueden aumentar la competitividad empresarial, siempre y cuando se realicen bajo un objetivo maximizado de utilidades, tal como se evidencia en la propuesta de fusión por absorción, donde las utilidades netas para el 2017, 2018, 2019, iría incrementándose de la siguiente manera, S/ 1, 008,000, S/1, 151,000, S/1, 507,000, lo cual fue consecuente con este objetivo. En efecto y de manera proyectada existe evidencia de los beneficios generados de la fusión por absorción, en eficiencia y poder de mercado, que definitivamente contribuyen a la mejora de la competitividad.

Finalmente la economía peruana crecerá a una tasa del 4,5% para el ejercicio 2017 y se estima un crecimiento sostenible en los próximos años, no obstante la actual administración viene implementando reformas orientadas a fortalecer el capital humano, impulsar la infraestructura, reducir la “tramitología” y los sobrecostos, por tanto estos indicadores favorecen más aun a realizar la propuesta de la fusión por absorción.

## 6.2 Recomendaciones

Incluir entre los documentos entregados a Registros públicos, un informe económico y financiero sobre la conveniencia de la fusión, emitido por el organismo y/o empresa de control encargado de la inspección y aprobación, a fin de mostrar transparencia en el proceso, evitando así cualquier contingencia a futuro con la administración tributaria.

Se recomienda una modificación en el artículo 106° de la Ley del Impuesto a la Renta, en donde el adquirente de una Reorganización de Sociedades se le permita imputar las pérdidas tributarias del transferente, es decir con la norma vigente, no se podrá aplicar el arrastre de pérdidas señalado en el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Es recomendable para todo tipo de reestructuración organizacional, tener un objetivo maximizado de utilidades, es decir que se busque incrementar al máximo la riqueza de los socios o accionistas de las empresas fusionadas. Este es el aspecto básico principal de lograr una fusión exitosa, en efecto este objetivo buscará un aumento en la eficiencia o en el poder de mercado de las empresas, para maximizar sus ganancias.

## VII. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, M. (2011). Análisis práctico del impuesto general a las ventas (1ª. ed.). Lima, Perú: Instituto Pacifico.
- Amat, O. (2008). Análisis Económico-Financiero. Ediciones Gestión 2000. Barcelona-España
- Apaza, M. (2001). Análisis Económico-Financiero y Clasificación de Riesgos de las Empresas en el Perú. Marketing Consultores S.A. Lima-Perú.
- Apaza, M. (2003). Finanzas para Contadores Aplicado a la Gestión Empresarial. Instituto De Investigación del Pacífico EIRL. Lima-Perú.
- Apaza, M. (2011). Estados Financieros – Formulación, Análisis e Interpretación conforme a las NIIFS y al PCGE (1ª. ed.). Lima, Perú: Instituto Pacifico.
- Borasi, R. (2010). Memorias XXV Jornadas Latinoamericanas de Derechos Tributario: fusiones y adquisiciones: aspectos internacionales (1ª. ed.). Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Escobar, Ibeth, "Fusión y adquisición", [www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com), pág. 1-26.
- Jaime, J. (2010). Las claves del Análisis Económico-Financiero de la Empresa. 2º Edición. Madrid - España. Pág.- 89-101.
- Jiménes, S.; Ayuso, M. y Sierra, G. (2008). Análisis Financiero. 2º Edición. Ediciones Gestión. Barcelona – España.
- Martínes, B. y Céspedes, N. (2008). Metodología de la Investigación Estrategias para Investigar. Ediciones Libro Amigo. 1º Edición. Editorial E Imprenta Sánchez SRL.

- Mascareñas, P. (1993). Manual de fusiones y adquisiciones de empresas. McGraw Hill, España, 1993, pág. 1-78, 253-296.
- Olivera, M. (2011). Herramientas de Gestión Financiera. Primera Edición. Ediciones Caballero Bustamante SAC. Lima-Perú
- Pradales, I. (2011). Manual De Conceptos Básicos De Gestión Económico-Financiera Para Personas Emprendedoras. Edita: Beaz, S.A.U. Bilbao-España.
- Romero, A. (2012). Manual societario para contadores (1ª. ed.). Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- Stanley, B. y Geoffrey, H. (2011). Fundamentos de Gerencia Financiera. 9º Edición. McGraw-Hill Interamericana. Bogotá, D.C.
- Superintendencia De Compañías, “La Fusión”, Imprenta de la Superintendencia de Compañías, Ecuador, 1996, pág. 5-30, 51-136, 363-376.
- Vera, I. (2004). Cien casos prácticos de la Ley del Impuesto a la Renta 2003 – 2004 (1ª. ed.). Lima, Perú: Editores e impresores Surco.

## VIII.ANEXOS

### Anexo N°1: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS AL AÑO 2016: PRIELA S.A.C. (ABSORBENTE), TANI E.I.R.L. (ABSORBIDA), PITAKI E.I.R.L. (ABSORBIDA) Y CONSOLIDADO (FUSIÓN)

|   | PRIELA S.A.C. |   | TANI E.I.R.L. |  | PITAKI E.I.R.L. |  | FUSIÓN        |
|---|---------------|---|---------------|--|-----------------|--|---------------|
|   | 2016          |   | 2016          |  | 2016            |  | 2016          |
|   | S/. 000       |   | S/. 000       |  | S/. 000         |  | S/. 000       |
| <b>Activo</b>                                 |               | <b>Activo</b>                                 |               | <b>Activo</b>                                  |                 | <b>Activo</b>                                  |               |
| <b>Activo corriente</b>                       |               | <b>Activo corriente</b>                       |               | <b>Activo corriente</b>                        |                 | <b>Activo corriente</b>                        |               |
| Efectivo y equivalente de efectivo            | 317           | Efectivo y equivalente de efectivo            | 367           | Efectivo y equivalente de efectivo             | 314             | Efectivo y equivalente de efectivo             | 998           |
| Cuentas por cobrar, neto                      | 320           | Cuentas por cobrar comerciales, neto          | 20            | Cuentas por cobrar, neto                       | 356             | Cuentas por cobrar comerciales, neto           | 696           |
| Cuentas por cobrar a accionistas              | 9             | Cuentas por cobrar a accionistas              |               | Cuentas por cobrar a accionistas               |                 | Cuentas por cobrar a accionistas               | 9             |
| Otras cuentas por cobrar                      | 0             | Otras cuentas por cobrar                      | 1114          | Otras cuentas por cobrar                       | 243             | Otras cuentas por cobrar                       | 1,357         |
| Inventarios, neto                             | 5,164         | Inventarios                                   | 915           | Inventarios                                    | 370             | Inventarios, neto                              | 6,449         |
| Impuestos y gastos pagados por anticipado     | 71            | Gastos pagados por anticipado                 | 79            |  |                 | Impuestos y gastos pagados por anticipado      | 150           |
|   |               | Activo diferido por impuesto a las ganancias  | 505           |  |                 | Activo diferido por impuesto a las ganancias   | 505           |
| <b>Total activo corriente</b>                 | <b>5,881</b>  | <b>Total activo corriente</b>                 | <b>3,000</b>  | <b>Total activo corriente</b>                  | <b>1,283</b>    | <b>Total activo corriente</b>                  | <b>10,164</b> |
| Propiedades, planta y otros, neto             | 15,898        | <b>Activo no corriente</b>                    |               | <b>Activo no corriente</b>                     |                 | <b>Activo no corriente</b>                     |               |
|   |               | Vehículos, propiedades y otros, neto          | 9452          | Propiedades, planta y otros, neto              | 1,500           | Propiedades, planta y otros, neto              | 26,850        |
|   |               |   |               | Activos no corrientes mantenidos para la venta | 85              | Activos no corrientes mantenidos para la venta | 85            |
|   |               |   |               | Intangibles, neto                              | 10              | Intangibles, neto                              | 10            |
| <b>Total activo</b>                           | <b>21,779</b> | <b>Total activo</b>                           | <b>12,452</b> | <b>Total activo</b>                            | <b>2,878</b>    | <b>Total activo</b>                            | <b>37,109</b> |
| <b>Pasivo</b>                                 |               | <b>Pasivos</b>                                |               | <b>Pasivos</b>                                 |                 | <b>Pasivo</b>                                  |               |
| <b>Pasivo corriente</b>                       |               | <b>Pasivos corrientes</b>                     |               | <b>Pasivos corrientes</b>                      |                 | <b>Pasivo corriente</b>                        |               |
| Obligaciones financieras                      | 1,665         | Obligaciones financieras                      | 1,700         | Obligaciones financieras                       | 1,315           | Obligaciones financieras                       | 4,680         |
| Cuentas por pagar comerciales                 | 1,029         | Cuentas por pagar comerciales                 | 150           | Cuentas por pagar comerciales                  | 320             | Cuentas por pagar comerciales                  | 1,499         |
| Cuentas por pagar a terceros                  | 1,941         | Otras cuentas por pagar                       | 0             | Otras cuentas por pagar                        | 80              | Cuentas por pagar a terceros                   | 1,941         |
| Otras cuentas por pagar                       | 674           |   |               |  |                 | Otras cuentas por pagar                        | 754           |
| <b>Total pasivo corriente</b>                 | <b>5,309</b>  | <b>Total pasivo corriente</b>                 | <b>1,850</b>  | <b>Total pasivo corriente</b>                  | <b>1,715</b>    | <b>Total pasivo corriente</b>                  | <b>8,874</b>  |
| Obligaciones financieras porción no corriente | 5,867         | Obligaciones financieras porción no corriente | 2,719         | Obligaciones financieras porción no corriente  | 428             | Obligaciones financieras porción no corriente  | 9,014         |
| Pasivo diferido por impuesto a las ganancias  | 145           | Pasivo diferido por impuesto a las ganancias  | 40            | Pasivo diferido por impuesto a las ganancias   | 15              | Pasivo diferido por impuesto a las ganancias   | 200           |
| <b>Total pasivo</b>                           | <b>11,321</b> | <b>Total pasivo</b>                           | <b>4,609</b>  | <b>Total pasivo</b>                            | <b>2,158</b>    | <b>Total pasivo</b>                            | <b>18,088</b> |
| <b>Patrimonio neto</b>                        |               | <b>Patrimonio neto</b>                        |               | <b>Patrimonio neto</b>                         |                 | <b>Patrimonio neto</b>                         |               |
| Capital emitido                               | 8,702         | Capital emitido                               | 7,464         | Capital emitido                                | 618             | Capital emitido                                | 16,784        |
| Capital adicional                             | 0             | Reserva legal                                 | 20            | Reserva legal                                  | 10              | Capital adicional                              | 0             |
| Reserva legal                                 | 495           | Resultados acumulados                         | 208           | Resultados acumulados                          | 57              | Reserva legal                                  | 525           |
| Resultados acumulados                         | 722           | Resultados del ejercicio                      | 151           | Resultados del ejercicio                       | 35              | Resultados acumulados                          | 987           |
| Resultados del ejercicio                      | 539           |   |               |  |                 | Resultados del ejercicio                       | 725           |
| <b>Total patrimonio neto</b>                  | <b>10,458</b> | <b>Total patrimonio neto</b>                  | <b>7,843</b>  | <b>Total patrimonio neto</b>                   | <b>720</b>      | <b>Total patrimonio neto</b>                   | <b>19,020</b> |
| <b>Total pasivo y patrimonio neto</b>         | <b>21,779</b> | <b>Total pasivo y patrimonio neto</b>         | <b>12,452</b> | <b>Total pasivo y patrimonio neto</b>          | <b>2,878</b>    | <b>Total pasivo y patrimonio neto</b>          | <b>37,108</b> |

**Anexo N° 2: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS AL AÑO 2016 Y 2015: PRIELA S.A.C. (ABSORBENTE), TANI E.I.R.L. (ABSORBIDA), PITAKI E.I.R.L. (ABSORBIDA) Y CONSOLIDADO (FUSIÓN)**

|  | <b>PRIELA<br/>S.A.C.</b> | <b>PRIELA<br/>S.A.C.</b> | <b>TANI<br/>E.I.R.L.</b>                     | <b>TANI<br/>E.I.R.L.</b> | <b>PITAKI<br/>E.I.R.L.</b> | <b>PITAKI<br/>E.I.R.L.</b>                   | <b>CONSOLIDADO</b>      |             |  |       |       |
|--|--------------------------|--------------------------|--|--------------------------|----------------------------|--|-------------------------|-------------|--|-------|-------|
|  | <b>2016</b>              | <b>2015</b>              | <b>2016</b>                                  | <b>2015</b>              | <b>2016</b>                | <b>2015</b>                                  | <b>2016</b>             | <b>2015</b> |  |       |       |
|  | S/. 000                  | S/. 000                  | S/. 000                                      | S/. 000                  | S/. 000                    | S/. 000                                      | S/. 000                 | S/. 000     |  |       |       |
| <b>ACTIVO</b>                                |                          |                          | <b>ACTIVO</b>                                |                          | <b>ACTIVO</b>              |  | <b>ACTIVO</b>           |             |  |       |       |
| <b>Activo corriente</b>                      |                          |                          | <b>Activo corriente</b>                      |                          | <b>Activo corriente</b>    |  | <b>Activo corriente</b> |             |  |       |       |
| Efectivo y equivalente de efectivo           | 317                      | 362                      | Efectivo y equivalente de efectivo           | 367                      | 310                        | Efectivo y equivalente de efectivo           | 314                     | 100         | Efectivo y equivalente de efectivo           | 998   | 772   |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto         | 320                      | 1,309                    | Cuentas por cobrar comerciales, neto         | 20                       | 15                         | Cuentas por cobrar comerciales, neto         | 356                     | 92          | Cuentas por cobrar comerciales, neto         | 696   | 1,416 |
| Cuentas por cobrar a accionistas             | 9                        | 0                        | Cuentas por cobrar a accionistas             | 0                        | 0                          | Cuentas por cobrar a accionistas             | 0                       | 0           | Cuentas por cobrar a accionistas             | 9     | 0     |
| Otras cuentas por cobrar                     | 0                        | 0                        | Otras cuentas por cobrar                     | 1114                     | 998                        | Otras cuentas por cobrar                     | 243                     | 64          | Otras cuentas por cobrar                     | 1,357 | 1,062 |
| Inventarios, neto                            | 5,164                    | 6,824                    | Inventarios, neto                            | 915                      | 752                        | Inventarios, neto                            | 370                     | 500         | Inventarios, neto                            | 6,449 | 8,076 |
| Impuestos y gastos pagados por anticipado    | 71                       | 15                       | Impuestos y gastos pagados por anticipado    | 79                       | 80                         | Impuestos y gastos pagados por anticipado    | 0                       | 0           | Impuestos y gastos pagados por anticipado    | 150   | 95    |
| Activo diferido por impuesto a las ganancias | 0                        | 0                        | Activo diferido por impuesto a las ganancias | 505                      | 452                        | Activo diferido por impuesto a las ganancias | 0                       | 0           | Activo diferido por impuesto a las ganancias | 505   | 452   |
|  |                          |                          |  |                          |                            |  |                         |             |  |       |       |
|  |                          |                          |  |                          |                            |  |                         |             |  |       |       |

|  |               |               |  |               |               |  |              |              |  |               |               |
|--|---------------|---------------|--|---------------|---------------|--|--------------|--------------|--|---------------|---------------|
| <b>Total activo corriente</b>                  | <b>5,881</b>  | <b>8,510</b>  | <b>Total activo corriente</b>                  | <b>3,000</b>  | <b>2,607</b>  | <b>Total activo corriente</b>                  | <b>1,283</b> | <b>756</b>   | <b>Total activo corriente</b>                  | <b>10,164</b> | <b>11,873</b> |
| <b>Activo no corriente</b>                     |               |               | <b>Activo no corriente</b>                     |               |               | <b>Activo no corriente</b>                     |              |              | <b>Activo no corriente</b>                     |               |               |
| Propiedades, planta y otros, neto              | 15,898        | 13,628        | Propiedades, planta y otros, neto              | 9,452         | 8,034         | Propiedades, planta y otros, neto              | 1,500        | 1,220        | Propiedades, planta y otros, neto              | 26,850        | 22,882        |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 0             | 0             | Activos no corrientes mantenidos para la venta | 0             | 0             | Activos no corrientes mantenidos para la venta | 85           | 100          | Activos no corrientes mantenidos para la venta | 85            | 100           |
| Intangibles, neto                              | 0             | 0             | Intangibles, neto                              | 0             | 0             | Intangibles, neto                              | 10           | 11           | Intangibles, neto                              | 10            | 11            |
|  |               |               |  |               |               |  |              |              |  |               |               |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                            | <b>21,779</b> | <b>22,138</b> | <b>TOTAL ACTIVO</b>                            | <b>12,452</b> | <b>10,641</b> | <b>TOTAL ACTIVO</b>                            | <b>2,878</b> | <b>2,087</b> | <b>TOTAL ACTIVO</b>                            | <b>37,109</b> | <b>34,866</b> |
|  |               |               |  |               |               |  |              |              |  |               |               |
| <b>PASIVO</b>                                  |               |               | <b>PASIVO</b>                                  |               |               | <b>PASIVO</b>                                  |              |              | <b>PASIVO</b>                                  |               |               |
| <b>Pasivo corriente</b>                        |               |               | <b>Pasivo corriente</b>                        |               |               | <b>Pasivo corriente</b>                        |              |              | <b>Pasivo corriente</b>                        |               |               |
| Obligaciones financieras                       | 1,665         | 2,201         | Obligaciones financieras                       | 1,700         | 950           | Obligaciones financieras                       | 1,315        | 800          | Obligaciones financieras                       | 4,680         | 3,951         |
| Cuentas por pagar comerciales                  | 1,029         | 898           | Cuentas por pagar comerciales                  | 150           | 141           | Cuentas por pagar comerciales                  | 320          | 280          | Cuentas por pagar comerciales                  | 1,499         | 1,319         |
| Cuentas por pagar a terceros                   | 1,941         | 1,839         | Cuentas por pagar a terceros                   | 0             | 0             | Cuentas por pagar a terceros                   | 0            | 0            | Cuentas por pagar a terceros                   | 1,941         | 1,839         |
| Otras cuentas por pagar                        | 674           | 659           | Otras cuentas por pagar                        | 0             | 0             | Otras cuentas por pagar                        | 80           | 74           | Otras cuentas por pagar                        | 754           | 733           |
|  |               |               |  |               |               |  |              |              |  |               |               |
| <b>Total pasivo corriente</b>                  | <b>5,309</b>  | <b>5,597</b>  | <b>Total pasivo corriente</b>                  | <b>1,850</b>  | <b>1,091</b>  | <b>Total pasivo corriente</b>                  | <b>1,715</b> | <b>1,154</b> | <b>Total pasivo corriente</b>                  | <b>8,874</b>  | <b>7,842</b>  |

|   |               |               |   |               |               |   |              |              |   |               |               |
|---|---------------|---------------|---|---------------|---------------|---|--------------|--------------|---|---------------|---------------|
| Obligaciones financieras porción no corriente | 5,867         | 6,558         | Obligaciones financieras porción no corriente | 2,719         | 1,833         | Obligaciones financieras porción no corriente | 428          | 243          | Obligaciones financieras porción no corriente | 9,014         | 8,634         |
| Pasivo diferido por impuesto a las ganancias  | 145           | 131           | Pasivo diferido por impuesto a las ganancias  | 40            | 30            | Pasivo diferido por impuesto a las ganancias  | 15           | 10           | Pasivo diferido por impuesto a las ganancias  | 200           | 171           |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                           | <b>11,321</b> | <b>12,286</b> | <b>TOTAL PASIVO</b>                           | <b>4,609</b>  | <b>2,954</b>  | <b>TOTAL PASIVO</b>                           | <b>2,158</b> | <b>1,407</b> | <b>TOTAL PASIVO</b>                           | <b>18,088</b> | <b>16,647</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                        |               |               | <b>Patrimonio neto</b>                        |               |               | <b>Patrimonio neto</b>                        |              |              | <b>Patrimonio neto</b>                        |               |               |
| Capital emitido                               | 8,702         | 8,702         | Capital emitido                               | 7,464         | 7,464         | Capital emitido                               | 618          | 618          | Capital emitido                               | 16,784        | 16,784        |
| Capital adicional                             | 0             | 0             | Capital adicional                             | 0             | 0             | Capital adicional                             | 0            | 0            | Capital adicional                             | 0             | 0             |
| Reserva legal                                 | 495           | 428           | Reserva legal                                 | 20            | 15            | Reserva legal                                 | 10           | 5            | Reserva legal                                 | 525           | 448           |
| Resultados acumulados                         | 722           | 722           | Resultados acumulados                         | 208           | 208           | Resultados acumulados                         | 57           | 57           | Resultados acumulados                         | 987           | 987           |
| Resultados del ejercicio                      | 539           |               | Resultados del ejercicio                      | 151           | 0             | Resultados del ejercicio                      | 35           | 0            | Resultados del ejercicio                      | 725           | 0             |
| <b>Total patrimonio neto</b>                  | <b>10,458</b> | <b>9,852</b>  | <b>Total patrimonio neto</b>                  | <b>7,843</b>  | <b>7,687</b>  | <b>Total patrimonio neto</b>                  | <b>720</b>   | <b>680</b>   | <b>Total patrimonio neto</b>                  | <b>19,020</b> | <b>18,219</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>         | <b>21,779</b> | <b>22,138</b> | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>         | <b>12,452</b> | <b>10,641</b> | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>         | <b>2,878</b> | <b>2,087</b> | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>         | <b>37,108</b> | <b>34,866</b> |

**Anexo N° 3: ESTADO DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS AL AÑO 2016 Y 2015: PRIELA S.A.C. (ABSORBENTE), TANI E.I.R.L. (ABSORBIDA), PITAKI E.I.R.L. (ABSORBIDA) Y CONSOLIDADO (FUSIÓN)**

|  | PRIELA S.A.C. |              | TANI E.I.R.L.                                      |            | PITAKI E.I.R.L.                                    |            | CONSOLIDADO  |              |
|--|---------------|--------------|--|------------|--|------------|--|--------------|
|  | 2016          | 2015         | 2016   | 2015       | 2016   | 2015       | 2016   | 2015         |
|  | S/. 000       | S/. 000      | S/. 000  | S/. 000    | S/. 000  | S/. 000    | S/. 000  | S/. 000      |
| Ventas netas                                       | 15,193        | 12,895       | 5,000  | 4,750      | 3,500  | 3,325      | 23,693   | 20,970       |
| Costo de ventas                                    | -11,420       | -9,165       | -3,850   | -3,800     | -2,888   | -2,660     | -18,158  | -15,625      |
| <b>Utilidad bruta</b>                              | <b>3,773</b>  | <b>3,730</b> | <b>1,150</b>                                       | <b>950</b> | <b>613</b>   | <b>665</b> | <b>5,536</b>                                       | <b>5,345</b> |
| <b>Gastos de operación</b>                         |               |              | <b>Gastos de operación</b>                         |            | <b>Gastos de operación</b>                         |            | <b>Gastos de operación</b>                         |              |
| Gastos de administración                           | -1,050        | -1,235       | Gastos de administración                           | -345       | Gastos de administración y administración          | -205       | Gastos de administración                           | -1,600       |
| Gastos de ventas                                   | -1,458        | -1,364       | Gastos de ventas                                   | -325       | Gastos de ventas                                   | -228       | Gastos de ventas                                   | -2,011       |
| Otros ingresos operativos, neto                    | 80            | 60           | Otros ingresos operativos, neto                    | 45         | Otros ingresos operativos, neto                    | 0          | Otros ingresos operativos, neto                    | 125          |
| <b>Utilidad operativa</b>                          | <b>1,345</b>  | <b>1,191</b> | <b>Utilidad operativa</b>                          | <b>525</b> | <b>Utilidad operativa</b>                          | <b>180</b> | <b>Utilidad operativa</b>                          | <b>2,050</b> |
| Gastos financieros                                 | -534          | -507         | Ingresos financieros                               | 13         | Gastos financieros                                 | -124       | Ingresos financieros                               | 13           |
| Diferencia en cambio, neta                         | -73           | -24          | Gastos financieros                                 | -316       | Diferencia en cambio, neta                         | -9         | Gastos financieros                                 | -973         |
|  |               |              | Diferencia en cambio, neta                         | -15        |  | -8         | Diferencia en cambio, neta                         | -97          |
| <b>Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b> | <b>738</b>    | <b>660</b>   | <b>Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b> | <b>207</b> | <b>Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b> | <b>47</b>  | <b>Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b> | <b>993</b>   |
| Gasto por impuesto a las ganancias                 | -199          | -178         | Gasto por impuesto a las ganancias                 | -56        | Gasto por impuesto a las ganancias                 | -13        | Gasto por impuesto a las ganancias                 | -268         |
| <b>Utilidad neta</b>                               | <b>539</b>    | <b>482</b>   | <b>Utilidad neta</b>                               | <b>151</b> | <b>Utilidad neta</b>                               | <b>35</b>  | <b>Utilidad neta</b>                               | <b>725</b>   |
|  |               |              |  | 118        |  | 33         |  | 633          |

Anexo N° 4: INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTION DE LAS EMPRESAS AL AÑO 2016 Y 2015

| DETALLE (1)                               | FÓRMULA  | EMPRESAS A FUSIONARSE |                  |                    |                    |                  |                  |   |
|---|--|-----------------------|------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------------|---|
|   |  | 2015                  | 2016             | 2015               | 2016               | 2015             | 2016             | 2016                                    |
|   |  | TANI<br>E.I.R.L.      | TANI<br>E.I.R.L. | PITAKI<br>E.I.R.L. | PITAKI<br>E.I.R.L. | PRIELA<br>S.A.C. | PRIELA<br>S.A.C. | CONSOLIDADO-<br>ABOSOB<br>PRIELA S.A.C. |
| <b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>            |  |                       |                  |                    |                    |                  |                  |   |
| CAPITAL NETO DE TRABAJO                   | Activo Corriente - Pasivo Corriente                | 1516.00               | 1150.00          | -398.00            | -432.00            | 2913.00          | 572.00           | 1290.00                                 |
| LIQUIDEZ CORRIENTE                        | Activo Corriente / Pasivo Corriente                | 2.39                  | 1.62             | 0.66               | 0.75               | 1.52             | 1.11             | 1.15                                    |
| PRUEBA ÁCIDA                              | (Activo Corriente - Inventario) / Pasivo Corriente | 1.70                  | 1.13             | 0.22               | 0.53               | 0.30             | 0.14             | 0.42                                    |
| <b>INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO</b>       |  |                       |                  |                    |                    |                  |                  |   |
| ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO                  | Pasivo Total / Activo Total                        | 0.28                  | 0.37             | 0.67               | 0.75               | 0.55             | 0.52             | 0.49                                    |
| ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL                 | Pasivo Total / Patrimonio Total                    | 0.38                  | 0.59             | 2.07               | 3.00               | 1.25             | 1.08             | 0.95                                    |
| ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO FIJO NETO        | Patrimonio / Activo Fijo Neto                      | 0.96                  | 0.85             | 0.56               | 0.48               | 0.72             | 0.66             | 0.71                                    |
| APALANCAMIENTO                            | Activo Total / Patrimonio                          | 1.38                  | 1.59             | 3.07               | 4.00               | 2.25             | 2.08             | 1.95                                    |
| ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO               | Pasivo a corto plazo / Activo Total                | 0.10                  | 0.15             | 0.55               | 0.60               | 0.25             | 0.24             | 0.24                                    |
| ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO               | Pasivo a largo plazo / Activo Total                | 0.18                  | 0.22             | 0.12               | 0.15               | 0.30             | 0.28             | 0.25                                    |
| ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO SOBRE CAPITAL | Pasivo a largo plazo / Capital Social              | 0.25                  | 0.37             | 0.41               | 0.72               | 0.77             | 0.69             | 0.55                                    |

|   |   |        |        |       |       |       |       |       |
|---|---|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|
| ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO SOBRE PATRIMONIO        | Pasivo a largo plazo / Patrimonio Total | 0.24   | 0.35   | 0.37  | 0.62  | 0.68  | 0.57  | 0.48  |
| <b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>                       |   |        |        |       |       |       |       |       |
| ROTACIÓN DEL ACTIVO FIJO                            | Ventas Netas / Activo Fijo Neto         | 0.59   | 0.53   | 2.73  | 2.33  | 0.95  | 0.96  | 0.88  |
| ROTACIÓN DE VENTAS                                  | Ventas Netas / Cuentas por cobrar       | 316.67 | 250.00 | 36.14 | 9.85  | 9.85  | 47.48 | 34.04 |
| ROTACIÓN DE VENTAS                                  | Cuentas por cobrar*360/Ventas Netas     | 1.14   | 1.44   | 9.96  | 36.62 | 36.54 | 7.58  | 10.58 |
| IMPACTO DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS   | Gastos Adm. y de Ventas / Ventas Netas  | 0.12   | 0.13   | 0.15  | 0.12  | 0.20  | 0.17  | 0.15  |
| <b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>                  |   |        |        |       |       |       |       |       |
| MARGEN BRUTO  | Utilidad Bruta*100 / Ventas Netas       | 20%    | 23%    | 20%   | 18%   | 29%   | 25%   | 23%   |
| MARGEN OPERACIONAL                                  | Utilidad Operacional / Ventas Netas     | 0.09   | 0.11   | 0.05  | 0.05  | 0.09  | 0.09  | 0.09  |
| RENTABILIDAD OPERACIONAL DEL PATRIMONIO             | Utilidad Operacional / Patrimonio       | 0.05   | 0.07   | 0.22  | 0.25  | 0.12  | 0.13  | 0.11  |
| MARGEN NETO   | Utilidad Neta / Ventas Netas            | 0.02   | 0.03   | 0.01  | 0.01  | 0.04  | 0.14  | 0.03  |
| RENTABILIDAD FINANCIERA                             | Utilidad Neta / Patrimonio              | 0.02   | 0.02   | 0.05  | 0.05  | 0.05  | 0.05  | 0.04  |
| RENDIMIENTO DE LA INVERSIÓN (REI) o DUPONT          | Utilidad Neta / Activo Total            | 0.01   | 0.01   | 0.02  | 0.01  | 0.02  | 0.02  | 0.02  |
| RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL EN ACCIONES COMUNES (ROE) | Utilidad Neta / Capital Social          | 0.02   | 0.02   | 0.05  | 0.06  | 0.06  | 0.06  | 0.04  |

Anexo N° 5: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA ABSORBENTE "PRIELA S.A.C." (HISTORICO Y PROYECTADO)

| Detalle  | AÑOS ANTES DE LA FUSIÓN - PRIELA S.A.C. |              | AÑOS DESPUES DE LA FUSIÓN - PRIELA S.A.C. |              |              |              | ESTRUCTURA PORCENTUAL |               |   |               |               |               | ANÁLISIS VERTICAL  |                      |
|--|---|--------------|---|--------------|--------------|--------------|-----------------------|---------------|---|---------------|---------------|---------------|--------------------|----------------------|
|  |   |              |   |              |              |              | ANTES DE LA FUSIÓN    |               | AÑOS DESPUES DE LA FUSIÓN - PRIELA S.A.C. |               |               |               |                    |                      |
|  | 2015                                    | 2016         | 2016                                      | 2017         | 2018         | 2019         | 2015                  | 2016          | 2016                                      | 2017          | 2018          | 2019          | PRIELA S.A.C. 2016 | FUSIÓN POR ABSORCIÓN |
|  | S/. 000                                 | S/. 000      | S/. 000                                   | S/. 000      | S/. 000      | S/. 000      | S/. 000               | S/. 000       | S/. 000                                   | S/. 000       | S/. 000       | S/. 000       |                    |                      |
| <b>ACTIVO</b>                                  |   |              |   |              |              |              |                       |               |   |               |               |               |                    |                      |
| <b>Activo corriente</b>                        |   |              |   |              |              |              |                       |               |   |               |               |               |                    |                      |
| Efectivo y equivalente de efectivo             | 362                                     | 317          | 998                                       | 1098         | 542          | 450          | 1.64%                 | 1.46%         | 2.69%                                     | 2.69%         | 1.39%         | 1.22%         | 1.46%              | 2.69%                |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto           | 1309                                    | 320          | 696                                       | 345          | 362          | 345          | 5.91%                 | 1.47%         | 1.88%                                     | 0.84%         | 0.93%         | 0.94%         | 1.47%              | 1.88%                |
| Cuentas por cobrar a accionistas               | 0                                       | 9            | 9   | 4            | 4            | 3            | 0.00%                 | 0.04%         | 0.02%                                     | 0.01%         | 0.01%         | 0.01%         | 0.04%              | 0.02%                |
| Otras cuentas por cobrar                       | 0                                       | 0            | 1357                                      | 1628         | 1710         | 890          | 0.00%                 | 0.00%         | 3.66%                                     | 3.99%         | 4.38%         | 2.42%         | 0.00%              | 3.66%                |
| Inventarios, neto                              | 6824                                    | 5164         | 6449                                      | 7094         | 5421         | 4604         | 30.82%                | 23.71%        | 17.38%                                    | 17.37%        | 13.88%        | 12.52%        | 23.71%             | 17.38%               |
| Impuestos y gastos pagados por anticipado      | 15                                      | 71           | 150                                       | 200          | 210          | 180          | 0.07%                 | 0.33%         | 0.40%                                     | 0.49%         | 0.54%         | 0.49%         | 0.33%              | 0.40%                |
| Activo diferido por impuesto a las ganancias   | 0                                       | 0            | 505                                       | 453          | 476          | 675          | 0.00%                 | 0.00%         | 1.36%                                     | 1.11%         | 1.22%         | 1.84%         | 0.00%              | 1.36%                |
| <b>Total activo corriente</b>                  | <b>8510</b>                             | <b>5881</b>  | <b>10164</b>                              | <b>10822</b> | <b>8725</b>  | <b>7147</b>  | <b>38.44%</b>         | <b>27.00%</b> | <b>27.39%</b>                             | <b>26.50%</b> | <b>22.33%</b> | <b>19.43%</b> | <b>27.00%</b>      | <b>27.39%</b>        |
| <b>Activo no corriente</b>                     |   |              |   |              |              |              | 0.00%                 | 0.00%         | 0.00%                                     | 0.00%         | 0.00%         | 0.00%         |                    |                      |
| Propiedades, planta y otros, neto              | 13628                                   | 15898        | 26850                                     | 29535        | 29830        | 29127        | 61.56%                | 73.00%        | 72.35%                                    | 72.31%        | 76.36%        | 79.19%        | 73.00%             | 72.35%               |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 0                                       | 0            | 85  | 435          | 457          | 452          | 0.00%                 | 0.00%         | 0.23%                                     | 1.07%         | 1.17%         | 1.23%         | 0.00%              | 0.23%                |
| Intangibles, neto                              | 0                                       | 0            | 10  | 52           | 55           | 56           | 0.00%                 | 0.00%         | 0.03%                                     | 0.13%         | 0.14%         | 0.15%         | 0.00%              | 0.03%                |
| <b>Total activo no corriente</b>               | <b>13628</b>                            | <b>15898</b> | <b>26945</b>                              | <b>30022</b> | <b>30342</b> | <b>29635</b> | <b>61.56%</b>         | <b>73.00%</b> | <b>72.61%</b>                             | <b>73.50%</b> | <b>77.67%</b> | <b>80.57%</b> | <b>73.00%</b>      | <b>72.61%</b>        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                            | <b>22138</b>                            | <b>21779</b> | <b>37109</b>                              | <b>40844</b> | <b>39067</b> | <b>36782</b> | <b>100%</b>           | <b>100%</b>   | <b>100%</b>                               | <b>100%</b>   | <b>100%</b>   | <b>100%</b>   | <b>100.00%</b>     | <b>100.00%</b>       |

|   |               |              |              |              |              |              |                |                |                |                |                |                |                |                |
|---|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>PASIVO</b>                                 |               |              |              |              |              |              |                |                |                |                |                |                |                |                |
| <b>Pasivo corriente</b>                       |               |              |              |              |              |              |                |                |                |                |                |                |                |                |
| Obligaciones financieras                      | 2,201         | 1665         | 4680         | 6084         | 6267         | 5422         | 9.94%          | 7.65%          | 12.61%         | 14.90%         | 16.04%         | 14.74%         | 7.65%          | 12.61%         |
| Cuentas por pagar comerciales                 | 898           | 1029         | 1499         | 902          | 708          | 670          | 4.06%          | 4.72%          | 4.04%          | 2.21%          | 1.81%          | 1.82%          | 4.72%          | 4.04%          |
| Cuentas por pagar a terceros                  | 1,839         | 1941         | 1941         | 2135         | 2349         | 1890         | 8.31%          | 8.91%          | 5.23%          | 5.23%          | 6.01%          | 5.14%          | 8.91%          | 5.23%          |
| Otras cuentas por pagar                       | 659           | 674          | 754          | 829          | 600          | 456          | 2.98%          | 3.09%          | 2.03%          | 2.03%          | 1.54%          | 1.24%          | 3.09%          | 2.03%          |
| <b>Total pasivo corriente</b>                 | <b>5,597</b>  | <b>5309</b>  | <b>8874</b>  | <b>9951</b>  | <b>9923</b>  | <b>8438</b>  | <b>25.28%</b>  | <b>24.38%</b>  | <b>23.91%</b>  | <b>24.36%</b>  | <b>25.40%</b>  | <b>22.94%</b>  | <b>24.38%</b>  | <b>23.91%</b>  |
| <b>Pasivo no corriente</b>                    |               |              |              |              |              |              |                |                |                |                |                |                |                |                |
| Obligaciones financieras porción no corriente | 131           | 5867         | 9014         | 9915         | 9923         | 8943         | 0.59%          | 26.94%         | 24.29%         | 24.28%         | 25.40%         | 24.31%         | 26.94%         | 24.29%         |
| Pasivo diferido por impuesto a las ganancias  |               | 145          | 200          | 180          | 200          | 380          | 0.00%          | 0.67%          | 0.54%          | 0.44%          | 0.51%          | 1.03%          | 0.67%          | 0.54%          |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                           | <b>12,286</b> | <b>11321</b> | <b>18088</b> | <b>20046</b> | <b>20046</b> | <b>17761</b> | <b>55.50%</b>  | <b>51.98%</b>  | <b>48.74%</b>  | <b>49.08%</b>  | <b>51.31%</b>  | <b>48.29%</b>  | <b>51.98%</b>  | <b>48.74%</b>  |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                        |               |              |              |              |              |              |                |                |                |                |                |                |                |                |
| Capital emitido                               | 8,702         | 8702         | 16784        | 16784        | 16784        | 16784        | 39.31%         | 39.96%         | 45.23%         | 41.09%         | 42.96%         | 45.63%         | 39.96%         | 45.23%         |
| Capital adicional                             | 0             | 0            | 0            | 1778         | 0            | 0            | 0.00%          | 0.00%          | 0.00%          | 4.35%          | 0.00%          | 0.00%          | 0.00%          | 0.00%          |
| Reserva legal                                 | 428           | 495          | 525          | 525          | 525          | 525          | 1.93%          | 2.27%          | 1.41%          | 1.29%          | 1.34%          | 1.43%          | 2.27%          | 1.41%          |
| Resultados acumulados                         | 722           | 722          | 987          | 987          | 987          | 987          | 3.26%          | 3.31%          | 2.66%          | 2.42%          | 2.53%          | 2.68%          | 3.31%          | 2.66%          |
| Resultados del ejercicio                      |               | 539          | 725          | 725          | 725          | 725          | 0.00%          | 2.47%          | 1.95%          | 1.77%          | 1.86%          | 1.97%          | 2.47%          | 1.95%          |
| <b>Total patrimonio neto</b>                  | <b>9,852</b>  | <b>10458</b> | <b>19020</b> | <b>20798</b> | <b>19020</b> | <b>19020</b> | <b>44.50%</b>  | <b>48.02%</b>  | <b>51.26%</b>  | <b>50.92%</b>  | <b>48.69%</b>  | <b>51.71%</b>  | <b>48.02%</b>  | <b>51.26%</b>  |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>         | <b>22,138</b> | <b>21779</b> | <b>37108</b> | <b>40844</b> | <b>39067</b> | <b>36781</b> | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> |

Anexo N° 6: ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA ABSORBENTE "PRIELA S.A.C." (HISTORICO Y PROYECTADO)

| Detalle  | AÑOS ANTES DE LA FUSIÓN - PRIELA S.A.C. |              | AÑOS DESPUES DE LA FUSIÓN - PRIELA S.A.C. |              |              |              | ESTRUCTURA PORCENTUAL |            |   |              |              |              | ANÁLISIS VERTICAL |                      |
|--|---|--------------|---|--------------|--------------|--------------|-----------------------|------------|---|--------------|--------------|--------------|-------------------|----------------------|
|  | 2015                                    | 2016         | 2016                                      | 2017         | 2018         | 2019         | ANTES DE LA FUSIÓN    |            | AÑOS DESPUES DE LA FUSIÓN - PRIELA S.A.C. |              |              |              | PRIELA 2016       | FUSIÓN POR ABSORCIÓN |
|  | S/. 000                                 | S/. 000      | S/. 000                                   | S/. 000      | S/. 000      | S/. 000      | 2015                  | 2016       | 2016                                      | 2017         | 2018         | 2019         |                   |                      |
|  |   |              |   |              |              |              | S/. 000               | S/. 000    | S/. 000                                   | S/. 000      | S/. 000      | S/. 000      |                   |                      |
| Ventas netas                                       | 12,895                                  | 15,193       | 23,693                                    | 25,233       | 27,756       | 31,920       | 100%                  | 100%       | 100.0%                                    | 100.0%       | 100.0%       | 100.0%       | 100.00%           | 100.00%              |
| Costo de ventas                                    | -9,165                                  | -11,420      | -18,158                                   | -18,339      | -20,817      | -23,315      | -71%                  | -75%       | -76.6%                                    | -72.7%       | -75.0%       | -73.0%       | -75.17%           | -76.64%              |
| <b>Utilidad bruta</b>                              | <b>3,730</b>                            | <b>3,773</b> | <b>5,536</b>                              | <b>6,894</b> | <b>6,939</b> | <b>8,604</b> | <b>29%</b>            | <b>25%</b> | <b>23.4%</b>                              | <b>27.3%</b> | <b>25.0%</b> | <b>27.0%</b> | <b>24.83%</b>     | <b>23.36%</b>        |
| <b>Gastos de operación</b>                         |   |              |   |              |              |              | 0%                    | 0%         | 0.0%                                      | 0.0%         | 0.0%         | 0.0%         |                   |                      |
| Gastos de administración                           | -1,235                                  | -1,050       | -1,600                                    | -1,764       | -1,743       | -2,004       | -10%                  | -7%        | -6.8%                                     | -7.0%        | -6.3%        | -6.3%        | -6.91%            | -6.75%               |
| Gastos de ventas                                   | -1,364                                  | -1,458       | -2,011                                    | -2,390       | -2,321       | -2,669       | -11%                  | -10%       | -8.5%                                     | -9.5%        | -8.4%        | -8.4%        | -9.60%            | -8.49%               |
| Otros ingresos operativos, neto                    | 60                                      | 80           | 125                                       | 563          | 456          | 245          | 0%                    | 1%         | 0.5%                                      | 2.2%         | 1.6%         | 0.8%         | 0.53%             | 0.53%                |
| <b>Utilidad operativa</b>                          | <b>1,191</b>                            | <b>1,345</b> | <b>2,050</b>                              | <b>3,303</b> | <b>3,331</b> | <b>4,176</b> | <b>9%</b>             | <b>9%</b>  | <b>8.7%</b>                               | <b>13.1%</b> | <b>12.0%</b> | <b>13.1%</b> | <b>8.85%</b>      | <b>8.65%</b>         |
| Ingresos financieros                               |   |              | 13  | 19           | 12           | 18           | 0%                    | 0%         | 0.0%                                      | 0.0%         | 0.0%         | 0.0%         | 0.00%             | 0.05%                |
| Gastos financieros                                 | -507                                    | -534         | -973                                      | -1,820       | -1,654       | -1,921       | -4%                   | -4%        | -4.1%                                     | -7.2%        | -6.0%        | -6.0%        | -3.51%            | -4.11%               |
| Diferencia en cambio, neta                         | -24                                     | -73          | -97                                       | -102         | -90          | -180         | 0%                    | 0%         | -0.4%                                     | -0.4%        | -0.3%        | -0.6%        | -0.48%            | -0.41%               |
|  |   |              |   |              |              |              | 0%                    | 0%         | 0.0%                                      | 0.0%         | 0.0%         | 0.0%         |                   |                      |
| <b>Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b> | <b>660</b>                              | <b>738</b>   | <b>993</b>                                | <b>1,400</b> | <b>1,599</b> | <b>2,093</b> | <b>5%</b>             | <b>5%</b>  | <b>4.2%</b>                               | <b>5.5%</b>  | <b>5.8%</b>  | <b>6.6%</b>  | <b>4.86%</b>      | <b>4.19%</b>         |
| Gasto por impuesto a las ganancias                 | -178                                    | -199         | -268                                      | -392         | -448         | -586         | -1%                   | -1%        | -1.1%                                     | -1.6%        | -1.6%        | -1.8%        | -1.31%            | -1.13%               |
| <b>Utilidad neta</b>                               | <b>482</b>                              | <b>539</b>   | <b>725</b>                                | <b>1,008</b> | <b>1,151</b> | <b>1,507</b> | <b>4%</b>             | <b>4%</b>  | <b>3.1%</b>                               | <b>4.0%</b>  | <b>4.1%</b>  | <b>4.7%</b>  | <b>3.55%</b>      | <b>3.06%</b>         |

## Anexo N° 7: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA: ANALISIS HORIZONTAL AL AÑO 2016 DE LA EMPRESA "PRIELA SAC" (ANTES Y DESPUES DE LA FUSION)

|  | <u>PRIELA S.A.C.</u> | <u>CONSOLIDADO</u> | <u>ANÁLISIS HORIZONTAL</u> |               |
|--|----------------------|--------------------|----------------------------|---------------|
|  | 2016<br>S/. 000      | 2016<br>S/. 000    | S/.                        | %             |
| <b>ACTIVO</b>                                  |                      |                    |                            |               |
| <b>Activo corriente</b>                        |                      |                    |                            |               |
| Efectivo y equivalente de efectivo             | 317                  | 998                | S/. 681.00                 | 214.83%       |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto           | 320                  | 696                | S/. 376.00                 | 117.50%       |
| Cuentas por cobrar a accionistas               | 9                    | 9                  | S/. -                      | 0.00%         |
| Otras cuentas por cobrar                       | 0                    | 1357               | S/. 1,357.00               |               |
| Inventarios, neto                              | 5,164                | 6449               | S/. 1,285.00               | 24.88%        |
| Impuestos y gastos pagados por anticipado      | 71                   | 150                | S/. 79.00                  | 111.27%       |
| Activo diferido por impuesto a las ganancias   | 0                    | 505                | S/. 505.00                 |               |
| <b>Total activo corriente</b>                  | <b>5,881</b>         | <b>10,164</b>      | <b>S/. 4,283.00</b>        | <b>72.83%</b> |
| <b>Activo no corriente</b>                     |                      |                    |                            |               |
| Propiedades, planta y otros, neto              | 15,898               | 26,850             | S/. 10,952.00              | 68.89%        |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 0                    | 85                 | S/. 85.00                  |               |
| Intangibles, neto                              | 0                    | 10                 | S/. 10.00                  |               |
| <b>Total activo no corriente</b>               | <b>15,898</b>        | <b>26,945</b>      | <b>S/. 11,047.00</b>       | <b>69.49%</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                            | <b>21,779</b>        | <b>37,109</b>      | <b>S/. 15,330.00</b>       | <b>70.39%</b> |
| <b>PASIVO</b>                                  |                      |                    |                            |               |
| <b>Pasivo corriente</b>                        |                      |                    |                            |               |
| Obligaciones financieras                       | 1,665                | 4,680              | S/. 3,015.00               | 181.08%       |
| Cuentas por pagar comerciales                  | 1,029                | 1499               | S/. 470.00                 | 45.68%        |
| Cuentas por pagar a terceros                   | 1,941                | 1941               | S/. -                      | 0.00%         |
| Otras cuentas por pagar                        | 674                  | 754                | S/. 80.00                  | 11.87%        |
| <b>Total pasivo corriente</b>                  | <b>5,309</b>         | <b>8,874</b>       | <b>S/. 3,565.00</b>        | <b>67.15%</b> |
| <b>Pasivo no corriente</b>                     |                      |                    |                            |               |
| Obligaciones financieras porción no corriente  | 5,867                | 9,014              | S/. 3,147.00               | 53.64%        |
| Pasivo diferido por impuesto a las ganancias   | 145                  | 200                | S/. 55.00                  | 37.93%        |
| <b>Total pasivo no corriente</b>               | <b>6,012</b>         | <b>9,214</b>       | <b>S/. 3,202.00</b>        | <b>53.26%</b> |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                            | <b>11,321</b>        | <b>18,088</b>      | <b>S/. 6,767.00</b>        | <b>59.77%</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                         |                      |                    |                            |               |
| Capital emitido                                | 8,702                | 16,784             | S/. 8,082.00               | 92.88%        |
| Capital adicional                              | 0                    | 0                  | S/. -                      |               |
| Reserva legal                                  | 495                  | 525                | S/. 30.00                  | 6.06%         |
| Resultados acumulados                          | 722                  | 987                | S/. 264.82                 | 36.69%        |
| Resultados del ejercicio                       | 539                  | 725                | S/. 185.92                 | 34.50%        |
| <b>Total patrimonio neto</b>                   | <b>10,458</b>        | <b>19,020</b>      | <b>S/. 8,562.73</b>        | <b>81.88%</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>          | <b>21,779</b>        | <b>37,108</b>      | <b>S/. 15,329.73</b>       | <b>70.39%</b> |

**Anexo N° 8: ESTADO DE RESULTADOS: ANALISIS HORIZONTAL AL AÑO 2016  
DE LA EMPRESA "PRIELA SAC" (ANTES Y DESPUES DE LA FUSION)**

|  | <u>PRIELA S.A.C.</u> | <u>CONSOLIDADO</u> | <u>ANÁLISIS HORIZONTAL</u> |               |
|--|----------------------|--------------------|----------------------------|---------------|
|  | 2016                 | 2016               | S/.                        | %             |
|  | S/. 000              | S/. 000            |                            |               |
| Ventas netas                                       | 15,193               | 23,693             | S/. 8,500.00               | 55.95%        |
| Costo de ventas                                    | -11,420              | -18,158            | S/. -6,737.50              | 59.00%        |
| <b>Utilidad bruta</b>                              | <b>3,773</b>         | <b>5,536</b>       | <b>S/. 1,762.50</b>        | <b>46.71%</b> |
| <b>Gastos de operación</b>                         |                      |                    |                            |               |
| Gastos de administración                           | -1,050               | -1,600             | S/. -550.00                | 52.38%        |
| Gastos de ventas                                   | -1,458               | -2,011             | S/. -552.50                | 37.89%        |
| Otros ingresos operativos, neto                    | 80                   | 125                | S/. 45.00                  | 56.25%        |
| <b>Utilidad operativa</b>                          | <b>1,345</b>         | <b>2,050</b>       | <b>S/. 705.00</b>          | <b>52.42%</b> |
|  |                      | 13                 | S/. 13.00                  |               |
| Gastos financieros                                 | -534                 | -973               | S/. -439.32                | 82.30%        |
| Diferencia en cambio, neta                         | -73                  | -97                | S/. -24.00                 | 32.88%        |
| <b>Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b> | <b>738</b>           | <b>993</b>         | <b>S/. 254.68</b>          | <b>34.50%</b> |
| Gasto por impuesto a las ganancias                 | -199                 | -268               | S/. -68.76                 | 34.50%        |
| <b>Utilidad neta</b>                               | <b>539</b>           | <b>725</b>         | <b>S/. 185.92</b>          | <b>34.50%</b> |

Anexo N° 9: DISTRIBUCION DE LAS MASAS PATRIMONIALES AL AÑO 2015 Y 2016 DE LA EMPRESA PRIELA S.A.C.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS MASAS PATRIMONIALES DEL AÑO 2015 Y 2016 DE LA EMPRESA PRIELA S.A.C.**

| AÑO 2016     |                     |                   |                     |            |        |
|--------------|---------------------|-------------------|---------------------|------------|--------|
| ACTIVO       |                     |                   | PASIVO Y PATRIMONIO |            |        |
| 27.00%       | ACTIVO CORRIENTE    | S/. 5,881         | PASIVO CORRIENTE    | S/. 5,309  | 24.38% |
| 73.00%       | ACTIVO NO CORRIENTE | S/. 15,898        | PASIVO NO CORRIENTE | S/. 6,012  | 27.60% |
|              |                     |                   | PATRIMONIO NETO     | S/. 10,458 | 48.02% |
| <b>TOTAL</b> |                     | <b>S/. 21,779</b> | <b>S/. 21,779</b>   |            |        |

| AÑO 2015     |                     |                   |                     |           |        |
|--------------|---------------------|-------------------|---------------------|-----------|--------|
| ACTIVO       |                     |                   | PASIVO Y PATRIMONIO |           |        |
| 38.44%       | ACTIVO CORRIENTE    | S/. 8,510         | PASIVO CORRIENTE    | S/. 5,597 | 25.28% |
| 61.56%       | ACTIVO NO CORRIENTE | S/. 13,628        | PASIVO NO CORRIENTE | S/. 6,689 | 30.22% |
|              |                     |                   | PATRIMONIO NETO     | S/. 9,852 | 44.50% |
| <b>TOTAL</b> |                     | <b>S/. 22,138</b> | <b>S/. 22,138</b>   |           |        |

**PRIELA SAC**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016  
 EN MILES DE NUEVOS SOLES

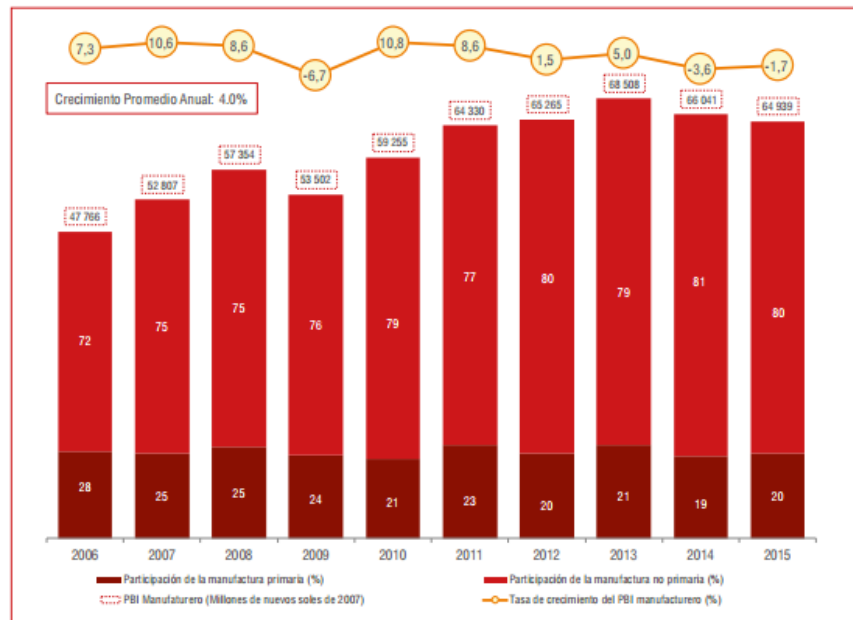
|        |                            |                            |        |
|--------|----------------------------|----------------------------|--------|
| 27.00% | <b>ACTIVO CORRIENTE</b>    | <b>PASIVO CORRIENTE</b>    | 24.38% |
|        |                            | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b> | 27.60% |
| 73.00% | <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b> | <b>PATRIMONIO NETO</b>     | 48.02% |

**PRIELA SAC**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015  
 EN MILES DE NUEVOS SOLES

|        |                            |                            |        |
|--------|----------------------------|----------------------------|--------|
| 38.44% | <b>ACTIVO CORRIENTE</b>    | <b>PASIVO CORRIENTE</b>    | 25.28% |
|        |                            | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b> | 30.22% |
| 61.56% | <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b> | <b>PATRIMONIO NETO</b>     | 44.50% |

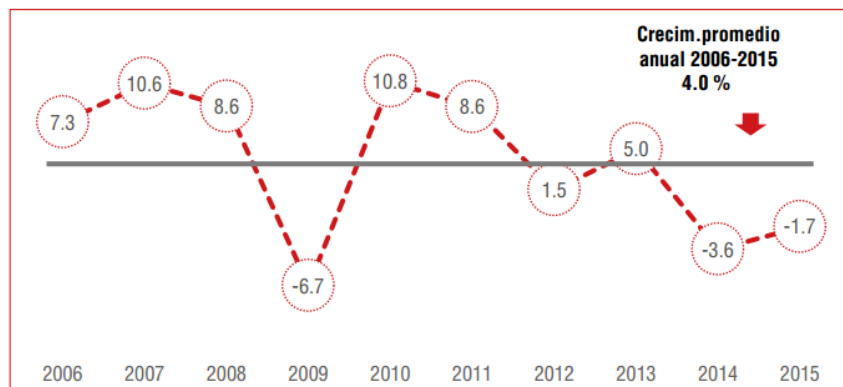
Anexo N° 10: PERU: EVOLUCION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO MANUFACTURERO Y POR SECTORES, 2006 - 2015

**Perú: Producto Bruto Interno Manufacturero y por Sectores, 2006 - 15**  
(Participación porcentual y Millones de nuevos soles de 2007)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

**Evolución del PBI manufacturero**  
(variación porcentual)



Fuente: BCRP

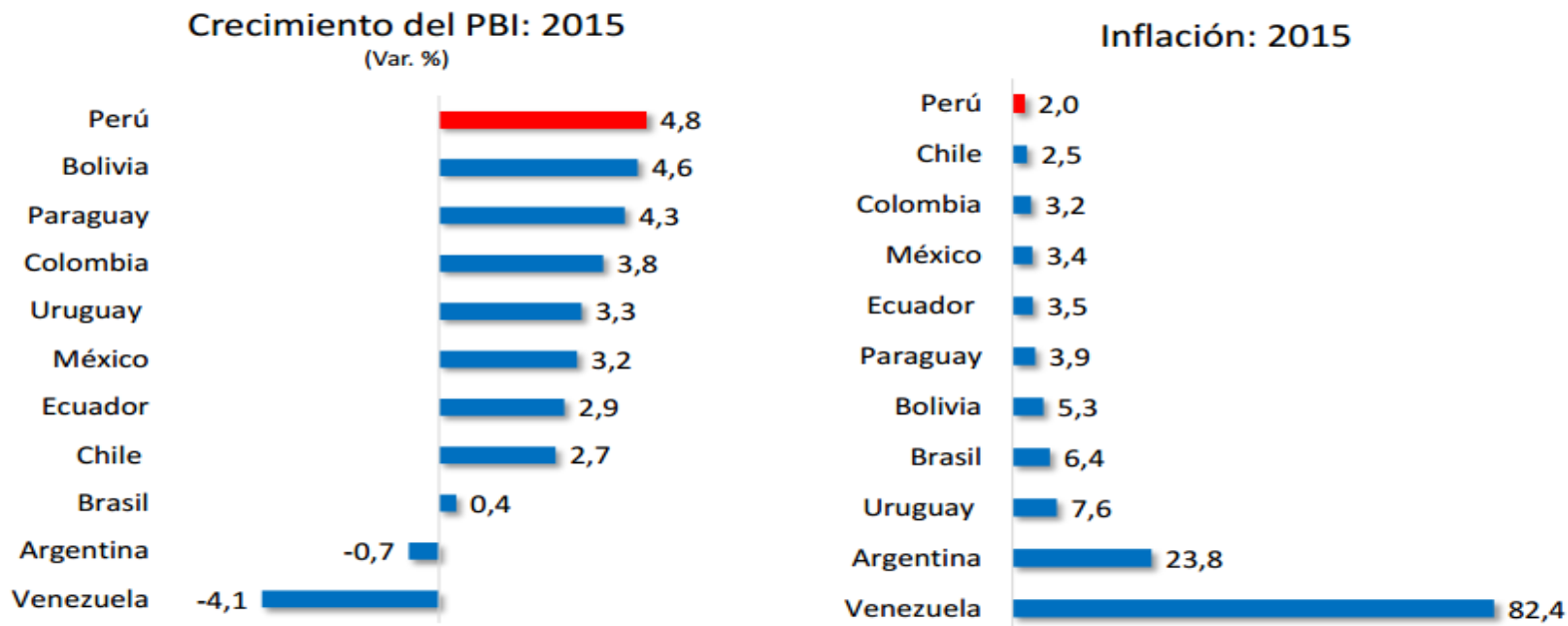
Anexo N°11: PERU: PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL PBI DE LOS SUBSECTORES DE LA MANUFACTURA, 2006 - 2015

**Perú : Participación porcentual en el producto bruto interno de los subsectores de la manufactura, 2006-15**  
(Participación y variación porcentual interanual)

|   | 2006          | 2007          | 2008          | 2009          | 2010          | 2011          | 2012          | 2013          | 2014          | 2015          |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| PBI Manufacturero (%)                                     | 100           | 100           | 100           | 100           | 100           | 100           | 100           | 100           | 100           | 100           |
| Participación de la manufactura primaria (%)              | 28            | 25            | 25            | 24            | 21            | 23            | 20            | 21            | 19            | 20            |
| Participación de la manufactura no primaria (%)           | 72            | 75            | 75            | 76            | 79            | 77            | 80            | 79            | 81            | 80            |
| <b>PBI MANUFACTURA (Millones de nuevos soles de 2007)</b> | <b>47 766</b> | <b>52 807</b> | <b>57 354</b> | <b>53 502</b> | <b>59 255</b> | <b>64 330</b> | <b>65 265</b> | <b>68 508</b> | <b>66 041</b> | <b>64 939</b> |
| Tasa de crecimiento del PBI manufacturero (%)             | 7,3           | 10,6          | 8,6           | -6,7          | 10,8          | 8,6           | 1,5           | 5,0           | -3,6          | -1,7          |
| Tasa de crecimiento del PBI manufacturero primario (%)    | 0,3           | -2,7          | 8,4           | -9,2          | -4,7          | 17,4          | -9,0          | 9,8           | -11,5         | 2,8           |
| Tasa de crecimiento del PBI manufacturero no primario(%)  | 10,3          | 15,8          | 8,7           | -5,9          | 15,7          | 6,2           | 4,5           | 3,7           | -1,5          | -2,7          |

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

## Perú lideraría el crecimiento y registraría la inflación más baja para el 2015

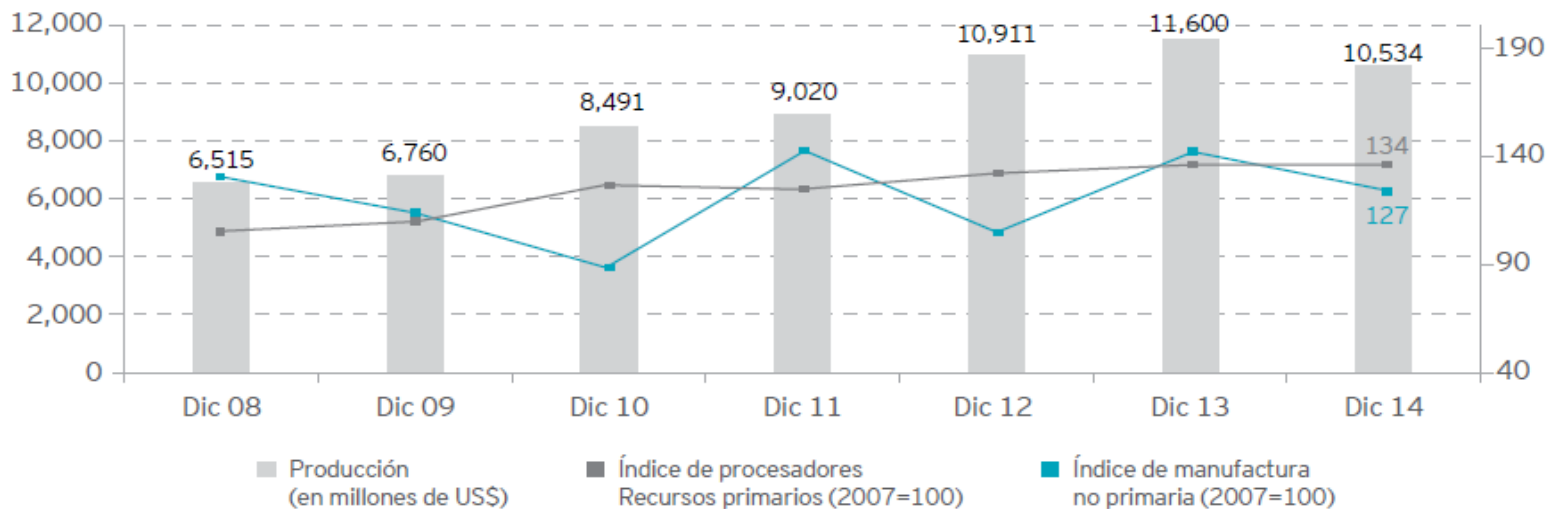


Fuente: Latin American Consensus Forecast (Enero 2015) y BCRP para Perú.

## 7 | Manufactura

Entre el 2008 y 2013 se presentó un crecimiento promedio anual de 13% en el sector manufactura, como respuesta a la mejora de los ingresos provenientes de los mayores niveles de empleo y a la ejecución de proyectos inmobiliarios y de infraestructura vial. En el año 2013, la manufactura creció en 5.1%, pero disminuyó en 3.3% en el 2014. Se espera que en el 2015 crezca 3.7% y que en el 2016 crezca 4.7%.

### Evolución de indicadores del sector manufactura



Fuente: BCRP / Ministerio de Economía y Finanzas (Marco Macroeconómico Multianual)

Anexo N°14: PERU: DEMANDA INTERNA Y PBI

|                               | Estructura %<br>del PBI 2013 | 2014       | MMM 2016-2018 |            |            |            | 1S2015     | MMMR 2016-2018 |            |            |            |
|-------------------------------|------------------------------|------------|---------------|------------|------------|------------|------------|----------------|------------|------------|------------|
|                               |                              |            | 2015          | 2016       | 2017       | 2018       |            | 2015           | 2016       | 2017       | 2018       |
| 1. Demanda interna            | 100,6                        | 2,2        | 4,3           | 3,9        | 4,7        | 5,0        | 2,8        | 2,5            | 3,1        | 3,9        | 4,1        |
| a. Consumo privado            | 61,6                         | 4,1        | 4,5           | 4,5        | 4,8        | 4,8        | 3,3        | 3,5            | 3,6        | 4,5        | 4,5        |
| b. Consumo público            | 11,2                         | 10,1       | 6,2           | 2,9        | 1,4        | 2,1        | 7,5        | 6,5            | 5,3        | 0,8        | 1,5        |
| c. Inversión privada          | 20,9                         | -1,7       | 1,5           | 3,0        | 4,5        | 5,0        | -6,4       | -4,5           | 2,0        | 4,0        | 4,5        |
| d. Inversión pública          | 5,8                          | -2,4       | 9,3           | 7,2        | 3,9        | 4,4        | -18,6      | 1,5            | 15,3       | 5,0        | 4,5        |
| 2. Exportaciones <sup>1</sup> | 24,1                         | -1,0       | 2,7           | 9,5        | 6,5        | 5,2        | -1,2       | 1,5            | 8,0        | 9,2        | 5,0        |
| 3. Importaciones <sup>1</sup> | 24,7                         | -1,5       | 3,3           | 3,3        | 3,5        | 3,5        | 0,6        | 0,0            | 3,0        | 3,5        | 3,3        |
| <b>4. PBI</b>                 | <b>100,0</b>                 | <b>2,4</b> | <b>4,2</b>    | <b>5,5</b> | <b>5,5</b> | <b>5,5</b> | <b>2,4</b> | <b>3,0</b>     | <b>4,3</b> | <b>5,3</b> | <b>4,5</b> |
| Memo:                         |                              |            |               |            |            |            |            |                |            |            |            |
| Gasto público                 | 17,0                         | 5,9        | 7,2           | 4,3        | 2,3        | 2,9        | 0,4        | 4,9            | 8,4        | 2,2        | 2,5        |

|                                    | Estructura %<br>Año Base 2007 | 2014        | MMM 2016-2018 |            |            |            | 1S2015     | MMMR 2016-2018 |            |            |            |
|------------------------------------|-------------------------------|-------------|---------------|------------|------------|------------|------------|----------------|------------|------------|------------|
|                                    |                               |             | 2015          | 2016       | 2017       | 2018       |            | 2015           | 2016       | 2017       | 2018       |
| Agropecuario                       | 6,0                           | 1,6         | 2,5           | 3,3        | 3,5        | 3,9        | 1,9        | 2,2            | 1,8        | 3,3        | 3,3        |
| Agriculta                          | 3,8                           | 0,4         | 2,1           | 3,4        | 3,8        | 4,3        | 0,1        | 0,7            | 1,5        | 3,5        | 3,5        |
| Pecuaria                           | 2,2                           | 5,9         | 2,9           | 3,0        | 3,0        | 3,2        | 5,3        | 3,7            | 2,5        | 3,0        | 3,0        |
| Pesca                              | 0,7                           | -27,9       | 13,1          | 17,5       | 7,2        | 6,6        | 19,2       | 17,3           | 15,3       | 8,5        | 6,6        |
| Minería e hidrocarburos            | 14,4                          | -0,8        | 4,3           | 10,8       | 7,7        | 5,0        | 5,5        | 4,3            | 9,3        | 11,3       | 2,9        |
| Minería metálica                   | 12,1                          | -2,1        | 4,9           | 12,7       | 8,6        | 5,7        | 10,1       | 7,5            | 10,5       | 13,0       | 3,1        |
| Hidrocarburos                      | 2,2                           | 4,0         | 2,5           | 4,4        | 4,2        | 2,4        | -9,4       | -6,2           | 4,8        | 4,4        | 2,3        |
| Manufactura                        | 16,5                          | -3,6        | 2,2           | 3,7        | 4,3        | 4,7        | -2,6       | -0,7           | 1,8        | 3,3        | 3,5        |
| Manufactura Primaria               | 4,1                           | -9,7        | 5,0           | 6,5        | 5,5        | 5,2        | 1,1        | 4,0            | 5,7        | 5,6        | 4,2        |
| Manufactura No Primaria            | 12,4                          | -1,0        | 1,2           | 2,8        | 3,8        | 4,5        | -3,8       | -2,2           | 0,6        | 2,4        | 3,2        |
| Electricidad y agua                | 1,7                           | 4,9         | 5,2           | 5,4        | 5,6        | 5,8        | 5,1        | 5,1            | 5,0        | 5,6        | 5,6        |
| Construcción                       | 5,1                           | 1,6         | 3,0           | 4,2        | 5,5        | 5,5        | -7,9       | -3,3           | 4,2        | 4,2        | 4,5        |
| Comercio                           | 10,2                          | 4,4         | 4,7           | 5,1        | 5,3        | 5,5        | 3,7        | 3,7            | 3,8        | 4,5        | 4,5        |
| Servicios                          | 37,1                          | 5,9         | 5,5           | 5,5        | 5,7        | 5,8        | 5,1        | 5,1            | 5,1        | 5,2        | 5,4        |
| <b>PBI</b>                         | <b>100,0</b>                  | <b>2,4</b>  | <b>4,2</b>    | <b>5,5</b> | <b>5,5</b> | <b>5,5</b> | <b>2,4</b> | <b>3,0</b>     | <b>4,3</b> | <b>5,3</b> | <b>4,5</b> |
| <b>PBI Primario</b>                | <b>25,2</b>                   | <b>-2,3</b> | <b>4,1</b>    | <b>8,4</b> | <b>6,3</b> | <b>4,8</b> | <b>4,1</b> | <b>4,0</b>     | <b>7,0</b> | <b>8,5</b> | <b>3,3</b> |
| <b>PBI No Primario<sup>2</sup></b> | <b>66,5</b>                   | <b>4,1</b>  | <b>4,4</b>    | <b>4,9</b> | <b>5,4</b> | <b>5,6</b> | <b>2,3</b> | <b>2,9</b>     | <b>4,1</b> | <b>4,6</b> | <b>4,9</b> |

1/ De bienes y servicios no financieros. 2/ No incluye derechos de importación y otros impuestos.

Fuente: BCRP, Proyecciones MEF.

## ANEXO N° 15: MATRIZ DE CONSISTENCIA

| Titulo   | Problema de investigación  | Marco Teórico  | Objetivos  | Variables   | Operacionalización de Variables  | Tipo de estudio y diseño de investigación   | Métodos   | Técnicas e instrumentos  |
|--|--|--|--|---|--|---|---|--|
| <p>Propuesta de una Fusión por Absorción y su influencia en los resultados económicos y financieros del grupo familiar PRIELA SAC de la ciudad de Chiclayo al año 2016</p> | <p>¿De qué manera una fusión por absorción influye en los resultados económicos y financieros del grupo familiar PRIELA S.A.C. de la ciudad de Chiclayo al año 2016?</p> | <p>2.2.1 Fusión de sociedades<br/>                 2.2.1.1 Definición<br/>                 2.2.1.2 Formas de fusión<br/>                 2.2.1.3 Características de las fusiones<br/>                 2.2.1.4 Razones válidas y cuestionables para realizar una fusión<br/>                 2.2.1.5 El modelo de las siete fases para las fusiones<br/>                 2.2.1.6 Aspectos básicos para identificar el objetivo corporativo<br/>                 2.2.2 Contenido del proyecto de fusión<br/>                 2.2.2.1 El proyecto de fusión contiene<br/>                 2.2.2.2 Convocatoria a junta general o asamblea<br/>                 2.2.2.3 Requisitos de la convocatoria<br/>                 2.2.2.4 Acuerdo de fusión<br/>                 2.2.2.5 Fecha de entrada en vigencia<br/>                 2.2.2.6 Balances<br/>                 2.2.2.7 Publicación de</p> | <p>Objetivo General:<br/>                 Aplicar el proceso de fusión por absorción en el grupo familiar PRIELA S.A.C. para el año 2016, a fin de mejorar los resultados económicos y financieros.<br/>                 Objetivos Específicos:<br/>                 - Determinar las ventajas de aplicar una fusión por absorción, al ser escogido entre los diversos tipos de reestructuración organizacional por el grupo familiar PRIELA S.A.C. para el año 2016, en la ciudad de Chiclayo.<br/>                 - Desarrollar un análisis proyectado de la rentabilidad de la empresa para los años posteriores de realizada la</p> | <p>1. FUSIÓN POR ABSORCIÓN<br/>                 2. RENTABILIDAD DE LA EMPRESA</p> | <p>1. FUSIÓN POR ABSORCIÓN<br/>                 - Ley General de Sociedades N° 26887<br/>                 - Ley del Impuesto a la Renta<br/>                 - Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta<br/>                 - Ley del Impuesto General a las Ventas<br/>                 2. RENTABILIDAD DE LA EMPRESA<br/>                 - Cálculo de la rentabilidad económica<br/>                 - Cálculo de la rentabilidad financiera<br/>                 - ROA<br/>                 - ROE</p> | <p>La presente investigación será de tipo aplicada con enfoque mixto, puesto que, se hará uso de instrumentos legales, Ley General de Sociedades, Ley del Impuesto a la Renta, Ley del Impuesto General a la Ventas, se trata del análisis de los efectos de una fusión por absorción en relación directa con la rentabilidad para el grupo familiar PRIELA S.A.C. al año 2016 en la ciudad de Chiclayo. Se considera que el diseño es de tipo evaluativo prospectivo, ya</p> | <p>El método que será utilizado en la investigación será el teórico, ya que es un modelo de investigación científica muy importante, se basa en la recolección de información, es por ello, que se revisarán las leyes relacionadas al proceso de fusión por absorción y modelos de reestructuración organizacional que serán fundamentales para el desarrollo de la propuesta.</p> | <p>Las técnicas que se utilizarán para la recolección de información serán las siguientes:<br/>                 - Juicio de expertos<br/>                 - La observación<br/>                 - Revisión bibliográfica</p> |

|  |  |   |  |   |  |
|--|--|---|--|---|--|
|  | <p>los acuerdos</p> <p>2.2.2.8 Escritura pública de fusión</p> <p>2.2.2.9 Contenido de la escritura pública</p> <p>2.2.3 Aspecto tributario</p> <p>2.2.3.1 Capítulo XIII de la LIR: de la reorganización de sociedades o empresas</p> <p>2.2.3.2 Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta – capítulo XIV: de la reorganización de sociedades o empresas</p> <p>2.2.3.2 Ley del Impuesto General a las Ventas</p> | <p>fusión en el grupo familiar PRIELA S.A.C. para el año 2016, en la ciudad de Chiclayo.</p> <p>- Analizar la situación económica del país con indicadores de crecimiento, a fin de conocer si es favorable realizar la fusión por absorción en el grupo familiar PRIELA S.A.C. para el año 2016, en la ciudad de Chiclayo.</p> |  | <p>que primero se realizara una previa evaluación de la situación económica y financiera de cada una de las empresas que pertenecen al Grupo Familiar PRIELA S.A.C., el cual es relevante para proceder con el proceso de fusión por absorción.</p> |  |
|--|--|---|--|---|--|